

ESTALLO UNA BOMBA EN EL SENADO AMERICANO.

RIGANO. LA ACCION NAVAL DE GOTHLAND.

Washington, 2. Esta noche, a las doce, ha ocurrido una explosión en la sala de recepción del Senado americano, a consecuencia de la cual volaron las ventanas y se resintieron las paredes. Ignóranse las causas de la explosión. Se ha iniciado una investigación para averiguar quién es el causante de este atentado.

ATAQUE A UNA BARCA NORUEGA.

Londres, 2. Dicese que la barca noruega "Kotka", que se decía que había sido echada a pique, fue descubierta a flote y remolcada hasta Cork.

LAS PERDIDAS DE LA MARINA INGLESA

Londres, 2. Durante el mes de Junio diez y ocho barcos ingleses con un tonelaje total de 39.000 toneladas se han ido a pique por ataques de los submarinos o choque con las minas, perdiéndose ciento once vidas.

BATALLA ENTRE UN AEROPLANO Y UN SUBMARINO

Roma, 2. Episodio original e interesantísimo en el actual conflicto europeo, es la batalla librada entre un avión francés y un submarino austriaco, realizándose así un duelo extraordinario entre las profundidades del mar y las alturas aéreas.

Esta original batalla, que ocurrió el jueves, parece haber resultado favorablemente para el guerrero de los aires, que descendiendo hasta colocarse a distancia de sólo unos 45 pies de la cubierta del sumergido, dejó caer dos bombas, que estallaron cerca del submarino, el cual desapareció casi inmediatamente.

TREN BOMBARDEADO

Protería, 2. Los aviadores ingleses han bombardeado los trenes de tropas alemanes en Otari, matando a 100 soldados.

LOS RUSOS ARROLLADOS

Berlin, 2. Los alemanes han llegado a las posiciones rusas de Krasuk. Los rusos, al oeste de Zanna, han sido arrollados.

ACCION NAVAL

Londres, 2. Un despacho de la agencia Reuter, procedente de Estocolmo, dice que ha ocurrido una acción naval al este de la costa de Gotland. El colador de minas alemán "Abatross" perseguido por cuatro cruceros rusos, escapó, lanzándose a la playa. De la tripulación 31 fueron muertos y 37 heridos.

LA NEUTRALIDAD DE ESPAÑA

Madrid, 2. El gobierno ha prohibido toda discusión pública sobre el asunto de la neutralidad de España.

MAS BARCOS TORPEDEADOS

Londres, 2. La goleta "L. C. Tower" ha sido torpedeada, lo mismo que un barco que no ha sido identificado. El capitán de la goleta "Tower", dice que el submarino, después de hundir dos barcos de vela ingleses, se disfrazó con jarcas, chimeneas y mastiles falsos, dando la apariencia de un vapor que llevaba una carga considerable, emitiendo humo por las chimeneas.

LAS HAZAÑAS DE LOS SUBMARINOS

Londres, 2. Dicese que el comandante del submarino que echó a pique al "Wellbring", barco que, según despatches

(PASA A LA ULTIMA)

PORFIRIO DIAZ, HA MUERTO



París, 2. Ha fallecido en esta capital el viejo prócer mejicano General Porfirio Díaz.

Expiró a las 7 de esta mañana. Hacía tres semanas que don Porfirio se hallaba padeciendo de varias enfermedades.

Su familia estuvo junto a su lecho de muerte hasta última hora.

París, 2.

El general Porfirio Díaz ha estado delicado de salud desde que llegó a Europa en 1911.

Siempre se negó a comentar la situación mejicana.

Dos trágicas circunstancias acompañaron la muerte del prócer mejicano. La turbulenta situación que hoy reina en Méjico imposibilita la traslación del cadáver, al país natal y las debidas pompas ceremonias; además no ha sido posible por el mismo motivo, que su hijo comunicara la triste nueva a sus hermanos, que residen ahora en Méjico.

La muerte fué consecuencia de una debilidad cardíaca, que siguió a un severo ataque de gripe. La enfermedad dejó a Díaz casi ciego.

El general Porfirio Díaz ha muerto... Ha caído al entrar este año de tragedia, de sangre y de lágrimas en su segunda mitad! Si Méjico, no fuese presa de una de las más horribles guerras civiles de cuantas registra la Historia del mundo, y el continente europeo no estuviese también casi todo en guerra, con toda seguridad se tributarian honores extraordinarios al que supo ser león, al que supo ser hombre, al que gobernó e impuso el progreso a su nación formidablemente, al que supo caer, en fin, con dignidad, exclamando al retirarse de Méjico en el "Ipiranga":

—Sólo retornaré a mi país en el caso de una invasión extranjera y para pelear a la sombra de mi bandera mejicana.

Estaba a punto de cumplir ochenta y cinco años cuando ha espirado lejos, muy lejos de su patria mejicana que restauró y normalizó gloriosamente y que de nuevo está sumida en la más horrenda anarquía... De origen humilde, humildísimo, el general Porfirio Díaz se elevó a los más supremos puestos de la República. El padre del león de Oaxaca fué un español: don José Faustino Díaz, de origen descendiente de la familia del ilustre cronista español Bernal Díaz del Castillo. La madre fué una bondadosa y noble india zapoteca. Hasta los 22 años permaneció Porfirio Díaz en el Seminario de Oaxaca, más tarde cursó leyes, y a los 24 años de edad, viéndose perseguido por los sicarios del dictador Santa Ana, se lanzó a la guerra y combatió en la guerra de los tres años, combatió contra los Estados Unidos, combatió contra los franceses, combatió por la libertad de Méjico y en 1863 era ya general de división. Las acciones de Jalatlaco y del 5 de Mayo de 1862; la defensa del cuartel de San Marcos en el sitio de Puebla de 1863; el sitio de Oaxaca; los combates de la Carbonera, Oaxaca y Crotitara; la toma de Puebla de 1867; la entrada triunfal en San Lorenzo y más tarde la toma de la capital, tiene que recon-

la historia de la reivindicación de Méjico en páginas inmarcesibles. Los de Juárez y Díaz son nombres que han de perdurar en la memoria de los mejicanos. Fué electo Presidente de la República mejicana el general Porfirio Díaz el año 1877, y desde entonces es preciso reconocer que Méjico hizo proa franca a la Prosperidad y su Presidente dió pruebas de ser un gran estadista y de que tenía capacidad y energía para salvar a Méjico de peligros, de dificultades, de incidentes y de conflictos.

¿Quién no recuerda el grave conflicto que surgió en 1878 entre Méjico y los Estados Unidos, que no habían reconocido el gobierno de Díaz, con ocasión de una medida atentatoria contra la soberanía de Méjico? Gracias a la energía de Porfirio Díaz no hubo que lamentar consecuencias. Al terminar su período constitucional entregó el poder a su sucesor, "siendo aquella la primera vez—dice un historiador—que en la historia republicana de Méjico se transmitió pacíficamente el poder público".

Fué de nuevo elegido Presidente de la República mejicana en 1884 el general Porfirio Díaz. ¿Quién no recuerda el conflicto que de nuevo surgió con los Estados Unidos en 1886 a consecuencia de una reclamación "injusta" del gobierno americano? En esta nueva ocasión, se condujeron también las negociaciones con tino y firmeza, y el gabinete de Washington desistió de su reclamación. No hay ahora, posteriormente, que no obtenga un triunfo diplomático—en el orien exterior el gobierno de Porfirio Díaz—y en el año 1903 se restablecieron las relaciones amistosas con Austria que estaban interrumpidas desde el fusilamiento del emperador Maximiliano. En cuanto al orden exterior Méjico progresaba en todos los ramos: Ferrocarriles, puentes, telégrafos, ejército, instrucción, industria, comercio, todo estaba floreciente y la República mejicana era un emporio de prosperidad y de riqueza.

Las fiestas del centenario de la Independencia fueron fastuosísimas. Los lectores del DIARIO DE LA MARINA recordarán el gran número de representaciones extraordinarias y embajadas de todos países que desfilaron por el puerto de la Habana y que se dirigían a tributar su homenaje de afecto a Méjico y de admiración.

(PASA A LA ULTIMA)

CHOQUE DE VAPORES

Almería, 2. Con motivo de una niebla el vapor "Atlántida", de la matrícula de Génova, abordó en alta mar al vapor "Brik", también italiano.

Este último naufragó, siendo salvada su tripulación por el "Atlántida", que resultó con importantes averías.

El buque genovés entró en este puerto, donde hará algunas reparaciones.

(PASA A LA ULTIMA)

ORO PARA CUBA

New York, 2. El Banco Nacional de Cuba ha embarcado, con destino a la Habana, un millón de pesos en piezas de cinco pesos del cuño de los Estados Unidos.

Dicen los funcionarios del Banco que en Cuba reina hoy en día gran prosperidad, percibiéndose precios muy subidos por el azúcar, por lo que es conveniente embarcar oro para ese país mientras se completa el sistema nacional monetario de Cuba.

En quince días se han embarcado tres millones en monedas americanas para Cuba.

40 LIBERALES RATIFICAN SU DECLARATORIA DE OPOSICION

Los Conservadores recogen el guante.—El Petróleo' el Dragado, el Banco de Emisión... y el cierre de la legislatura.

La política sigue revuelta. El dragado ha removido el subsuelo. Nadie se entiende. Protestan los conservadores de los liberales; pero no acuerdan aprobar, por otra parte, ninguna de las tres leyes que el Ejecutivo les recomendara; reduciéndose los liberales, y se deciden por la oposición; pero los defensores de no llevar ésta hasta los límites extremos de negarle al Gobierno el agua y la sal, no abandonan su actitud de transigencia...

HE AQUI LOS ACUERDOS

El acuerdo declarando la oposición al Gobierno fué redactado en la siguiente forma:

"Considerando: Que las relaciones entre el Poder Ejecutivo y los elementos liberales, no han sido mantenidas por aquél en el terreno de la cordialidad a que es acreedor un partido que en las últimas elecciones obtuvo la mayor suma de sufragios populares.

Considerando: Que cuando el Poder Ejecutivo invocando razones de conveniencia nacional, ha solicitado el concurso del Partido Liberal, éste no se lo ha escatimado, sino que por el contrario le ha prestado apoyo para solucionar los asuntos que se le presentaban, revistiendo aquel alto carácter; sin que esa conducta haya sido correspondida por el Ejecutivo, haciendo uso desparajado y correcto de las prescripciones legislativas, se solicitaron y se dictaron.

La Asamblea Liberal resuelve: Primero: Que no estima necesario la inmediata discusión de las tres leyes que el Ejecutivo acaba de recomendar.

Segundo: Que considera oportuna la ocasión para declarar que habrá de mantener con mayor vigor, que hasta ahora su oposición a los actos de los gobernantes actuales en defensa de los grandes intereses del país y del Partido Liberal.

Tercero: Que esta actitud responde al estado de relaciones, ya referido, entre el Poder Ejecutivo y la Mayoría Liberal y se adopta como cuestión previa, sin entrar en el examen del fondo de las leyes recomendadas.

NO SE CERRARA LA LEGISLATURA

También se acordó no cerrar la actual Legislatura para mantener así en firme la oposición al Gobierno.

SE HARA UN PROGRAMA LEGISLATIVO

En una próxima reunión se acordará un programa legislativo para discutir y votar varias leyes que interesan al país.

LOS VETOS PRESIDENCIALES

Entre las Leyes que figuran en ese programa se encuentran las que fueron objeto de Vetos Presidenciales, como la Ley de Imprenta; la de los Secretarios del Despacho, la del Jefe Alal, etc.

EL COMITE CONSERVADOR

Los conservadores se reunieron también. La reunión duró breves minutos: tres cuartos de hora...

Se reunieron bajo la presidencia del señor Miguel Coyula.

El objeto de esta reunión?

EL NUEVO REGLAMENTO DEL TRAFICO

(Conclusión)

Art. 29.—Está prohibido por judicial al pavimento el uso en las ruedas de cadenas u otros sistemas, de evitar el deslizamiento permitiéndose a este efecto las estrias o rugosidades, en las gomas, o clavos de cobre, bronce u otro metal más blanco cuyas cabezas no sobresalgan más de dos milímetros de la goma y tengan por lo menos cinco milímetros de diámetro en la parte plana de contacto con el suelo quedando prohibido los clavos con cabezas curvas o de punta o arista viva.

Art. 30.—Toda máquina deberá estar provista de los aparatos necesarios para amortiguar el ruido del motor y se prohíbe dentro de población o en lugar donde pueda oírse de los mismos abrir los amortiguadores (muelles) o producir cualquier ruido molesto y los automóviles cuyas máquinas sean ruidosas o no puedan repararse en forma que no produzcan ruido se retirarán de la circulación en la Ciudad.

Art. 31.—Las esencias, grasas y aceites que se usen en los automóviles no han de producir humo ni mal olor al exterior y la máquina que estando parada o en marcha lo produce será remitida a los Talleres Municipales y retenida allí hasta que su mecánico la limpie y arregle en forma que quede remediado este inconveniente, quedando además incurso en multa y obligado a pagar el depósito de la máquina y los gastos que en el taller haya producido.

Art. 32.—Las motocicletas llevarán un farol de luz no deslumbrante que proyecte sus rayos hacia el frente y sea visible en alguna forma desde los costados, cuya luz estará encendida desde la puesta hasta la salida del sol y deberán llevar además aparatos advertidores de su presencia de

Tratar de la entrevista celebrada con el señor Presidente de la República, en la que éste recomendó la aprobación de la Ley del Dragado, del Banco de Emisión y la de la importación del petróleo.

El doctor Mulkey se opuso a que estos particulares fueran tratados en el Comité Parlamentario, manifestando que era más propio debatirlos en el Círculo Conservador.

Los señores Gustavo Pino y Luis Milánés hacen uso de la palabra, manifestándose contrarios a lo indicado por el doctor Mulkey.

Después de un ligero debate, se acordó...

He aquí la nota oficial: "Explicados por el señor Miguel Coyula, como Presidente del Comité Parlamentario, los razonamientos sobre las leyes de liquidación del Dragado, de libre importación de petróleo y del Banco de Emisión y después de un amplio cambio de impresiones—mantenido a la altura en que procedió colocar problemas tan importantes—se acordó: Que por el Presidente del Comité Parlamentario se procuren cuantos antecedentes existan en la Cámara, o en poder del Ejecutivo, en relación con los tres puntos expresados, y que se remitan sin demora a los Representantes del Partido, a fin de que en próxima reunión, todos se consideren capacitados para emitir sus opiniones con verdadero conocimiento de los tres proyectos referidos."

Y respondiendo a la actitud de los liberales, acordaron los conservadores:

CONTRA LOS LIBERALES "Sométidas a deliberación las manifestaciones de los elementos liberales de la Cámara en su última reunión, dispuestos a asumir en todos los casos una actitud de oposición sistemática al Poder Ejecutivo, se acordó declarar que, frente a tal línea de conducta, la representación conservadora sabrá responder a sus deberes ante el Partido y el País."

En fin, señores, que no ha pasado nada. Ni las leyes siquiera...

Guardia civil asesinado

Tarragona, 2.

En el pueblo de Gandesa ha ocurrido un criminal suceso. Un cabo de la guardia civil perseguía a un individuo llamado Manuel Vergara, que se hallaba reclamado por los tribunales.

Este, al verse en peligro de ser detenido, atacó al cabo, dándole muerte.

El criminal huyó.

LA SITUACION DE HAITI

Washington, 2.

Prevalece la tranquilidad en el Cabo Haitiano.

El gobierno, indisputablemente, domina la situación.



LAS INVESTIGACIONES DEL "LUSITANIA".—Esta fotografía, la primera llegada a los Estados Unidos, muestra al público la Comisión Investigadora del hundimiento del "Lusitania" en Londres, donde se ve al Lord Mersey actuando como Juez. En la parte derecha se ve al capitán del transatlántico inglés "Lusitania" Turnes. Como recordarán nuestros lectores este poderoso buque fué torpedeado por un submarino alemán en las costas de Irlanda.

BOLSA DE NEW YORK

JULIO 2

EDICION DEL EVENING SUM

Acciones	334,200
Bonos	286,400

CLEARING HOUSE

Los checks canjados ayer en el "Clearing House" de New York, según el "Evening Sun", importaron

\$630.081 610

DIARIO DE LA MARINA

Dirección y Administración: PASEO DE MARTI, 103
Aptdo. de Correos: 1010.—Dirección Telefónica: DIARIO-HABANA.
Teléfonos: Redacción 6301. Administración: 6201. Imp. 5334

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Table with subscription rates for Habana, Plata, Provincias, and Unión Postal Oro.

EDITORIAL

Cuestion Urgente

ECIAMOS hace pocos días que el asunto de la indemnización a los bonistas del dragado es de solución necesaria y urgente; y hoy lo repetimos, porque ese es el problema que por el momento reviste mayor interés para el gobierno y para el país; porque el periodismo es el arte de la repetición, según manifestaba un escritor ilustre, no obstante presumir de que exponía cada veinticuatro horas una idea nueva, y, en fin, porque cuando un desenlace viene impuesto fatalmente por el desarrollo de la acción, es preferible aceptarlo con espontaneidad a que ocurra el caso del sometimiento forzoso a una fuerza ir-contrastable.

El problema no se plantea "actualmente" en el terreno de la plena libertad para decidir; en ese terreno estaba antes de que a llamada ley del Dragado hubiese recibido la aprobación del Congreso y la sanción del Jefe del Estado. Entonces se pudo y se debió apreciar razones de utilidad y de conveniencia mayores o menores, de perjuicios más o menos grandes, de dolos manifiestos o encubiertos, de lesiones leves o enormes. Entonces pudo y debió haber rechazado el proyecto la Cámara de Representantes; y votado por ésta, pudo y debió desecharlo el Senado; y todavía después de haberlo suscrita la Cámara, pudo y debió negarle la sanción el Presidente de la República. Pero aprobada y promulgada la ley y aplicada ésta, se han originado para el Estado y para terceras personas derechos y deberes que en el orden legal son ineludibles. Este y no otro es el aspecto "actual" del problema; y a ese aspecto han de atender necesariamente el Gobierno y el Congreso, so pena de correr el peligro de tropezar con dificultades graves y a la postre con exigencias más graves todavía, porque nos causarían el triple daño de tener que satisfacerlas, de dejarnos en postura desairada y de amoniar el crédito financiero de Cuba.

Por eso la autorización que solicita el Poder Ejecutivo para liquidar este enojoso asunto no da-

be mezclarse, como vemos que se hace, o se pretende hacer, caprichosamente, con otras autorizaciones y con otros proyectos recomendados también con interés por el Gobierno. Esos proyectos por el solo hecho de solicitarlos el Jefe del Estado, que tiene la responsabilidad directa e inmediata de los destinos del país, deben ser tomados en consideración y examinados y discutidos con seriedad y alteza de miras, en vez de declararse que se desechan a priori y que ni siquiera obtendrán los honores del debate en las Cámaras, porque con ese objeto se procurará que no se reúna, llegado el momento, número suficiente de representantes o de senadores. Ese modo singularísimo de practicar el régimen representativo ha de tener sus quebras en plazo más o menos lejano, y la primera víctima será el Congreso mismo. Pero, en fin, si interesa mucho que se discuta los proyectos a que nos referimos, no por eso dejamos de reconocer que respecto de ellos tiene el Congreso libertad plena para aceptarlos, modificarlos o desecharlos; son cuestiones que se someten a su examen sin que existan obligaciones y derechos previos que sea necesario, que sea indispensable respetar y dejar a salvo.

La cuestión del Dragado es de otra índole. Si un Congreso y un Gobierno cometieron una equivocación funesta aprobando y sancionando la ley, y si otro Gobierno se equivocó también poniendo mano en ella por sí mismo y prescindiendo del Congreso y de los tribunales de justicia, hoy, reconocidas ambas equivocaciones, precisa subsanarlas; porque hay de por medio derechos y reclamaciones de terceros que son perfectamente legítimos. No delo por consiguiente, convertirse este problema en asunto de partido, en materia de oposición; interesa a todos ver que está en juego el crédito de Cuba, es decir, de la entidad moral y jurídica que se llama la República de Cuba, e interesa además a todos darse cuenta de que si no resolvemos el asunto nosotros mismos, pasaremos por la humillación de que otros lo resuelvan a nuestra costa.

EL SELLO INSTANTANEO YER

Cura en 5 minutos el DOLOR DE CABEZA en todas partes del Mundo y calma en el mismo tiempo cualquier DOLOR, por fuerte y agudo que sea, JAQUECAS, NEURALGIAS, CÓLICOS, DOLOR DE MUELAS Y DIENTES, DOLORES REUMÁTICOS, etc.

PATENTE NÚM. 14.258
SOLO CUESTA DIEZ CENTAVOS
De venta: DROGUERÍA SARRÁ y en todas las buenas Farmacias

Correspondencia de España

Para el DIARIO DE LA MARINA

La neutralidad de España cada día más amenazada.--Consecuencias del discurso de Vázquez de Mella.--Error de liberales y demócratas.--El Gobierno aconseja prudencia.--Rumores de un gabinete "nacional".--¿Saldrá el Papa de Roma?--¿Vendría a España?--Actitud del Conde de Romanones.--El monumento a Vara de Rey.--Hermosas palabras de Don Alfonso XIII.

Madrid, Junio 8.

A medida que Alemania y Austria desarrollan su poderío bélico y se ven cuán grande es su energía, ante la que se doblegan rusos e ingleses, aumenta el peligro de la neutralidad española. Entre las humaredas de los cañones de la Francia invadida y entre las oleadas que producen los barcos echados a pique por los submarinos germanos, se advierte la garrucha británica que avanza hacia nosotros. ¿Será hoy? ¿Será mañana? ¿Qué incidente determinará la consumación del atropello? No se sabe; pero está en la conciencia pública la seguridad de que un día seremos forzados a salir de la noble y digna abstención en que nos hallamos para seguir el triste ejemplo de Italia. Con una diferencia esencial: la de que aquí el pueblo ha querido la guerra y aquí quiere la paz. Los italianos irán a la gloria o al fracaso por su voluntad expresa y delirante. A nosotros se nos llevará a la fuerza, si es que se nos lleva.

El discurso de Vázquez de Mella, de que me ocupé en mi carta anterior, ha producido un efecto que se engrandece y trasciende sin cesar. Es una prueba de que, como decía entonces, la idea de la neutralidad está arraigada en el alma española. A medida que el tiempo pasa y la guerra perdura va destacándose, bajo ese sentimiento, otro de alcance y consecuencias indudables: el de la historia de la raza, el de los viejos e injustos agravios de que somos víctimas los españoles, el de defensa contra amistades dañosas, que nos han ido aniquilando. A través de la ignorancia del pasado, que es común aquí, no sólo entre el vulgo, sino también entre las clases superiores de la sociedad, va abriéndose paso la intuición de lo que fuimos y de lo que con nosotros se ha hecho por los que nos han empobrecido y esclavizado. Tal vez este arranque sea el principio de un resurgimiento. Puede asegurarse que España, salvas escasas excepciones, es enemiga de la intervención y adversa a la causa de los

aliados. Si obligaciones diplomáticas mal contraidas nos lleva a romper la neutralidad, antes de que salga de nuestra patria un solo soldado para ir a combatir contra los alemanes, habrá estallado una revolución, en la que estarán juntas las blusas y las levitas. Y en esto sí que no es necesario alardear de profeta. Basta con tener sentido de la realidad.

El gran error de los liberales ha sido no haberse convertido en órgano político de tal sentimiento nacional. Y el error craso de los republicanos es haber declarado dogma de sus doctrinas el amor a franceses e ingleses y el odio a los germanos. ¿Por qué? ¿Enemigos del pueblo que sostuvo guerras por defender el libre examen? ¿Contrarios a los hombres de la nación que engendraron la moderna filosofía, base de las conquistas revolucionarias? Estas palabras son de un republicano que no es germanófobo; el cual añade que no es justa, ni prudente, ni lógica la imposición de un parecer unánime, cuando no hay unanimidad. Ello es que aquellos ciudadanos que no ven con simpatía el triunfo de los aliados, porque significaría el de Inglaterra, nuestro adversario constante y natural, y el de Rusia, mantenedora de la autocracia y del gobierno despótico, aun siendo liberales o republicanos, no están conformes con la campaña de los jefes y caudillos de uno y otro grupo, y que éstos han perdido la simpatía de millares y millares de españoles que se han visto obligados a aplaudir a Vázquez de Mella, sin embargo de que están separados del orador tradicionalista por incompatibilidades irreductibles de doctrina.

Cada día toman mayor vehemencia las polémicas de los partidarios de uno u otro bando de beligerantes. Por eso el Gobierno ha prohibido los meetings y propagandas que se anunciaban, y ha rogado a la prensa de Madrid y de provincias la más estricta cordura en los comentarios. Justo es consignar que en estas circunstancias el periodismo español está dan-

do un ejemplo de sensatez. Apenas se observa alguna nota discordante. Predomina la seriedad, porque ha llegado a la conciencia general la certeza de que las circunstancias son gravísimas.

Ante la posibilidad de que se nos impulse a una intervención, que sería volcar sobre el país la Caja de Pandora, se ha hablado de la constitución de un Gabinete nacional, al que concurrirían hombres de todas las procedencias. La iniciativa de Francia y de Inglaterra es cosa corriente en esta tierra. En cuanto en aquellos pueblos se hace algo nuevo, ya hay por aquí quien espera que sea copiado. Ciertamente que, desde hace siglos, nos vestimos con trajes cortados en Londres y en París. Pero no andamos siempre ridículamente pergeñados. Lo que hace falta es buscar el figurín nacional. Los que no conciben que salgamos de la moda exótica, están aguardando de un momento a otro que, también nosotros tengamos nuestro gobierno de conciliación.

Bastó que el señor Maura fuese a Palacio un día, y que poco después acudiera a la Real Cámara el senador republicano señor Labra, para que la especie volara. De nada sirvió que uno y otro personajes explicaran la causa de su visita al Rey. Había ido el insigne expresidente a despedirse de la Real Familia, porque dentro de poco saldrá para la montaña santanderina, donde verá a don Solórzano. Había ido Labra para invitar al Monarca a la inauguración del monumento a Vara de Rey. No por dada esta versión se desvanecieron los rumores. Hubo quien echó a la circulación la candidatura del imaginado Gabinete. ¡Oh fantástico reporter!... ¡Tu musa es inagotable!

Uno de los temas que más ocupan la atención de las gentes es la supuesta salida de Roma de Su Santi-

Menos Galones Duran más

Con "Menos Galones" significamos que no se necesitan tantos galones de pintura de Plomo y Zinc "Devoe" para cierto trabajo como de la de cualquier otra marca. "Dura Más" quiere decir que la pintura "Devoe" dura doble de tiempo que la de las marcas baratas. Las pinturas, barnices y brochas "Devoe" están de venta en la Habana en la casa de A. M. González, Barcelona 22.

AVISO IMPORTANTE

Como propietarios en Cuba de la marca nacional registrada

UNDERWOOD

avisamos públicamente a las casas e individuos que en esta República vienen importando máquinas usadas de dicha marca, que nos proponemos hacer valer los derechos que la Ley nos concede, llevándolos y persiguiéndolos ante los Tribunales de Justicia y exigirles daños y perjuicios como usurpadores de una marca registrada.

J. PASCUAL-BALDWIN Obispo, núm. 101.

Únicos importadores en Cuba de la máquina de escribir "Underwood." C 2837 306-27

berano temporal que haya de ejercer actos de dominio secular, sino del depositario de la conciencia católica. Cualquier rey, aun de los que mandan sobre ciudades con autoridad material coercitiva, sería recibido en país distinto del suyo, sin esas condiciones que los leguleyos de la pseudo-democracia han hallado en una hermenéutica farisaca. Para el Papa no podría existir dificultad legal ni moral de especie alguna. Todos los españoles, aun los que no profesan la religión de Cristo, tendrían a honor supremo el que la nación de los Concilios, del Pilar y de Santa Teresa, albergara al ungido de Dios. Millares de documentos se están firmando para ofrecer a Benedicto XV el hospedaje de la fe y del amor. Sería la legada del Pontífice un acontecimiento único en nuestra historia. El pueblo le desea como una bendición divina.

Lo que hay es que es poco probable que se realice. Suceda lo que suceda y donde quiera que vaya el azar de las victorias, el Vaticano será respetado de todos los beligerantes. Ni aun las turbas anárquicas de Italia, que otras veces, en el reinado doloroso de Pío IX, osaron invadir la ciudad papalina, llegarían ahora, en posibles desgobiernos de aquella nación, a tamaña audacia. Han progresado mucho las ideas y esta día es mayor el prestigio del Santo Sacramente que solo, sin armas, se defiende a sí mismo y defiende el avasanta que está bajo la custodia de los corazones y las vidas de millones y millones de fieles.

La inauguración del monumento a Vara de Rey, honor de Cuba y de las colonias españolas de la Isla, va a ser un suceso trascendental por su significado y sus consecuencias de fraternidad hispano-cubana. La prensa se viene ocupando de los preparativos de la solemnidad con gran amplitud. El Rey al recibir días pasados a la comisión presidida por el señor Labra, que según queda expuesto, le fué a rogar que enalteciera con su presencia el acto, exclamó, según dignas referencias:

"Vara de Rey y sus compañeros del Caney figuran entre los más grandes héroes españoles. Sus nombres quedarán en la historia para siempre. Y la colonia española, que en unión de muchos cubanos, ha procurado los medios de que España glorifique al general ilustre y a sus soldados admirables, merecen la gratitud mía y la de cuantos hemos nacido en esta tierra."

Estas nobles palabras me han llegado a lo más hondo del alma; y la emoción que despertó en mí el recuerdo de la acción heroica, se aumentó al releer el extracto del informe del general americano Westler, que hoy reproduce un periódico, y que dice así:

"Lo que más esencial y brillantemente se manifestó fué el heroísmo español... La fuerza española se defendió bizarramente contra un enemigo trece veces superior en número. Y en el Caney, para ayudar al triunfo de sus compañeros de San Juan, se luchó hasta morir. La bandera nacional cayó del borde del Viso por haber roto el asta un proyectil. Ninguna mano española la arrió. ¡Fué necesario quitarla de su sitio a balazos!"

Después de reproducido el elogio admirable del noble enemigo, solo cabe rezar por los muertos y pedir a los vivos que sean dignos de ellos.

J. ORTEGA MULLILA

¿Está su niño débil? ¿No digiere? Dele la leche WEG.

EL GREMIO DE CARNICERIAS

La Secretaría de Sanidad ha resuelto acceder a la petición formulada por el gremio de carnicerías, solicitando seis meses de prórroga para poner sus establecimientos dentro de las condiciones prescritas en las nuevas ordenanzas sanitarias. El plazo concedido es improrrogable y empezará a contarse desde el día de ayer.

Motoras de Petróleo Crudo.

Maquinaria para hacer hielo

DE LA VERGNE MACHINE CO.

Ing. M. G. ROSADO A. Hotel Pasaje.

SOLO TRES SEMANAS.

Advertisement for 'Fuera del mundo' featuring an illustration of a man and a woman. Text includes: 'ASI está el impotente. Ese joven ga-lardo, elegante, distinguido, de fortuna, vive fuera del mundo, porque donde todos gozan, él se aburre; donde todos disfrutan de la vida, él halla al motivo de su desesperación. EN el baile, se siente aburrido, sus amigos lanzando con las mujeres que le agradan, le marean, le cansan y fatigado se aleja a llorar la inutilidad de su vida. LA IMPOTENCIA, POR EDAD, POR DESGASTE, SE CURA TOMANDO LAS PILDORAS VITALINAS. Venta: en todas las boticas Depósito: el "CRISOL". Neptuno, 91.

Notas Personales

A leer y aprovechar

BUEN ESTUDIANTE
El distinguido joven Hilario González Arrieta ha obtenido brillantes notas en los exámenes de cuarto año del bachillerato.
Lo felicitamos cordialmente.
DON RICARDO ARNALDO
Precedente de Centro América donde hizo una "tournee" brillantísima ha llegado a esta ciudad nuestro querido amigo el joven primer actor don Ricardo Arnaldo, director de la compañía de zarzuela y operetas que tantos éxitos alcanzó en su viaje por tierras americanas.
Saludamos al señor Arnaldo a quien acompaña su bella y elegante esposa y confiamos en que pronto tendrá ocasión de aplaudirlo el público habanero.

COMODO Y RAPIDO VIAJE A ESPAÑA

Lo efectuará el nuevo y hermoso vapor español "Cádiz", de la línea Piniillos, Izquierdo & Ca., cuyo buque saldrá fijamente el día 10 del corriente, directo para Vigo, Coruña, Gijón, Santander, Cádiz y Barcelona.

Compañía Petrolera El Espino, S. A. Tampico (México)
HAY LOTES DE 10, 25, 50, 100 Y 1.000 ACCIONES. a 45 Centavos ORO
Agentes generales para la Isla de Cuba: FUENTE, PRESA Y COMPAÑIA. SAN IGNACIO, 56.-HABANA.

Encantados de haber nacido, porque tomamos.....



HABANERAS

Después de los exámenes

Hay un tema digno. El cronista, por difundir naturales estímulos, da cuenta un día y otro, llegada esta época, de la juventud que ha brillado en los exámenes del colegio, de la academia y de las aulas universitarias.

Esperar a ellos mencionando, uno por uno, es ardua tarea. Se anonotan nombres. Y para no obligarlos a un turno, que pudiera dilatar demasiado la publicación, en su oportunidad, de la noticia, me resolví a englobarlos en una nota que ha de ser, por fuerza, muy sencilla.

Esto sentado empecaré por saludar a un nuevo Doctor en Medicina en el correcto y distinguido joven Roberto Martínez, quien ha llegado, de modo brillante, al término feliz de sus estudios universitarios.

Bello portar el nombre. Es joven, ama la carrera y va a ejercerla lleno de fe, con grandes entusiasmos.

Otro médico más. Trátase del señor José D. Echemendía y García, el cual dió las más hermosas pruebas, en los ejercicios del doctorado, de haber hecho sus estudios a conciencia, con amoroso entusiasmo, guiado por una vocación decidida.

El nuevo Doctor en Medicina, joven excelente, modestísimo, parece llamado a grandes triunfos en su profesión.

Un buen médico hay que esperar del que ha sido un buen estudiante. Y el doctor Echemendía lo será.

También, y con la más alta de las calificaciones, ha obtenido el título de Doctor en Medicina el estudioso e inteligente joven Richard Núñez y Portuondo, hijo del honorable Secretario de Agricultura, general Emilio Núñez.

Viajeros. Otro de los temas a que diariamente está obligado el cronista. Una bienvenida primero. Es para un joven y simpático matrimonio. Esperanza de las Cuevas y Chapin Barraqué, que acaban de regresar de su viaje de novios.

Llegó ayer en el Metapan el señor Carlos Vasseur, Encargado de Negocios de Cuba en Paz, Bolivia, y compañero que fué del periodismo en los días posteriores a la guerra, cuando redactaba en Patria las crónicas de sociedad.

Acompañado viene de su esposa, la joven y bella señora Amparito Saavedra de Vasseur, hermana de la interesante señora del doctor Duplessis.

Y junto con el cadáver del hijo que perdió en aquel país, trae, como compensación del destino, el niño nacido allí mismo, de igual nombre, Carlos.

El señor Vasseur se detendrá brevemente entre nosotros por tener que ir a tomar posesión del Consulado de Cuba en Veracruz.

Algunas despedidas ahora.

Guillermina Portela, la distinguida señorita que tan firmes muestras tiene dadas de su talento y su cultura, ha terminado sus estudios de Pedagogía con nota de Sobresaliente.

El título que ya hoy ostenta se lo ha ganado la señorita Portela por propio esfuerzo.

Con los mayores méritos. Un jovenito simpático, Francisco Baguez y Marty, ha hecho su ingreso en la Marina Nacional después de brillantes exámenes.

A su vez, el joven Julio César Argudín y Cruet, después de lucirse en sus exámenes de Derecho en nuestra Universidad, ha alcanzado en la Escuela Náutica las más altas calificaciones.

José Enrique Pineda y Margarit, que es un joven muy estudioso, muy inteligente, ha hecho su ingreso en la Escuela de Veterinaria después de lucidos ejercicios.

Y con las mejores notas en los exámenes efectuados en el plantel El Angel de la Guarda han terminado sus estudios las aplicadas señoritas Herminia Rodríguez y María Dolores Fonseca.

Fáltame uno más. Y es de mi particular afecto, el joven correcto y distinguido León Ferrer y Calvet, hermano de Consuelito, la adorable ausente.

Llevó a cabo sus exámenes en la Escuela de Ingenieros, días pasados, con el mayor lucimiento.

No otra cosa era de esperar de quien, como León Ferrer, había hecho su preparación para los exámenes con un interés y un entusiasmo de que puedo dar fe por explicable circunstancias.

He hablado en esta nota de todos los que me proponía.

¿Queda todavía alguno más?

Ayer, en el Mascotte, embarcó la distinguida señora María Zaldío de Martínez en unión de su hija, señorita tan celebrada en nuestra sociedad como Sil'ia Martínez.

También embarcaron en el Mascotte los distinguidos esposos Rafaela Mederos y Agustín Fernández y los señores Leonardo Morales y Tomás Mederos.

Y del gran pasaje que llevan a Nueva York los vapores Metapan y Havana daré cuenta mañana.

De amor. Anuncia el confrère de El Triunfo que la señorita Consuelo Martínez ha sido pedida en matrimonio por el joven Julio G. Salas.

Enhorabuena!

Está próxima una boda. Es la de una bella y graciosa señorita, Clara María López y Luján, hermana del joven periodista Olegario R. López, mi compañero de redacción, tan amable y tan querido.

Unirá su suerte la gentil Clara María a la del correcto joven Manuel F. Cortina.

Dispuesta ha sido la nupcial ceremonia para el sábado de la entrante semana, a las nueve de la noche, en la iglesia de Nuestra Señora de la Caridad del Cobre.

A los señores padres de los novios doy las gracias por la invitación tan atenta que se sirven hacerme para esta boda.

Hoy. Habrá esta tarde en la Playa regatas y concursos de natación con premios para los vencedores. Empezarán a las tres.

Después, frente a la casa del Yacht Club, dará su acostumbrada rebeta semanal la banda del Regimiento de Infantería.

Y luego, por la noche, la comida en el puente, al aire libre. Con el baile como epílogo.

El American Club celebra con un gran almuerzo en sus salones, a las doce, la fiesta nacional del 4 de Julio.

No habrá baile.

Solo los festejos que están dispuestos en Miramar y en el Country Club para la noche de mañana.

Vuelven los sábados infantiles. Aquellas veladas de Miramar tan bonitas y tan alegres. Se inauguran esta noche.

Habrán al igual que en las de otras temporadas, películas cómicas, números de concierto y acertijos con sus premios correspondientes.

Y abre de nuevo esta noche sus puertas el Teatro Nacional para una temporada de cine y comedia.

Hay en el programa muchos y muy variados atractivos.

Y precios populares.

Enrique FONTANILIS

ELEGANCIA SUPREMA. AJUSTE PERFECTO. COMODO POR EXCELENCIA.

PARA EL FASTUOSO LUJO:

DE \$5.50 hasta \$15.00.

PARA MAS MODICO PRECIO:

DE \$1.50 a \$4.50.

EL ENCANTO, Galiano y S. Rafael.

Pida Chocolate Mestre y Martinica y Postales de seda y confeccionará con ellas lujosos adornos para su hogar.

Los Conciertos del Reparto-Lawton

Con una perseverancia digna de elogios y con una constancia merecedora de toda clase de estímulos, la Asociación de propietarios del Fomento Mutuo del Reparto-Lawton viene celebrando periódicamente una serie de Concursos de Verano en su hermoso "Campo de Juego."

Anoche se efectuó el quinto, de cuya ejecución estaba encargada la Banda de Infantería, que dirige el meritorio teniente señor Casas Romero. La concurrencia era digna del programa y el programa digno de la concurrencia, y la ejecución estuvo a la altura de ambos. Una selección de Lohengrin y la Rapsodia número 2 de Liszt fueron justamente aplaudidas después de haber sido escuchadas con religioso silencio.

El Campo de Juego se ha impuesto en Jesús del Monte. Bien es verdad que aquel lugar admirablemente alumbrado con cómodas sillas y abierto a la brisa, resulta realmente delicioso en estas noches tan cálidas.

¿Cuándo es la próxima retreta? Preguntaban todos al salir, y ¿cuándo toca la Banda Municipal? Inquirían los más indiscretos.

El maestro Tomás, tiene la palabra....

El reuma desaparece

Esa terrible afección, tan dolorosa, tan tenaz, tan aguda y tan mortificante, cada vez es menos frecuente pero ello no se debe a que hayan surgido causas que quiten al clima o a las condiciones atmosféricas, motivos para hacer disminuir los casos, desaparece el reuma porque los reumáticos se someten al tratamiento del gran preparado del Dr. Russell Hurst, de Filadelfia, que bautizó con el nombre de Antirreumático. Nunca se creyó que pudiera surgir una medicación capaz de curar el reuma y en todas partes se sabe que el reumático sometido al antirreumático Russell Hurst, es hombre que sana en breve tiempo y más nunca vuelve a padecer del terrible mal.

Un medio fácil de librarse de granos desagradables

Báñese el rostro por espacio de algunos minutos con Jabón de Resinol y agua caliente y después aplíquese suavemente un poco de Ungüento de Resinol. Conserve la untura por diez minutos, lávese después con Jabón de Resinol y agua caliente y termine con un baño de agua fría para cerrar los poros. Haga esto una o dos veces al día y habrá de causarle asombro cuán rápidamente el medicinal resinol calmará y limpiará los poros, hará desaparecer los granos y dejará el cutis limpio y suave al tacto como terciopelo.

El Ungüento Resinol y el Jabón de Resinol calman el escozor instantáneamente y curan rápidamente todos los humores de la piel, escoriaciones, quemaduras, heridas e irritaciones. Los doctores los recetan hacen 20 años.

Se venden en todas las farmacias.

Consejo Provincial

CREACION DE DOS ABOGADOS CONSULTORES. LA SESION DE AYER.

La sesión celebrada en el consejo provincial fué un tanto movida. Asistieron seis consejeros, presidió el señor Serafín Martínez y actuó como secretario el señor Vicente Alonso Puig.

NOMBRAMIENTO DE DOS ABOGADOS.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió lectura a una moción en la que se proponía que con cargo al primer presupuesto extraordinario se abonaran haberes fijos a dos jóvenes abogados, aprobando el nombramiento de los mismos, uno para prestar sus servicios al Ejecutivo y otro al Consejo de la Provincia.

Para el Ejecutivo se propuso al señor Oscar Zayas y para el Consejo al señor Macías.

Con este motivo hubo una discusión que duró largo rato entre los consejeros señores Baizan y Mamerto González.

El primero opinaba que es inútil el nombramiento de un abogado consultor para el Consejo, estando a cargo como hasta ahora dicha misión, al doctor Barraqué, agregando que así no se miraba como es debido por los intereses económicos de la Provincia.

El segundo combatió al señor Baizan diciendo que por sobre los intereses de la Provincia están la justicia y la necesidad de crear dichos nombramientos para evitar enredos al Consejo y molestar en asuntos del mismo continuamente al doctor Barraqué. No entendiéndose ni uno ni otro, el señor Presidente sometió a votación la moción, siendo aprobada por mayoría de votos.

EXPLICACIONES

El señor Baizan dió una explicación del voto manifestando que por razones tremendas de economías se oponía resueltamente agregando lo siguiente.

Si el Consejo toma este acuerdo, viola la Ley; y yo presumo que si la obsesión nuestra llega a tanto, aquellos a quienes la propia Ley ha dado atribuciones para moderar estas transgresiones de la Ley le pondrán su veto, sin que pueda pensarse de lo que a ello hubieran dado causa que lo efectuaran obligados por la urgencia en la resolución de un asunto sino por el consciente y meditado propósito de satisfacer un deseo inútil.

EL DR. BARRAQUE

He aquí la explicación del voto en contra del doctor Barraqué: "He votado que no, porque las frases pronunciadas en este debate me han ahorrado el deber de reflexionar sobre la procedencia e improcedencia de la moción. Tengo que votar, necesariamente, contra ella, para que jamás se diga que traté de eludir trabajos que siempre me honran y que nunca he dejado de prestar consumo gusto."

DESECHADA

Fuó desechada con una enmienda una moción relacionada con los nombramientos de una comisión para informar al Consejo cada vez que se termine una obra pública.

Este asunto quedó sobre la mesa en la sesión pasada.

DEL GOBIERNO INTERIOR

Fuó también aprobado un informe relacionado con el pago de algunas cuentas pertenecientes al gobierno interior.

SOBRE LA MESA

Quedó sobre la mesa un Mensaje del Ejecutivo Provincial interesando se le autorice para separarse del pleno con la compañía de fianza "La Continental" fiadora del ex-Tesorero señor Juan A. Bueno y se le faculte para poder realizar cualquier transacción con la citada compañía.

APROBADOS

También se aprobó otra moción proponiendo se acuerde construir una carretera que partiendo de la calzada de Santiago de las Vegas por el camino conocido de Woodbery, termine en la carretera de Managua.

DE SANTIAGO DE CUBA

AUMENTO EN LA RECAUDACION DE LA ADUANA Y EN LO DEL IMPUESTO.— SUICIDIO DE UN EMPLEADO DE OBRAS PUBLICAS JOSE DE DIEGO; ES ESPERADO EN SANTIAGO.

(Por telégrafo)

Julio, 2.

A las 8 p. m.

La Aduana de este puerto recaudó en Junio del corriente año \$28,291.65 centavos más que en igual mes del año anterior.

También la recaudación de los Impuestos Especiales del Empréstito, en Oriente comparada con la de Junio de 1914, alcanzó en Junio de este año un aumento de \$3,310.87 centavos.

En un solar situado en el barrio de Sueño, se suicidó ingiriendo una sustancia tóxica, el joven Esteban Acosta, miembro de una distinguida familia habanera y empleado en el departamento de Obras Públicas. Ignórase el móvil que le indujera a tomar tan fatal resolución.

Háblase de la llegada a Santiago del patriota puertorriqueño José de Diego, campeón de la independencia de su país.

El Corresponsal.

MAISON MARIE O'REILLY, 83

LA CASA DE MODAS MAS ACREDITADA. SE VENDE, SIN REGALIA, POR RETIRARSE SUS DUEÑOS, CON O SIN EXISTENCIAS; SIRVE PARA OTRO NEGOCIO ELEGANTE. C 2840 alt 45-27

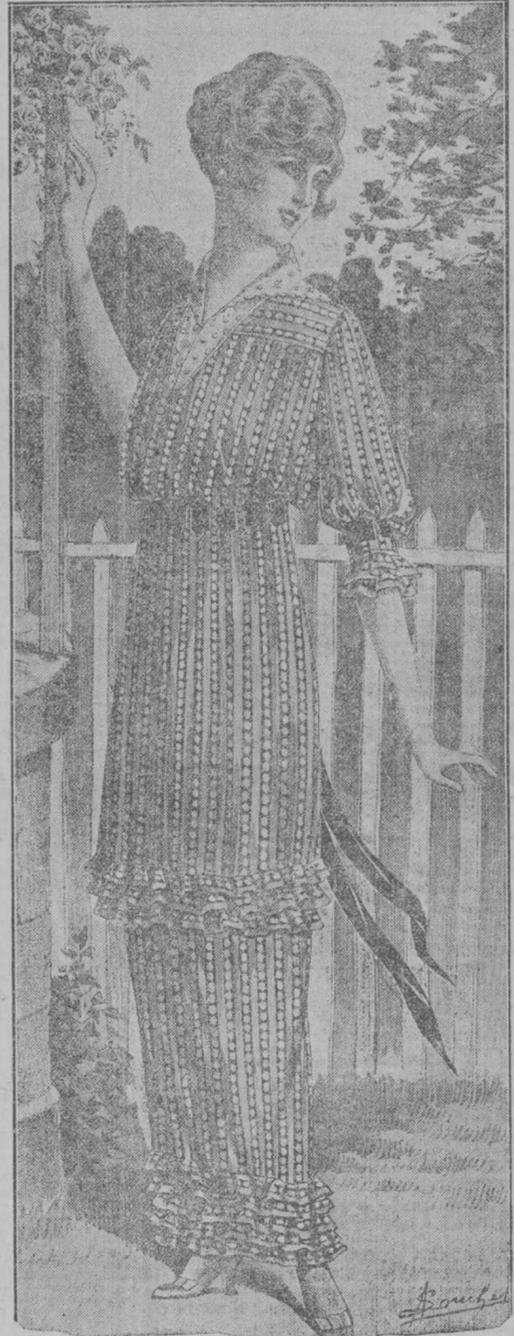
LA ELEGANCIA EN EL VESTIR

No es un secreto que la elegancia de una dama no consiste en el valor de la tela. Un buen traje se adquiere por poco dinero. Consiste esto en ir tan sólo a

"LA FILOSOFIA".

No se concibe en mente alguna que tanto artículo bueno, tanto arte en telas, adornos y aplicaciones, puedan adquirirse en precios tan ECONOMICOS. Soberbia manifestación en ricas telas bordadas, linón bordado y liso, organdis finísimos, que encantan y seducen.

LOS CALORES DE ESTE AÑO SE RESISTEN MEJOR CON TELAS DE LA FILOSOFIA



PARA TRAJES DE BAÑOS Y ARTICULOS DE GUSTO, VISITE LA FILOSOFIA

Con relación al gusto y precio de estas telas está también la inmensa, variada colección de ropa blanca, francesa interior. Ropa hecha por los grandes modistos de París. Variedad de estilos. Diversidad de hechuras. Una nueva, exquisita orientación en el arte del bien vestir, ofrece

"LA FILOSOFIA",

que en este Verano causará el asombro y la envidia de sus colegas todos.

VOILES, ORGANDIS, MARQUISSETTE, TULES LISOS Y LABRADOS. Reseñar uno a uno los mil y mil artículos que en este Verano tiene

LA FILOSOFIA

es tarea árdua. Ofrece mucho y da mucho más de lo que ofrece. La clientela de estos grandes Almacenes de ropa y confecciones está de enhorabuena, con los artículos que en este Verano da la reina de las casas.

LIZAMA, DAIZ Y CIA.

NEPTUNO Y SAN NICOLAS. TELEFONO A-4564.

"Las Segundas Filipinas"
De CHANG CHAW
Galiano, No. 111. Teléfono A-2460.

El sábado, 3 del actual, apertura de esta gran casa importadora de Sedería y efectos de China, Japón y Europa, la más grande, elegante y mejor surtida de la Isla.

Precios muy económicos.

No olvidarse: Galiano, 111, Teléfono A-2460

COMPOSTELA, 47, entre OBISPO y O'REILLY

"LA MIMI" GRAN :: CASA DE MODAS

ASOMBROSA REBAJA DE PRECIOS!!

Sombreros adornados de lo más elegante, desde \$1.50 hasta \$3.60. Preciosos modelos de punto, última creación, desde \$2.00, adornados.

Esta casa, además de vender más barato que ninguna otra, ADORNA GRATIS. :: :: :: ::

EL NUEVO REGLAMENTO DEL TRAFICO

(VIENE DE LA PRIMERA)

piradores de tela metálica y en forma tal que impidan en lo absoluto que se escape por el suelo o al aire el contenido de los mismos. A este fin solo podrá quitarse el bocado pero no la cabezada ni ninguna otra parte de los arneses.

Art. 39.—Está prohibido a los conductores de cualquier clase de vehículos dormir en el interior o en el pescante lo mismo que cuando el vehículo esté en marcha que cuando esté parado. A los cocheros les está además prohibido ocupar el interior del coche, pues deben estar constantes en el pescante o en los lugares de sus caballos. Cuando en el interior del coche se tomara algún refrigerio deberán pedirlo para que se los traigan a su coche en caso de tener que separarse de él, deberán dejarlo al cuidado de un tercero.

Art. 40.—Los coches tirados por fuerza animal deberán llevar dos luces, una a cada lado, visibles desde delante y de los lados a una distancia no menor de doscientos metros; pero que no sean deslumbrantes ni con reflectores potentes que molesten a los transeúntes.

Art. 41.—Está prohibido llevar en los coches campanillas, timbres, fotoforos, cascabeles o cualquier otro aparato que haga ruido, alcanzando esta prohibición a todos los coches tirados por fuerza animal, sean particulares o de alquiler.

Art. 42.—No se permitirá desenganchar en la vía pública los tiros sin dejar por lo menos perfectamente enganchados los necesarios para el movimiento del carro, si lo ordenasen los agentes de la autoridad o fuera necesario por otra causa cualquiera. Los caballos desenganchados deberán retirarse de la vía pública o asegurarse a la zaga de modo que no sean peligrosos ni molesten al tráfico ni a los transeúntes.

CAPITULO VII
Reglas aplicables a los vehículos por fuerza humana.

Art. 43.—Toda carretilla o vehículo de cualquiera especie que se mueva por la fuerza del hombre, deberá estar provista de su chapa de circulación que llevará fijada en lugar visible y el conductor deberá llevar siempre consigo para exhibirla a los agentes de la autoridad la licencia correspondiente.

Art. 44.—Estos vehículos llevarán una luz encendida que advierta su presencia y que sea visible a todo alrededor desde la puesta hasta la salida del sol lo mismo cuando estén detenidos que cuando estén en movimiento.

Art. 45.—No se dará permiso de circulación a ningún vehículo movido por el hombre que por su disposición impida que el conductor del mismo vea con toda claridad los obstáculos que puedan presentarse por delante.

Art. 46.—Los vehículos de brazo no podrán tener un largo total contando las barras, ruedas y guías, mayor de dos metros, ni un ancho que pase, midiendo las partes más salientes, de un metro veinte centímetros.

Art. 47.—Ningún menor de diez y ocho años podrá conducir carretillas ni vehículos de brazos sin ir acompañado por una persona mayor que responda de sus actos.

Art. 48.—La prohibición de conducir vehículos movidos por la fuerza del hombre a menores de diez y ocho años no se extiende a las bicicletas, velocipedos u otros aparatos de locomoción que suelen usarse en las ciudades y que no se emplean para el transporte de carga. En estos vehículos es obligatorio el uso de un timbre de poca potencia o de una trompeta o pito que no produzca mucho ruido como medio de advertir a los transeúntes y sean indispensables el uso del farol desde la puerta hasta la salida del sol.

Art. 49.—Los vehículos a que se refiere este Capítulo no podrán por ningún motivo transitar por las aceras ni por los Parques o céspedes, si no que habrán de seguir necesariamente y en todo caso por la parte de calle destinada al tráfico de carruajes. Se exceptúan los coches destinados a llevar niños de brazo, con los que se podrá traficar por los Parques, parques y aceras de más de metro y medio de ancho.

CAPITULO VIII
De los coches particulares.

Art. 50.—Los coches particulares podrán llevar el enganche y tiro que tengan por conveniente dentro de los usos establecidos sin más limitación que la impuesta por el buen gusto y la cultura de una ciudad civilizada y deberán llevar la chapa que acredite el pago de la contribución y las contramarcas puestas de modo tal que aunque no sean visibles de momento puedan ser examinadas por los agentes de la autoridad cuando lo tengan por conveniente y estar fijadas de un modo permanente al carruaje en forma que no puedan separarse del mismo sin que se conozca, ni adheridas a accesorios que puedan fácilmente trasladarse a otro coche. En los coches particulares para fijas o pasos se permitirá el uso de campanillas o cascabeles en los arneses cuando se lleven tiros a la Jerezana o se trata de BREAK o MAIL COACHES.

CAPITULO VIII
De los automóviles y coches de lujo destinados a alquiler.

Art. 51.—Los que quieran ejercer la industria de alquilar coches de lujo para entornos, bautizos, paseos, bodas, etc., deberán matricularse previamente al efecto con arreglo a la tarifa vigente y además hacer inscribir cada uno de sus coches para obtener el correspondiente permiso de circulación.

Art. 52.—Estos coches estarán sometidos a todas las reglas y tendrán las franquicias establecidas para los coches particulares y solo tendrán como obligación adicional la de llevar en lugar visibles del pescante la chapa de circulación adherida de modo tal que no pueda separarse fácilmente del carruaje.

Art. 53.—Los coches inscriptos como de lujo no podrán situarse en la vía pública para alquilar al transeúntes como si fueran coches de parque o plaza sino que deberán tener sus servicios contratados previamente a su salida del estable y tendrá plena libertad para establecer condiciones

y pactar la forma de arrendamiento de sus servicios.

Art. 54.—Los automóviles de lujo de alquiler podrán situarse en el Parque Central a lo largo de la calle del Prado; pero en vez de ponerse uno detrás de otro como hacen los coches de fuerza animal, deberán colocarse paralelamente con su eje mayor vertical al Parque y a una distancia tal del contén de la acera que la parte posterior más saliente de la máquina no traspase dicho contén y dejando entre máquina y máquina un espacio no menor de 50 centímetros ni mayor de 75.

Art. 55.—Los carruajes de lujo para alquiler no tienen tarifa y sus dueños podrán contratar sus servicios directamente o por medio de sus empleados por los precios y con las condiciones que convengan y tendrán derecho a alquilar o no sin dar explicaciones sobre el caso.

Cuando los automóviles de lujo alquilen en la vía pública y no puedan probar el pacto celebrado solo podrán cobrar el doble que los automóviles de plaza.

CAPITULO IX
De los automóviles y coches de alquiler.

Art. 56.—Los automóviles y coches de alquiler deberán llevar fijada a la vista del público y en la parte inferior de la tarifa aprobada por el Ayuntamiento, en la que estará fijada el sello de la Administración Municipal y además otra tarifa suelta con igual sello para que pueda examinarse con la debida comodidad por los pasajeros cuando éstos lo requieran.

Art. 57.—Está prohibido a los conductores de carruajes de alquiler fumar estando el coche ocupado, e igualmente está prohibido que acompañen en el pescante al cochero a cualquier persona que no esté previamente autorizada por la Alcaldía.

Estos permisos solo se concederán a los que tengan presentados documentos en solicitud de título para conducir, pero no podrán utilizarse después de la puesta del sol.

En los automóviles se permitirá que pasajeros ocupen el asiento al lado del conductor.

Art. 58.—De 10 a. m. a 2 p. m. y de 5 a 9 p. m. se permitirá a los cocheros de alquiler penetrar y sentarse para almorzar a comer en las fondas en que estén situadas junto a paraderos autorizados, pero para ello deberán dejarse los coches al cuidado de un tercero sin que una misma persona pueda cuidar más de cuatro coches a la vez.

Art. 59.—Los cocheros de alquiler y los conductores de automóviles de igual clase están obligados a subir o bajar la capota cada vez que los pasajeros se lo pidan, pero los pasajeros no podrán pedir que se cambie más de una vez, sin causas justificadas de alto o bajo o viceversa durante una carrera ni más de dos veces durante una hora.

Podrán los conductores negarse a bajar la capota cuando esté lloviendo.

Art. 60.—El que tome un coche y de una dirección al cochero sin advertirle que marcha a la hora, se entenderá que toma el coche por carretera y el que después de la primera carrera le mande a aguardar se entenderá que lo toma a la hora desde aquel momento, quedando obligado a pagar por separado la primera carrera.

Art. 61.—El que tome un coche por carreteras no podrá señalar itinerario al cochero, pero sí podrá pedirle que dé rodeos o que sin causa justificada se separe del camino más corto o que menos dificultades ofrezca.

Art. 62.—Durante el curso de una carrera podrá el pasajero hacer detener al cochero una sola vez por un espacio no mayor de dos minutos, eso si se demora más de este tiempo deberá pagar como si lo hubiese tomado por horas, a menos que la demora se excediese de diez minutos en cuyo caso deberá pagar como si fuesen dos carreras.

Art. 63.—Cuando un carruaje de alquiler sufra un accidente o se vea obligado a parar en el camino, por cualquier motivo que dependa del carruaje, el caballo, los arneses o el cochero será potestativo en el pasajero esperar a que se repare el desperfecto o abandonar el coche, si para la preparación pudiera demorar más de cinco minutos, en cuyo caso no tendrá que pagar la carrera, pero si el coche estuviera tomado por horas deberá pagar el tiempo transcurrido.

Art. 64.—Los vehículos de alquiler tomados por hora o por carreras tendrán derecho a hacerse pagar por anticipado cuando lleven pasajeros a las estaciones de ferrocarril, teatros o carreras de caballos, bailes y otros lugares a que concurren muchas personas, y tendrán derecho a hacerse pagar una hora adelantada cuando se le mande esperar en estos mismos lugares o frente a cualquier casa o establecimiento que tenga más de una salida.

Art. 65.—A los conductores de vehículos de alquiler no se le permitirá circular vacíos en busca de clientes en los alrededores del Parque Central, a la salida de los teatros, ni por las calles de tráfico intenso cuando concurren con su presencia y consistencia a dificultar el tránsito.

Art. 66.—Los dueños de coches de alquiler que los confían a terceras personas para trabajar con ellos deberán llevar un cuaderno en el que anotén sin dejar hueco en blanco, el movimiento diario de cocheros haciendo constar el número del coche que saca cada cochero y el número de matrícula de la licencia del cochero. Cada vez que entra a trabajar un cochero nuevo o que alguno sea dado de baja, lo participará a la Alcaldía. Esta obligación deberán cumplirla los que tengan coches de lujo de alquiler.

Art. 67.—Todo carruaje de alquiler que esté detenido y sin pasajero que discorra con lentitud por las calles está obligado a alquilar a cualquier persona que lo solicite, pudiendo solo negarse a ellos los automóviles cuando no tengan en el tanque el repuesto suficiente para rendir el viaje para el que se le solicita y llegar después a su cochera y los coches cuando lleven el caballo cansado y vayan en dirección a su establecimiento.

También podrán negarse a alquilar unos y otros a aquellas personas que lleven trajes andrajosos o sucios o que estén en estado de embriaguez o fuera de sentido, o que tengan enfer-

medades visibles, repugnantes o contagiosas así como aquellas personas que por su actitud haga sospechar que desean alquilar el carruaje para algún propósito contrario a las leyes o a las buenas costumbres o que lo soliciten para lugares desolados o a los que sólo pueda llegarse a través de los mismos.

Art. 68.—Los conductores de automóviles de alquiler tendrán que vestir pantalón, guerrera y gorra del tipo y porte del modelo que está depositado en la Alcaldía, siendo las tres prendas del mismo género que será holandá o drill crudo o paño alpaca azul o gris a discreción, con zapatos de becerro negro o amarillo y en buen estado de uso. Las compañías o empresarios que tengan más de diez carruajes de alquiler podrán presentar para su aprobación en la Alcaldía modelos especiales de uniformes para sus empleados.

Los conductores de coches de alquiler tendrán que estar aseados y deberán llevar camisas con cuello y corbata estando prohibido salir en mangas de camisa y sin el debido alfilerado personal.

Art. 69.—En los coches de alquiler sólo se permitirá transportar a más de las personas, bulto de manos, maletas, cestos o equipajes de poco peso o volumen con arreglo a los hábitos establecidos pero sin que nunca resulte un peso excesivo o sobrealcance estos objetos del coche. Los cocheros no están obligados a recibir estos bultos y cuando los reciben tendrán derecho a cobrar aunque vaya una sola persona como si el coche estuviese ocupado por cuatro.

Art. 70.—Los conductores de carruajes de alquiler tendrán obligación de cerciorarse cada vez que un pasajero que abandone el carruaje que no ha dejado olvidado ningún objeto ni los objetos que encuentre cuando no los pueda devolver en el acto en que los dejó los entregarán en la Administración Municipal en la forma que previene el Código Civil.

Art. 71.—Las Tarifas de los automóviles de plaza será como sigue:
1. De un punto a otro de la ciudad no atravesando la Calzada de Belascoain, primera zona de Este a Oeste lo mismo que atravesando la ciudad de Norte a Sur, siendo dos personas, \$0.20.

2. Si el automóvil fuese ocupado por tres personas, \$0.25.

3. Si fuese ocupado por cuatro personas, \$0.30.

4. Si se atravesara la primera zona o sea la Calzada de Belascoain y no se pasa de la segunda limitada por Infanta, dos personas, \$0.25.

5. Si fuese ocupado por tres personas, \$0.30.

6. Si lo fuese por cuatro personas, \$0.35.

7. Si atravesada la segunda zona se lleva el automóvil a la Quinta de los Molinos, Puente de Agua Dulce, Calzada de la Infanta, dos personas, \$0.40.

8. Si fuese ocupado por tres personas, \$0.45.

9. Si fuese ocupado por cuatro personas, \$0.50.

10. Cuando un automóvil se alquila por horas para practicar en él diligencias, dos personas, \$1.25.

11. Cuando fuese ocupado por tres personas, \$1.35.

12. Cuando fuese ocupado por cuatro personas, \$1.45.

13. Cuando un automóvil se alquila por horas para pasar en cualquier dirección, dos personas, \$2.

14. Cuando fuese ocupado por tres personas, \$2.25.

15. Cuando lo fuese por cuatro personas, \$2.50.

16. Cuando se alquila un automóvil para ir al Cementerio de Colón, \$1.50.

17. Cuando lo fuese por ida y vuelta a dicho punto, \$2.

18. Al Vedado ida de una a tres personas, \$0.90.

19. Al mismo ida y vuelta, \$1.40.

Art. 72.—Los coches de alquiler de fuerza animal, salvo permiso especial sólo podrán ser tirado por un caballo y no se permitirá que lo conduzca más que las personas que naturalmente quepan en los asientos de que estén provistos.

Art. 73.—Los coches de alquiler tirados por fuerza animal serán de las clases que se denominarán "Coches de Parque" y "Coches de Plaza." Sólo se permitirá inscribirse como "Coches de Parque" a aquellos cuya construcción, caballos, pinturas, hules, metales, cueros, arneses y otros accesorios estén en perfecto estado de conservación, pudiendo el gremio de cocheros o cualquier otro de este gremio pedir que se dé de baja como coche deteriorado en falpa tal que deba decretarse el cambio.

Art. 74.—Los coches de Parque deberán llevar la chapa con su número en la forma dispuesta para los coches de lujo y además deberán llevar el número en caracteres negros indelebles no menores de 10 milímetros de alto, ni mayores de 15, y en el ángulo superior delantero de los faroles.

Art. 75.—Los coches de Parque tendrán derecho a estacionarse en los mismos paraderos que los coches de plaza, pero tendrán además paraderos especiales exclusivos para ellos en el Parque Central y cerca de los hoteles y círculos de primer orden.

Art. 76.—Los coches de Parque tendrán derecho a negarse a alquilar cuando lo tengan por conveniente y a contratar sus servicios por los precios que ajusten sin sujeción a tarifas, pero cuando hayan alquilado sin pacto previo o éste no pueda producirse están obligados a someterse a la tarifa que especialmente a ellos se les aplica.

De las 6 de la mañana a las 11 de la noche. De un punto a otro de la ciudad no atravesando la calzada de Belascoain, primera zona de E. a O. lo mismo que atravesando la ciudad de N. a S. siendo dos personas, \$0.20.

De las 11 de la noche a las 6 de la mañana, \$0.40.

De las 6 de la mañana a las 11 de la noche. De un punto a otro de la ciudad no atravesando la calzada de Belascoain, primera zona de E. a O. lo mismo que atravesando la ciudad de N. a S. siendo dos personas, \$0.20.

De las 11 de la noche a las 6 de la mañana, \$0.40.

De las 6 de la mañana a las 11 de la noche. Si lo fuese ocupado por tres personas, idem \$0.30 y \$0.60.

De las 11 de la noche a las 6 de la mañana, \$0.60.

De las 6 de la mañana a las 11 de la noche. Si lo fuese ocupado por cuatro personas, idem \$0.35 y \$0.70.

De las 11 de la noche a las 6 de la mañana, \$0.70.

De las 6 de la mañana a las 11 de la noche. Si lo fuese ocupado por tres personas, idem \$0.40 y \$0.80.

De las 11 de la noche a las 6 de la mañana, \$0.80.

De las 6 de la mañana a las 11 de la noche. Si lo fuese ocupado por cuatro personas, idem \$0.45 y \$0.90.

De las 11 de la noche a las 6 de la mañana, \$0.90.

De las 6 de la mañana a las 11 de la noche. Si lo fuese ocupado por tres personas, idem \$0.50 y \$1.00.

De las 11 de la noche a las 6 de la mañana, \$1.00.

De las 6 de la mañana a las 11 de la noche. Si lo fuese ocupado por cuatro personas, idem \$0.55 y \$1.10.

De las 11 de la noche a las 6 de la mañana, \$1.10.

De las 6 de la mañana a las 11 de la noche. Si lo fuese ocupado por tres personas, idem \$0.60 y \$1.20.

De las 11 de la noche a las 6 de la mañana, \$1.20.

Art. 77.—Los coches de plaza no podrán celebrar ninguna clase de concierto en contravención con la siguiente Tarifa para los coches de plaza.

1. De San Pedro a Belascoain en toda su extensión lo mismo que atravesando la Ciudad de N. a S., de las 6 de la mañana a las 11 de la noche, \$0.10. De las 11 de la noche a las 6 de la mañana, \$0.20.

2. De Monserrate o Egido a la Calzada de la Infanta o vice-versa, dos personas, idem \$0.10 y \$0.20.

3. Si fuese ocupado por tres personas, idem \$0.15 y \$0.30.

4. Si fuese ocupado por cuatro personas, idem \$0.20 y \$0.40.

5. Si se atravesara la primera zona o sea Belascoain en toda su extensión y no se pasa de Infanta, dos personas, idem \$0.15 y \$0.30.

6. Si lo fuese ocupado por tres personas, idem \$0.20 y \$0.40.

7. Si lo fuese ocupado por cuatro personas, idem \$0.25 y \$0.50.

8. Si atravesada la segunda zona se lleva el carruaje a la Quinta de los Molinos, Puente de Agua Dulce, Calzada de la Infanta, Tejas, Caserío H. Upmann, dos personas, idem \$0.25 y \$0.50.

9. Si lo fuese ocupado por tres personas, idem \$0.30 y \$0.60.

10. Si lo fuese ocupado por cuatro personas, idem \$0.35 y \$0.70.

11. Cuando un carruaje se alquila por horas para practicar diligencias, 2 personas, idem, \$0.75 y \$1.50.

12. Cuando lo fuese ocupado por tres personas, idem, \$0.90 y \$1.80.

13. Cuando lo fuese ocupado por cuatro personas, idem, \$0.95 y \$1.90.

14. Cuando un carruaje se alquila por horas para pasar en cualquier dirección, 2 personas, idem \$1.25 y \$2.50.

15. Cuando lo fuese ocupado por 3 personas, \$1.50 y \$3.00.

16. Cuando lo fuese ocupado por 4 personas, idem \$1.75 y \$3.00.

17. Cuando se alquila un carruaje para ir al Cementerio de Colón, idem, \$1.00 y \$2.00.

18. Cuando lo fuese por ida y vuelta a dicho punto, idem \$2.00 y \$4.00.

19. Cuando lo fuese por ida y vuelta a dicho punto, idem \$2.50 y \$5.00.

20. A Jesús del Monte hasta la esquina de Toyo, ida, idem \$0.75 y \$1.50.

21. A Jesús del Monte hasta la esquina de Toyo, ida y vuelta, idem, \$1.37 y \$2.75.

22. Al Blanquizar, pasado el Luyán, ida, idem \$1.50 y \$3.00.

23. Al Blanquizar pasado el Luyán, ida y vuelta, idem \$3.00 y \$6.00.

Notas.—El que tomare un carruaje para ida y vuelta a cualquiera de los seis lugares antes mencionados, tendrá derecho a que se espere media hora después del viaje de ida.

2. Todo viaje no especificado en esta Tarifa se pagará a precios convencionales.

3. Cuando el carruaje fuese ocupado por más de dos pasajeros aumentará el precio en la proporción que indica la Tarifa.

Art. 78.—Los coches de plaza a más de llevar la chapa de circulación en lugar visible del pescante deberán tener el número que les corresponda en caracteres rojos indelebles no menores de 20 milímetros y perfectamente claros y visibles en el centro de los cristales laterales de los faroles y pintados en rojo sobre fondo blanco en el interior y en la parte trasera para que puedan verlo los agentes de la autoridad.

CAPITULO X
De los carros dará transporte de carga.

Art. 79.—Todo carro deberá llevar como conductor un carrero habilitado para conducir esa clase de vehículo, el cual no podrá abandonar su puesto ni el cuidado del carro sino en la forma y las distancias que este reglamento autoriza.

Art. 80.—Los precios de transportes de carga en los carros serán de contratación libre entre las partes pero los dueños de carros que quieran establecer tarifas y someterlas a la aprobación de la Alcaldía podrán hacerlo, en cuyo caso podrán imprimir y hacer sellar en la Administración Municipal para fijarlas en los vehículos de su pertenencia, y los agentes de la Autoridad cuidarán que los conductores de los mismos no cobren precios mayores que la tarifa señalada.

Art. 81.—Los carros automóviles cerrados que emplean las fábricas y almacenes para la distribución de sus productos, que no arrastren grandes pesos y cuyos cuadros de armazón no tengan dimensiones mayores que las de los automóviles usuales para el tráfico de personas podrán moverse dentro de la Ciudad a una velocidad no mayor de 12 kilómetros por hora y a los de carga pesada solo se les consentirá una velocidad máxima de 8.

Art. 82.—En los carros de distribución de mercancías tirados por fuerza animal tendrán que ir por lo menos dos personas para que uno atienda a los animales y otro a la entrega y recogida de las cargas.

Art. 83.—Ningún carro podrá detenerse en la vía pública, fuera de los lugares de parada autorizados, más del tiempo necesario para la carga y descarga y salvo un permiso especial no podrán atravesarse ocupando más de la mitad de la calle en las calles estrechas o sin dejar suficiente para el tráfico de dos coches en las calles en que el tráfico puede hacerse en ambas direcciones, debiendo en todo caso suspender la carga o descarga y moverse convenientemente cuando por necesidades del tráfico lo ordenen los agentes de la autoridad.

Art. 84.—Los carros cargados deberán subir y bajar, las cuestas al paso estando prohibido obligar a los caballos o motores a un trabajo superior a sus fuerzas.

Art. 85.—No se permitirá circular ningún vehículo cuya carga sobrepase de su cama ni tenga una altura mayor desde el suelo.

Solo se permitirá infringir estas reglas cuando se transporte árboles vivos o maderas, vigas, rales u otros objetos de igual naturaleza pero en estos casos el tráfico deberá ser de noche entre doce y cinco de la mañana o llevar una persona que haga de advertir a los transeúntes; pero ni con estas precauciones se permitirá el tráfico cuando causen perjuicios a los otros vehículos.

Art. 86.—Los carros que transporten hierro u otros objetos que puedan producir ruido por efecto de la trepidación deberán forrarse, aislarse de modo adecuado para impedirlo; y los que transporten polvo, piedras picadas y otros materiales que por trepidación puedan caer al suelo o esparcirse por las corrientes de aire u otras causas deberán llevar cubiertas en forma tal que no haya posibilidad de que esto resulte.

Los que transporten objetos malolientes o repugnantes a la vista solo podrán circular de una de la noche a las cinco de la mañana y cuando sea indispensable que trafiquen a otras horas deberán llevarlos cerrados en forma tal que no causen molestia alguna.

Art. 87.—Los carros cuyos sirvientes trabajen personalmente en su carga o descarga deberán tener una gaveta o cajón cerrado y debidamente protegidos para llevar en él el permiso de circulación y la licencia de conducir expedida a favor del carrero.

Art. 88.—Para poder llevar correctamente el Registro de Población los dueños de carros de mudadas tienen obligación de participar diariamente a la Alcaldía las mudadas que hagan; pero esta obligación no alcanza a los trasladados de muebles cuando no den lugar a cambio de domicilio.

CAPITULO XI
De los caballos de monta, tiro y carga y de las reglas para el uso y

trato de otros animales.

Art. 89.—No se permitirá el tránsito por la calle de ningún animal suelto ni mancomado, rabietado, ni en pastoreo; sino que cada animal habrá de ser conducido por una persona, y atado con una cuerda que no le permitirá separarse en plano horizontal más de un metro de su conductor.

Art. 90.—Solo se permitirá que trafiquen sueltas las vacas mansas o caballerías habituadas a dejarse conducir por de esta autorización no podrá usarse entre doce de la noche y cinco de la mañana.

Art. 91.—Los animales fieros y aquellos que aunque sean mansos o amansados puedan causar daños deberán ser transportados en jaulas convenientemente protegidas y custodiadas para evitar todo peligro.

Art. 92.—Está prohibido hacer reunir animales en la vía pública en los parques, plazas y parques, así como acuarlos o excitarlos en cualquier forma.

Art. 93.—No se permitirá en ningún lugar de la vía pública ordenar a ningún animal y solo se permite dar de comer en la forma que autoriza este Reglamento a los animales que tiren de carros de carga; pero se permitirá darles de beber en los abrevaderos públicos o en cubos, baldes o barreños que estén dispuestos en forma tal que no puedan derramarse.

Art. 94.—Todo animal que suelto o enganchado haya causado daño en la Ciudad, se haya desbordado, mordido los transeúntes o demostrado cualquier otro resabio será marcado en forma indeleble y será obligación de su dueño sacarlo de la Ciudad y volverlo a introducir en ella; si después de la primera infracción de este precepto reincidiese tendrá su dueño que prestar fianza por una cantidad no menor de \$20 y a la segunda reincidencia será el animal sacrificado.

Art. 95.—No se permitirá por la acera ningún animal, tolerándose únicamente los perros que no sean de gran talla ni pertenezcan a raza de presa.

Art. 96.—Los que vayan a caballo podrá otro caballo del diestro y cuando éstos sean mansos y habituados podrán llevar hasta dos además de aquellos en que cabalgan, pero no podrán atar en ninguna forma unos animales a otros sin llevar directamente en la mano las madriñas.

Art. 97.—No se permitirá a nadie cabalgar en caballo cargado sino que éstos deberán ser llevados del diestro.

Art. 98.—Por ningún motivo ni pretexto podrá dejarse en la vía pública ningún caballo que no esté manutenido por una persona ni tampoco dejado atado a postes, argollas ni arcos, salvo el caso en que se le aten en soportarlas cerrados al tránsito público y rodeados de banderas que protejan a los transeúntes.

Art. 99.—A pesar de estas disposiciones los carros de carga podrán llevar atados directamente a la soga animales mansos y en forma tal que no sobrealcancen del ancho del vehículo.

Art. 100.—No se permitirá malos tratos en ninguna forma a los animales y por consiguiente está prohibido castigarlos con crueldad y producirles incomodidades o molestias innecesarias.

Art. 101.—Está prohibido en lo absoluto el empleo de varas de aguijar y el aguijones, púas o correas con puntas o clavos salientes que toquen a los caballos así como los bocados de tijeras o de fuerza con volantes o con camas excesivamente dobladas o articuladas o con falsas musleras provistas de herrajes molestas a la lengua o belfos del caballo, permitiéndose solo bocados cómodos; y como instrumentos de castigos la espuela o espólin con puntas no afiladas ni aguzadas y el látigo o fusta de grueso corriente y de los que se hará uso moderado. Está prohibido restañar o chasquear los látigos o moverlos en forma que asusten a los caballos que se conducen o a los de otros vehículos.

Está prohibido tocar con el látigo o fusta a cualquier animal que no sea uno de los que conduce el que lo emplea.

Art. 102.—Está prohibido enganchar o emplear caballos enfermos, cojos o con mataduras que estén o puedan estar en contacto con los arneses así como aquellos que tengan tumores visibles o sobre huesos u otras enfermedades de las patas que les impidan o molesten al caminar.

Art. 103.—Los engallos no deberán estar excesivamente tirantes ni fijos directamente sobre la cabezada sino que deberán ir del gancho del sillín al bocado o al filete, dejando juego a la cabeza y al cuello.

Tampoco se permitir

EL NUEVO REGLAMENTO DEL TRAFICO

(VIENE DE LA PAGINA SIETE)

giamiento u otras Ordenanzas Municipales demuestren su falta de sujeción a los preceptos que están obligados a observar.

Art. 122.—Para obtener el título de carrero, deberá presentarse en la ventanilla correspondiente del Municipio una solicitud con la certificación del Registro Central de Penados en que consten sus antecedentes, y dando el nombre de tres comerciantes establecidos en cualquier punto que empleen carros con más de dos años de antigüedad y que puedan informar sobre la aptitud del postulante. La Administración, por medio de sus Inspectores, tomará informes por medio de actas suscritas por los comerciantes citados, y cuando dos de ellos, bajo juramento, afirmen que el aspirante es de buena conducta y a su juicio apto para la conducción de los carros, se dispondrá la comparecencia del aspirante y se le expedirá el título, previa la fijación en el expediente, y en el mismo título, de las impresiones dactilográficas requeridas. También se admitirá como prueba de aptitud, el informe del Gremio de Industrias Rodadas. Caso de que los informes no sean favorables se denegará la expedición del título. Estos informes son absolutos y no serán reservados y el empleado o funcionario, que los conozca y lo releva, incurrirá en la pérdida del destino, sin perjuicio de la responsabilidad criminal que pudiera caberle.

Art. 123.—Para obtener el título de Cocheero se requiere, presentar una solicitud igual a la exigida para los conductores de carros, y con los más presentar los retratos que el Reglamento exige. Cuando los documentos sean satisfactorios, procederá al solicitante de un documento con uno de los retratos fijados, para que pasen a ser reconocidos por un médico municipal que al efecto se designará el cual emitirá su informe o pedirá opinión en los casos dudosos al oculista o especialista de ojos, no pudiendo expedirse título a los que no oigan lo suficiente y a aquellos cuya falta de vista no pueda corregirse eficazmente por el empleo de cristales; tampoco, se expedirá títulos a los que padezcan enfermedades contagiosas o repugnante a la vista o al olfato.

Art. 124.—Cuando en vista del resultado del expediente proceda expedir el título, se levantará el acta en que conste la indoelectrográfica del candidato, y se designará día y hora para el examen.

Art. 125.—El examen se verificará ante un Tribunal compuesto de un delegado del Alcalde, que presidirá y dirigirá el mismo, de dos cocheeros que el Alcalde designará, uno libremente y el otro dentro de lista de más de diez, que presenten las asociaciones legalmente constituidas de cocheeros y dueños de coches. En estos exámenes el candidato deberá suministrar el coche y los tiras y arneses con que el examen haya de verificarse, estando además obligado a conducir otros carruajes y tiras, si el Tribunal tuviese a bien exigirlos, y el candidato acreditará su pericia no sólo para el manejo sino también para el enganche y arreglo del coche, los caballos y los arneses. Las personas que guien sus propios coches o que no arrienden sus servicios como cocheero, no estarán obligadas a proveerse de título alguno, pero serán responsables, con arreglo al Código Penal y al Civil, de los daños que causen.

Art. 126.—Los que deseen obtener títulos de cocheero para trabajar en coches de alquiler de plaza o de parque, tendrán además que acreditar ante el Tribunal que conocen las calles de la Población y sus Plazas, Parques y Paseos, de modo suficiente para ejercer su profesión con seguridad y escribir y que conozcan la situación de las principales oficinas públicas y de los Teatros y Hoteles de importancia.

Art. 127.—Para obtener el título de Mecánico-conductor o mecánico-porteador, automovilista o motociclista, deberán llenarse los mismos requisitos que se exigen a los cocheeros, y a pasar un examen ante el Tribunal correspondiente y para obtener el certificado de vista y oído, será necesario un examen prolijo y, en todo caso, de los especialistas al servicio del Ayuntamiento.

Art. 128.—El Tribunal de examen para la expedición de estos títulos estará compuesto de un Delegado del Alcalde y de un mecánico conductor o automovilista, designado libremente por el Alcalde y de otro elegido entre las listas de diez que presenten las asociaciones gremiales legalmente constituidas.

Art. 129.—El examen para los mecánicos conductores, constará de dos partes, una que se haga al candidato conducir la máquina que ellos presenten y las que le ofrezca el Tribunal, demostrando pericia y dominio de la misma, y otra en que demostrarán su aptitud para reparar cualquier de las máquinas que suelen ocurrir a las máquinas en uso, y que conocen suficientemente el funcionamiento del motor, para prevenir cualquier accidente de aquellos que pueda evitar un mecánico.

Art. 130.—Los mecánicos conductores que quieran obtener habilitación para conducir máquinas de alquiler, deberán demostrar, además, que conocen suficientemente la Ciudad y su alrededores, así como sus paseos, teatros y hoteles principales y oficinas públicas, en la misma forma que los cocheeros de alquiler.

Art. 131.—Para ser admitido a examen de mecánico conductor o de automovilista se requiere además presentar un certificado expedido por una escuela matriculada o por un mecánico conductor que tenga más de cinco años de ejercicio, en el que conste que ha sido examinado y aprobado por un período no menor de un mes y que lo encuentra apto y conocedor del manejo de la máquina. En este certificado habrá de expresarse durante que mes ha realizado la práctica y no se admitirá salvo a las Escuelas que nadie certifique con respecto a más de una persona, como verificado durante el mismo período.

Art. 132.—Los que aspiren al título de automovilista o motociclista, deberán examinarse sólo sobre el manejo demostrando conocimiento suficiente para conducir y evitar cualquier accidente, aun cuando no sepa reparar la máquina en los accidentes que puedan ocurrir.

Art. 133.—Los que sean desaprobadados al examinarse para cocheeros, mecánico-conductor, mecánico-portea-

dor, automovilista o motociclista, no podrán volver a presentar a examen hasta que transcurra un mes y abreviar este plazo, deberán satisfacer dobles derechos de examen. El intervalo de un examen a otro, nunca podrá ser menor de diez días.

Art. 134.—Los derechos de examen de cocheeros y mecánico-porteador y motociclista, serán, dos pesos y cuatro los de mecánico conductor y automovilista; de estos derechos corresponden el cincuenta por ciento al Municipio y el otro cincuenta por ciento se repartirá por partes iguales entre los miembros de Examen que no sean empleados del Municipio.

SECCION III

De la vía pública y modo de comportarse en ella.

CAPITULO I

De la obediencia a los agentes de la Autoridad y de las señales.

Art. 135.—Los conductores de toda clase de carruajes tienen la obligación de obedecer a cualquier autoridad o agente de la autoridad sea oralmente, bien verbalmente, bien por medio de señales que este Reglamento marca y no podrán moverse de su sitio hasta que el mismo agente les haga señales o los autorice para continuar la marcha. Igualmente obedecerán en el acto cualquier orden que respecto al tráfico o Policía reciban de los mismos sin perjuicio de prestar los mismos sus quejas y hacer valer sus derechos ante las autoridades superiores.

Art. 136.—Levantar el brazo o club verticalmente se entenderá de parada para todos los vehículos a quienes la señal se haga. Mover el brazo o club de la posición vertical hacia la horizontal o con el brazo extendido será orden de marcha en la dirección de la señal. Un pitazo indica suspensión del tráfico del Norte y del Sur, y que continúa el Este y Oeste. Dos pitazos indican suspensión de tráfico del Norte y del Sur. Tres pitazos significa suspensión absoluta del tráfico. Cuatro pitazos indican que los vehículos todos deben dejar espacio libre porque se aproxima con velocidad algún vehículo de auxilio público.

Art. 137.—El acto de que un conductor de carruaje levante la mano o el látigo verticalmente significa que se va a detener o a moderar considerablemente la marcha. Extender el brazo o la fusta horizontalmente significa que se va a dar la vuelta o aproximarse hacia el lado que la señal se haga. Tocar tres veces el futo o señal de que está provisto un automóvil cuando éste está detenido significa que va a dar marcha hacia atrás. Es obligatorio hacer estas señales en los lugares de tráfico intenso.

Art. 138.—Una sogá atravesada en la calle con un trapo rojo o favel en medio indica que está prohibido el tráfico por ella a toda clase de vehículos. Una bandera favel o vehicular, que se cruza el tranvía podrá dejarse libre la vía para que este tranvía que aun cuando se suspenda todo tráfico y entonces se pondrá la sogá fijada en una tablilla de hierro de modo que deje libre la línea y corte el resto de la calle.

CAPITULO II

Reglas de tráfico para la defensa del pavimento.

Art. 139.—Está en lo absoluto prohibido el tráfico, por las calles, plazas y paseos de cualquier vehículo que no esté provisto de ruedas que no produzcan deslizamiento salvo aquellos casos en que sea indispensable utilizar las retenciones en la forma que el Reglamento permite.

Art. 140.—Están prohibidas las retenciones que consistan en garfios, patines o calzos o cualquier artículo que detenga el movimiento de la rueda en cualquier forma que no sea la fricción por medio de gasete o gasete que actúen sobre el eje juho o llanta de la misma operación del motor sobre los órganos de transmisión del movimiento.

Art. 141.—Las llantas de hierro se obtienen planas, teniendo todas su superficie en contacto con el suelo, suponiendo esté horizontal y solo se permitirá un desgaste de cinco milímetros de radio en la arista no admitiéndose a la inscripción los que tengan ya un desgaste mayor de tres milímetros ni permitiéndose la circulación de ningún vehículo que tenga el eje un juego mayor de cuatro centímetros por resbalamiento u holgura del buje de la rueda.

Art. 142.—Ningún carruaje podrá llevar carga superior a la que determina el Reglamento, calculándose el peso de cada adulto por sesenta kilos y midiéndose las ruedas de goma en su anchura máxima y tomándose como tipo en toda clase de ruedas la que tenga la llanta más estrecha entre las que sirven de apoyo al vehículo.

Art. 143.—Los pesos permitidos en los distintos vehículos serán regulados conforme a los siguientes cuadros.

Llantas de acero, vehículos de dos ruedas sin muelles.
Ancho en centímetros de la llanta más estrecha.
Peso total autorizado incluyendo peso del carro.

Llantas de acero, vehículos de cuatro ruedas sin muelles.
Ancho en centímetros de la llanta más estrecha.
Peso total autorizado incluyendo peso del carro.

5.1/2	2164
6.1/2	2559
7	2754
7.1/2	2952
8	3180
9	3543
10	4331
11	4724
12	5118
13	5512
14	5906
15	6300
16	6694
17	7088
18	7482
19	7876
20	8270

Llantas de acero, vehículos de dos ruedas con muelles.
Ancho en centímetros de la llanta más estrecha.
Peso total autorizado incluyendo peso del carro.

5	1312
5.1/2	1442
6	1575
6.1/2	1705
7	1836
7.1/2	2100
8	2361
9	2624
10	2886
11	3149
12	3412
13	3675
14	3938
15	4201
16	4464
17	4727
18	4990
19	5253
20	5516

Llantas de acero, vehículos de cuatro ruedas con muelles.
Ancho en centímetros de la llanta más estrecha.
Peso total autorizado incluyendo peso del carro.

4	2098
4.1/2	2341
5	2624
5.1/2	2886
6	3150
6.1/2	3410
7	3672
8	4200
9	4722
10	5248
11	5772
12	6298
13	6824
14	7350
15	7876
16	8402
17	8928
18	9454
19	9980
20	10506

Llanta de goma, vehículos de dos ruedas sin muelles.
Ancho en centímetros de la llanta más estrecha.
Peso total autorizado incluyendo peso del carro.

5	1312
5.1/2	1442
6	1575
6.1/2	1705
7	1836
7.1/2	1968
8	2100
9	2361
10	2624
11	2886
12	3149
13	3412
14	3675
15	3938
16	4201
17	4464
18	4727
19	4990
20	5253

Llanta de goma, vehículos de dos ruedas sin muelles.
Ancho en centímetros de la llanta más estrecha.
Peso total autorizado incluyendo peso del carro.

4	2096
4.1/2	2341
5	2624
5.1/2	2884
6	3150
6.1/2	3410
7	3672
7.1/2	3936
8	4200
9	4722
10	5248
11	5772
12	6298
13	6824
14	7350
15	7876
16	8402
17	8928
18	9454
19	9980
20	10506

Llantas de goma, vehículos de dos ruedas con muelles.
Ancho en centímetros de la llanta más estrecha.
Peso total autorizado incluyendo peso del carro.

5	1749
5.1/2	1922
6	2100
6.1/2	2273
7	2448
7.1/2	2624
8	2800
8.1/2	2976
9	3150
9.1/2	3326
10	3500
10.1/2	3676
11	3850
11.1/2	4026
12	4200
12.1/2	4376
13	4550
13.1/2	4726
14	4900
14.1/2	5076
15	5250
15.1/2	5426
16	5600
16.1/2	5776
17	5950
17.1/2	6126
18	6300
18.1/2	6476
19	6650
19.1/2	6826
20	7000

Llantas de goma, vehículos de cuatro ruedas con muelles.
Ancho en centímetros de la llanta más estrecha.
Peso total autorizado incluyendo peso del carro.

4	2797
4.1/2	3121
5	3445
5.1/2	3769
6	4093
6.1/2	4417
7	4741
7.1/2	5065
8	5389
8.1/2	5713
9	6037

9	6296
10	6997
11	7696
12	8387
13	9099
14	9808
15	10502
16	11204
17	11906
18	12608
19	13310
20	14012

Art. 144.—Siempre que se encuentre un vehículo con carga superior a la marcada según su clase se le obligará a descargar el exceso de carga y transportar la misma en el carro que se encuentre más próxima en disposición de tomarla a costa del culpable, imponiéndosele además la multa correspondiente; igual medida se adoptará con los carruajes tirados por fuerza animal, que lleven un exceso mayor que el que deban de arrastrar cómodamente los animales que de él tiran.

CAPITULO III

Reglas a que deben someterse los vehículos para la facilidad del tráfico.

Art. 145.—Todo carruaje cualquiera que sea el objeto a que esté destinado deberá ser conducido por persona autorizada en forma legal y cuando pertenezca al término municipal ser expedido por la Alcaldía con los requisitos que previene este Reglamento y la licencia deberá ser llevada por el conductor para exhibirla cada vez que se le requiera al efecto.

Art. 146.—Todo carruaje que esté en la vía pública detenido o en marcha salvo caso de fuerza mayor, deberá llevar encendidas las luces que este Reglamento ordena desde la puesta del sol hasta su salida. No se considerará caso de fuerza mayor la falta de combustible o de otro agente que produzca la luz.

(Se continuará.)

Art. 161.—Igual derecho de cortar la fila tendrán los coches en que vayan los Ministros, Encargados de Negocios y Primeros Secretarios de Legaciones que estén acreditados en la República y los Secretarios del Despacho, Gobernador de la Provincia, Alcalde Municipal, Presidente y Fiscal del Tribunal Supremo, los Presidentes del Senado, la Cámara y el Ayuntamiento. Estos funcionarios no tendrán prelación entre sí.

Art. 162.—Las personas que tengan derecho a cortar la fila salvo el Presidente, su esposa y el Vice-Presidente, deberán proveerse de un distintivo que les suministrará el alcalde, pero está prohibido usar éste en coches de plaza o parque o cuando el carruaje aún cuando se propio, no vaya el funcionario a cuyo favor se expidió e incurrirá en multa los conductores de los vehículos cuando usaren indebidamente dichos distintivos.

Art. 163.—Ningún vehículo que marche fuera de raíles podrá entrar más de otro y la conexión entre ambos no podrá exceder de tres metros debiendo ésta a la mitad cuando el que vaya a remolque no pueda ser dirigido con independencia del que tire de él. En los tranvías se permitirán hasta cuatro carros con un solo motor y en los ferrocarriles no habrá límite en el número.

Art. 164.—No se permitirá que los vehículos marchen tan cerca unos de otros que comprometan la seguridad en las paradas ni obliguen en estos casos a abandonar el carril por falta de espacio suficiente en que parar y los que marchen sobre carriles no podrán en ningún caso aproximarse mientras estén en marcha a una distancia menor de 20 metros unos de otros.

Art. 165.—Ningún vehículo podrá detenerse en la calle sin aproximarse a la acera de modo de dejar libre el mayor espacio posible, ni podrá estacionarse en calles estrechas y de tráfico intenso aun cuando sea para guardar pasajeros que lo tengan ocupado, debiendo en este caso aguardar en la calle más próxima a la acera de modo de no obstruir el tráfico intenso; en este caso deberán los carruajes estacionarse para separar aproximándose a la misma acera que será la de su derecha cuando el tráfico esté limitado a una sola dirección y si se trata de calle de tráfico libre situándose los que lleguen después del mismo lado en que estén detenidos los primeramente llegados de modo de entorpecer el tráfico lo menos posible.

Art. 166.—Los vehículos tomarán siempre su derecha cuando transiten por las calles y hayan de cruzar a otras que vengán en dirección contraria; al pasar a un carruaje que vaya en la misma dirección deberán echarse hacia la izquierda, pero en las calles de tráfico doble no podrán nunca irse hacia la izquierda a otro vehículo cuando al hacerlo ocupen más de la mitad de la calle y perturban el tráfico de los que vengán en dirección contraria.

Art. 167.—Salvo los casos en que se tenga que pasar a otro carruaje deberá marcharse siempre por el lado derecho pero al pasar un vehículo que vaya en la misma dirección no se podrá recuperar la derecha hasta que no se haya rebasado en forma tal que se comprometa la seguridad ni asusten los caballos del coche que se acaba de pasar.

Art. 168.—Está prohibido a todo vehículo aumentar su velocidad cuando note que otro que viene por detrás de él trate de pasar y lo mismo cuando se trata de pasar a otro que marcha a la misma velocidad que él. Además se prohíbe todo regateo o competencia de velocidad entre carruajes. Igualmente está prohibido cortar el paso a los otros vehículos.

Art. 169.—En los lugares de tráfico no se podrá dar la vuelta antes de llegar a la esquina y en todo caso para hacerlo deberá disminuirse la velocidad.

Art. 170.—Cuando un carruaje desee arriar a la acera en una calle de tráfico doble deberá hacerlo por su lado derecho después de dar la vuelta a la esquina más próxima a su lugar en que quiera detenerse de modo que siempre quede la acera a su derecha.

Art. 171.—Al doblar una esquina hacia la derecha para entrar en una calle de tráfico doble deberá darse la vuelta sobre el lado derecho sin llegar a la intersección de los ojos de las dos calles; en cambio cuando vaya a doblarse a la izquierda deberá rebasarse el eje de intersección para doblar directamente de la derecha de la calle por donde se marcha a la derecha de la calle en que se entra en la forma que marcan los dos primeros diagramas y no en la que mar-

can los dos que están en la siguiente línea.

DIAGRAMA

Art. 172.—Al doblar un vehículo para volver sobre la misma calle deberá dar la vuelta de la derecha a la derecha formando semicírculo cuyo centro queda a su izquierda y no en forma de número ocho según indica los diagramas.

Art. 173.—Todo vehículo que choque con otro o con alguna persona a quien cause daño estará obligado a detenerse inmediatamente y a solicitar la presencia de un agente de la autoridad que intervenga en el caso a menos que solo se trate de un daño material y que el que lo sufre esté conforme en dejar así las cosas.

Art. 174.—Cuando hay algún lesionado aunque sea leve, es obligatorio prestarle los primeros auxilios y conducirlo al Centro de Socorro correspondiente o a su domicilio si el así lo solicita no separándose de él bajo ningún pretexto hasta que haya acudido algún agente de la autoridad.

CAPITULO CUARTO

Reglas a que deben someterse las personas que transiten a pie por las calles.

Art. 175.—Las personas que transiten a pie por las vías públicas deberán marchar sobre la acera separándose lo más posible del contén y por lo menos a la distancia suficiente para evitar riesgo que proceda de los vehículos que transiten con las ruedas pegadas al contén, y cuyos ejes sobresalgan de éste.

Los que por motivos accidentales haya de abandonar la acera deberán hacerlo con las precauciones debidas para evitar todo riesgo procedente de los carruajes.

Art. 176.—En las calles de tránsito intenso procurarán los transeúntes marchar por la acera en que lleven las casas a su derecha y cuando se encuentren dos transeúntes de frente, el que marche llevando las casas a la izquierda el paso al que lleve las casas a su derecha, separándose de la acera lo suficiente o bajando de la acera.

Art. 177.—Cuando una persona vaya a pasar a otra que marche en la misma dirección deberá echarse hacia el contén y el que note que va a ser pasado deberá aproximarse a las casas para dar paso.

Los hombres deberán siempre a las señoras el lado de las casas cuando se encuentren con ellas.

Art. 178.—Por las aceras estrechas no se permitirán que marchen más de dos personas a la misma altura ni en ningún caso se permitirá que marchen más de dos cogidas del brazo o formando cadena.

Art. 179.—Por ningún caso ni motivo se permitirán transitar por las aceras con patines, bicicletas ni ningún otro artículo, permitiéndose solo llevar coches pequeños de brazo para un solo niño en la edad de la lactancia en las aceras muy anchas y en las que quede espacio suficiente para el tránsito.

Art. 180.—Está prohibido transitar o exhibirse en lugares próximos a la vía pública a personas con trajes contrarios a la honestidad; considerándose como tal la camiseta o almilla cuando no se lleve encima de ella camisa u otra prenda usual de vestir que la cubra completamente.

Esta prohibición alcanza a los niños aun de brazos que no podrán exhibirse en la calle completamente desnudos, sino que llevarán sus camisas, ropas y pañales conforme a su edad.

Art. 181.—Está prohibido transitar por las calles a las personas inválidas en carros tirados por perros, cabras u otros animales menores y así mismo está prohibido marchar por las calles y aceras a paralíticos, gaños u otras personas afectas de enfermedades que los obliguen a arrastrarse o caminar sentados o sobre las manos.

También está prohibido exhibirse en la calle con sus males al descubierto a personas que padezcan enfermedades repugnantes o contagiosas.

Art. 182.—Las aceras están exclusivamente reservadas a los transeúntes que marchen a pie, y por ningún motivo ni pretexto podrán subir a ellas los carruajes; pero esta prohibición no impide que entren y salgan de las casas. Al hacerlo habrá de situarse una persona en la acera para que prevenga a los transeúntes y está prohibido usar cuñas, rampas o artefactos que interrumpan la circulación, pero la Alcaldía podrá otorgar permiso para cortar la acera según los casos en forma que, sin perjuicio para el tráfico de viandantes, entren y salgan los carruajes sin sacudida.

Art. 183.—Está prohibido transitar por las aceras o cargas pesadas que tengan más de un pie cubierto de volumen y aun con bultos menores cuando pueda molestar al transeúnte, como tableros, canastas, etc.

Los que lleven bultos de esta clase deberán marchar por la calle a su riesgo y cuidado no entorpecer el tráfico de carruajes; pero en ningún caso se permitirá llevar en la cabeza canastas grandes, bultos y cargas pesadas con las que tengan que guardarse equilibrio.

Art. 184.—Está prohibido los gritos, voces destempladas y pregones en la vía pública así como cualquier ruido innecesario con cualquier instrumento que pueda molestar al vecindario aun cuando sea con el pretexto de anunciar alguna mercancía o espectáculo.

También está prohibido llamar a las casas con fuertes golpes, palmas u otro medio bullicioso o molesto.

Solo se permitirán los pregones de periódicos en las Estaciones de Ferrocarril y en los lugares de gran concurrencia y haciéndose el pregón en forma moderada.

biere vigilantes de policía de guardia se deberá impetrar su auxilio para atravesar la calle, y los que no tomen estas precauciones serán responsables del daño que les sobrevenga.

CAPITULO 5o.

Reglas a que deben someterse los que aprendan a conducir o enseñar automóviles.

Art. 186.—Está prohibido aprender a conducir coches y máquinas dentro del radio urbanizado del Municipio debiendo hacerse este aprendizaje en lugares apartados donde no haya tráfico intenso ni acostumbre transitar gente a pie.

Art. 187.—Nadie podrá aprender a conducir ni conducir, sin título, sin un permiso especial que se expedirá gratuitamente por el Jefe de la Sección de Gobernación y sin ir acompañado por una persona habilitada para la enseñanza provista de título suficiente y que sea responsable en los accidentes que puedan ocurrir.

Art. 188.—Para enseñar a conducir se necesita un permiso especial que se expedirá gratuitamente a las personas que tengan título correspondiente y lleven por lo menos tres años de ejercicio constante de la profesión en la Ciudad de la Habana.

Podrán expedirse autorizaciones para la enseñanza a maestros o sociedades que se establezcan especialmente con este objeto y en cada caso se dictarán las reglas oportunas para garantizar el cumplimiento de este Reglamento dando las mayores facilidades posibles a estos institutos de Enseñanza.

Art. 189.—A los que hayan practicado más de un mes en una Escuela o con un maestro habilitado podrá concederse a petición del maestro una autorización provisional para conducir y practicar dentro de la Ciudad antes de este permiso si lo acompaña y bajo la responsabilidad del maestro. Transcurrido el mes deberá presentarse a examen y la autorización caducará después del examen y cuando por inexperience del aprendiz tuviera éste accidentes aunque no sean graves, en la vía pública.

Art. 190.—Está prohibido enseñar caballos en las calles para montar como para coches o carros, prohibiéndose en absoluto en ellos las domas o desbraves y los que quieran enseñar caballos deberán hacerlo en lugares reservados y en que no haya tránsito no trayéndolos a la población hasta que estén perfectamente adiestrados.

CAPITULO 6o.

SECCION MERCANTIL

(VIENE DE LA SEGUNDA)

Colegio de Corredores

COTIZACION OFICIAL

GAMBIO

Table with exchange rates for London, Paris, and other locations.

De interés práctico

Hay infinidad de personas que padecen de estreñimiento; y nada más molesto ni de peores consecuencias...

ASOCIACION DE DEPENDIENTES DEL COMERCIO DE LA HABANA

Sección de Instrucción

Esta Sección de acuerdo con las de Filarmonía y Recreo y Adorno, ha organizado la Fiesta Reparto de Premios del Curso escolar de 1914-15...

El discurso alusivo al acto estará a cargo del notable orador señor Miguel Coyula.

Centro Asturiano de la Habana

SECRETARIA

De orden del señor Presidente de este Centro, se anuncia que se saca a pública subasta la demolición, en la Quinta "Covadonga", del antiguo pabellón "Saturmino Martínez"...

El Secretario, R. G. MARQUES. 6d.-29. 5t.-29.

"EL ALMENDARES" OBISPO, 54, casi esquina a Compostela.



"EL ALMENDARES" OBISPO, 54

Bolsa de New York. Cotizaciones recibidas POR M. DE CARDENAS Y CO. Miembro del Coffee Exchange. New York.

Coffee Exchange New-York. Cotizaciones de azúcares cubanos en la Lonja del Café de New York.

Table with market data for various goods and currencies, including prices for sugar, coffee, and other commodities.

COTIZACIONES DE LA BOLSA PRIVADA OFICIAL

Table with private market quotations for various securities and bonds.

Table with financial data and market information, including interest rates and exchange values.

Table with market data for various goods and currencies, including prices for sugar, coffee, and other commodities.

MANIFIESTOS

Número 4.—Vapor español "Alfonso XII" capitán Morales procedente de Bilbao y escalas, consignado a Manuel Otaduy.

GOTERAS. USTED MISMO puede reparar las goteras de su azotea, comprando una lata de "ELASTIC CEMENT"...

ESTUDIANTES. Compren los libros de Texto para todas las carreras en el próximo curso, antes de que escaseen.

RUTA DE LA FLORIDA. DIARIO exceptuando los Domingos, DESDE LA HABANA. LA MAS DIRECTA, RAPIDA, COMODA Y LA MAS CORTA PARA TODAS PARTES DE LOS ESTADOS UNIDOS.

PARA MATANZAS. Compañía Panificadora, 500 atados cortes para cajas.

"GUERRA A LOS LENTES!!" NO MAS MIOPIES, PRESBITAS NI VISTAS DEBILES "OIDEU" de la firma V. Lagala, de Náples...

Fray Manuel. De la Concepción del Convento de Capuchinos de Méjico, refugiado en esta Isla, dará gratis, cumpliendo a una promesa...

MANACOL. Remedio santo para el REUMATISMO. Uselo y se convencerá. En todas las Boticas.

EMULSION DE CASTELLS. Cura la debilidad en general, escrófula y raquitismo de los niños. PREMIADA CON MEDALLA DE ORO EN LA ULTIMA EXPOSICION.

Tribunales

DISTRIBUCION DE LOS ASUNTOS JUDICIALES EN LA AUDIENCIA DURANTE LAS PRESENTES VACACIONES DE VERANO. RESOLUCIONES DICTADAS AYER POR EL TRIBUNAL SUPREMO. EL ARCHIVERO. UN DELITO FLAGRANTE DE ROBO. SENTENCIA. ASOCIACION DE AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

En el Supremo

Recursos declarados sin lugar
Se declara no haber lugar al recurso de casación por infracción de ley interpuesto por Enrique Vázquez Zuaznabar contra sentencia de la Audiencia de Matanzas, en causa por disparejo y lesiones.

—Se declara no haber lugar al interpuesto por Julián Fernández contra sentencia de la Audiencia de Pinar del Río en causa por estafa, contra Rosa Fortoso y Antonio Alvarez.

Mal admitidos
Se declara mal admitido el recurso interpuesto por Emilio Salazar contra sentencia de la Audiencia de Santa Clara en causa por disparo de arma de fuego.

—Se declara mal admitido el interpuesto por Epifanio Pérez contra sentencia de la Audiencia de Santa Clara, que absolvió a Manuel Leon, a quien le imputaba un delito de prevaricación y falsedad.

Desistimiento
Se tiene al Ministerio Fiscal por desistido del recurso que estableció contra sentencia de la Audiencia de Oriente en causa por incendio contra Miguel Corpas.

Sentencias firmes
Se declaran firmes las sentencias dictadas por la Audiencia en causa por disparo contra Arturo Mazó, y por lesiones contra Emilio Calderón.

Sin lugar
Se declara no haber lugar al recurso de queja interpuesto por Gabriel Roselló contra auto de la Audiencia de la Habana que le denegó el recurso de casación que interpuso en causa por falsedad y estafa.

En la Audiencia

Un flagrante delito de robo
Un solo juicio oral se celebró ayer: ante la Sección Segunda de la Sala de Vacaciones, contra Amado y Armando Torres Morales, por un delito de robo flagrante en la casa número 258 de la calle 27 esquina a A. en el Vedado.

El auto dictado se conformó con la pena de multa de mil pesetas.

CONSEJOS UTILES, para hombres y mujeres de cualquier edad y estado

El hombre trabajador, el empleado, el que en el campo dedica sus energías al cultivo de la tierra, el que en la ciudad, lucha en la actividad de la vida comercial, todo el que de sus energías hace medio de vida, luchando afanosamente en busca de su bienestar, de la tranquilidad, pierde su norte, se aleja de la consecución de su fin cuando le ataca la neurastenia. Esta afección que no todos advierten que padecen, se manifiesta por la brusquedad en los cambios de carácter, se está alegre y se pone triste, de la satisfacción salta al desencanto, del placer al dolor y siempre se está inquieto, temiendo las desventuras que sufrirá, desconfiando de la amistad, del éxito, de sí mismo y de todo lo que en realidad es la vida.

La Histérica

La histérica, sea soltera, sea casada, viuda, joven o vieja, que en todas las edades, y en todos los estados del histerismo existe, y en todas ellas se manifiesta de la misma trágica manera, hará la misma trágica historia, si no se le presta el auxilio oportuno, si no se le ayuda a vencer sus imperiosas hijas de las alucinaciones que la singular afección en ella pone. Temérá de todo, se creará burlada, cuando se le halaga, abandonada cuando se le atiende, sentirá la risa brotar después del llanto de éste pasará a la sarcadía y siempre en todos los momentos, creyéndose víctima de persecuciones, como asustada, mantendrá sus nervios en tensión, mortificando a los que le rodean impotentes para quitarle aquel estado de ánimo que arruina su vida, destruyendo su organismo.

El Neurasténico

El esposo que cede a la compañía, que vive intranquilo soñando desventuras conyugales, que no cree en su dicha que palpa, que se siente mortificado por las risas y los gritos de sus hijos, que prevee enfermedades, desencantos y ruina, que duda de los amigos, que advierte burlescas adivinas zozobras, tristezas y desesperación, es un neurasténico, que no podrá gozar de la vida intensa y buena que antes tenía, si no ataca ese mal que le hace un desgraciado, cuando la felicidad parece ser su compañera cierta. La neurastenia causa la desgracia de millares de hombres que en el mundo sin ella vivirían en pleno goce y en plena satisfacción, disfrutándola enteramente.

Solución

Contra la neurastenia del hombre, contra la histeria de la mujer, contra esas complejas afecciones de los nervios, que tantos estragos vienen haciendo, que degeneran la raza, que arruinan robustos cuerpos, debilitan la dicha y desvanecen la felicidad, hay la medicina heroica, la eficaz, la cierta y verdadera panacea, que es el elixir antineurasténico del doctor Vernezobre, que quita la sobrecarga de los nervios, los nivela, regula y tranquiliza, haciendo que sonría la satisfacción y la alegría en todas partes, donde la neurastenia o de histerismo,

El Suceso del Joven Fiol

Anoche nos visitó una numerosa y distinguida comisión de estudiantes de la Facultad de Medicina y nos dijeron: —Nos hemos reunido más de doscientos estudiantes y hemos acordado llevar al DIARIO la adjunta comunicación.

Nos la entregaron. Dice así: "Habana, 2 de Julio de 1915. Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA.

Distinguido señor: Los que suscriben, compañeros que han sido durante varios años del digno joven Miguel Fiol, inteligente estudiante de la Facultad de Medicina, tienen el honor de dirigirse a usted para que dé publicidad en su popular periódico a los acuerdos que en junta celebrada en la noche de este día, se han tomado ya que, la opinión pública, siempre inexorable ante la historia, presenta a nuestro compañero como víctima de una leyenda, acaso encaminada a empoqueñecer un apellido ilustre.

Nosotros los estudiantes de la Facultad de Medicina, después de seguir con interés este proceso, buscando por todos los medios llegar a la certeza de los hechos, afirmamos actualmente que Miguel Fiol es inocente, y que la fatalidad, única disculpa de la voluntad ante la conciencia, lo ha recluso en la cárcel.

Verdaderamente las conjeturas del vulgo, que todo lo desnaturaliza, han podido crear esta bola de nieve que tendrá como epílogo, una vez planteado el problema jurídico, la libertad absoluta de nuestro querido compañero señor Miguel Fiol.

Al iniciarse este proceso fuimos sorprendidos por campañas periodísticas que estimamos apasionadas; y per eso, señor Director, apelamos a su cabal cordura, a fin de que haga llegar al pueblo el eco de nuestras opiniones justicieras.

Y le quedan a usted muy agradecidos los estudiantes de la Facultad de Medicina.

Dr. Marco T. Regajo; Dr. Manuel Galán; Rodolfo P. Quiñones; José Curri; Francisco R. Cartaya; Dr. Gerardo Valiente; Dr. Angel E. Aguiar; Dr. Leandro Céspedes; Dr. Rodrigo Bustamante; Aurelio Jorge; Dr. Lázaro Arocha; Dr. Lino B. Quirós; Doctor Juan R. Pons; Jorge Lorente; José Bontancourt; Ramón V. Tormos; Dr. Valentín Pérez; Dr. José Rabassas; Manuel Menéndez; Santos Rodríguez; Dr. Faustino Tapia; Dr. José Echevarría; Dr. Miguel Mallo; Diego Montalvo; Rafael Castellanos; José Gutiérrez; Manuel Portela.

Y otras muchas docientas.

Hemos tenido mucho gusto en publicarlas.

El reglamento de Comunicaciones

Según se nos informa, ya está en poder del Coronel Hernández, Director General de Comunicaciones, el Proyecto de Reglamento del servicio de Correos y Telégrafos, redactado de acuerdo con la reorganización de los mismos llevada a cabo por la ley de 18 de Marzo de 1915.

La Comisión redactora ha sido muy felicitada por los que han tenido ocasión de conocer ese trabajo, que según parece, representa una gran transformación en el sistema administrativo, por el número y la importancia de las reformas que intenta introducir.

Una de ellas, sobre todo, la que se refiere a las llamadas "Hojas de Concepto" de los funcionarios y empleados constituye una novedad muy útil y digna de ser reproducida en todas las demás Dependencias de la Administración. Trátase de una calificación completa de cada empleado atendiendo no solamente a sus condiciones intelectuales, sino a sus cualidades morales, a su carácter, a sus costumbres, a su constitución física, etc. De esta manera, todo el personal sabrá a qué temerse sobre sus respectivos méritos y nadie podrá quejarse si únicamente obtienen ascensos rápidos los sujetos verdaderamente selectos, los más capaces y los más dignos.

Otras varias reformas muy útiles contiene el Proyecto en cuestión, entre otras la creación de la Junta de Jefes y el retiro de los funcionarios y empleados; pero nos reservamos hablar de ellas hasta que podamos conocerlas mejor.

No dudamos que muy pronto el Coronel Hernández y el señor Hevia darán su aprobación a este Reglamento, que tanta utilidad habrá de reportar a los empleados, ya que reconocerá y al mismo tiempo garantizará todos sus derechos administrativos; y cuya implantación beneficiará también grandemente al público, puesto que contribuirá a la mejor prestación de los servicios.

Crónica Religiosa

MONASTERIO DE LA PRECIOSA SANGRE

En la artística capilla de este monasterio se celebró el jueves solemne homenaje a la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo. A las seis, el capellán de las Adoradoras, doctor Enrique Pérez Serantes, dijo misa y repartió la Comunión a las religiosas y a algunos cofrades. A las siete y media celebró otra el señor Obispo, asistiendo el citado capellán y su secretario particular, Padre Manuel Rodríguez, distribuyendo a su vez la Comunión a otros cofrades. Las Adoradoras cantaron durante el acto tierros motetes. Hasta las cuatro y media de la tarde fué el templo constantemente visitado por los fieles con el fin de lucrar las grandes indulgencias concedidas. A las cuatro y media se expuso el Santísimo Sacramento saludando-

El Suceso del Joven Fiol

le con preces y cánticos la Comunidad y los cofrades. Hecho la Reserva el Canónigo Lecoral, licenciado Santiago G. Amigó, pronunció un notabilísimo discurso en el que estudió el valor infinito de la Sangre de Jesucristo. Asistió selecta concurrencia que mostró su satisfacción a la Comunidad y al capellán por aquellos cultos.

El templo muy bellamente adornado, agradando la iluminación formada por vasos de colores, pues formaba el conjunto de un vivo recuerdo de la Sangre de Cristo. EN CATORCE. DIA 3 DE JULIO. Sábado, San Ireneo, mártir, San Heliodoro obispo y San Andrés del Monte Policiano, mártir. El Jubileo Circular está de manifiesto en la iglesia de la Merced. La misa a las 8 y media y la reserva a las 5. San Ireneo y santa Mustiola, mártires. (-) 275.)

En el tiempo del emperador Aureliano era Turcio procónsul en la ciudad de Clusi, en la Toscana o Etruria; y ejecutando el edicto imperial contra los cristianos en la ciudad de Sutri, el primero que llamó a un tribunal fué el santo presbítero Félix, ordenando que lo sacasen fuera de la ciudad, y que lo apedreasen hasta que acabase la vida, como así sucedió. Tomó secretamente el cuerpo despedazado de aquel santo mártir el fervoroso cristiano san Ireneo y habiéndolo sepultado junto a los muros de la ciudad, llegó la noticia de esta obra piadosa a los oídos del cruel Prefecto, por lo cual lo mandó prender, y cargándole de cadenas lo hizo venir siguiendo su camino hasta la ciudad de Clusi, donde lo puso en la cárcel con otros muchos cristianos presos. Una doncella y señora rica llamada Mustiola, que era prima hermana del príncipe Claudio, visitaba con frecuencia a aquellos fidelísimos soldados de Jesucristo, y con su hacienda y favor socorría sus necesidades y los regalaba cuanto podía. Dieron cuenta a Turcio de la gran caridad que la ilustre y santa virgen usaba con los cristianos presos, por lo cual este bárbaro juez lo mandó prender, sin reparar en su gran nobleza. Entonces con el fin de poner espanto y terror a los cristianos de la ciudad, hizo depollar en un solo día a todos los que tenía cargados de prisiones en la cárcel, dejando solamente con vida a san Ireneo, en el cual quiso ejecutar todos los artificios de la crueldad para amenazarlo y rendir, si fuera posible, el ánimo valeroso de aquella santa doncella. Mandó pues que a su vista colgasen en el potro a Ireneo, y que en aquella máquina le desoyuntasen los miembros, le despedazasen con uñas aceradas, y pudiesen fuego debajo, hasta que sin quitarle del tormento perdiese la vida. Hicieron así los inhumanos verdugos, cebándose en la sangre de aquel fortísimo mártir de Cristo con extraña crueldad, por echar de ver que ni conseguirían quebrantar su constancia, ni espantarlo, ni hacerle mella en el pecho de la gloriosa virgen que estaba presente a aquel horrible martirio. Luego que el mártir acabó su vida mortal, mandó el impío juez que azotasen rigurosamente a la santa virgen con cordeles empalmados, hasta que ella se rindiere, o acabase la vida; lo cual ejecutaron los mismos sayones que habían martirizado a san Ireneo, y en este suplicio murió aquella castísima esposa del Señor, siguiendo en la gloria el cielo al que había sido ejemplo de su fortaleza en el martirio. Los dos sagrados cuerpos entró cerca de los muros de la misma ciudad de Clusi, Marcos, varón cristiano y religioso, donde hoy tienen un suntuoso templo, y hacen continuo milagro, con que se Dios en ellos glorioso, como siempre en sus santos.

Reflexión: Observa en estos martirios como la piedad cristiana que usó san Ireneo sepultando el santo cuerpo del glorioso mártir san Félix, le ganó al instante la insignie corona del martirio; y la caridad que la gloriosa virgen santa Mustiola tuvo con los mártires encarcelados, fué asimismo premiada con la misma corona. ¡Oh qué grande es la recompensa de las obras de caridad! Si haces en favor de los santos, participas de mérito de su santidad; si haces en alivio de los enfermos, participas del mérito de su paciencia; y siempre que haces bien a tu prójimo necesitado, mereces la recompensa que tuvieras, si lo hicieras a la persona de Cristo.

Oración: ¡Oh Dios! que alegras nuestras almas en la anual solemnidad de tus santos mártires Ireneo y Mustiola, concédenos propicio, que nos encendamos en tu amor, por cuyos mercedillos nos gozamos. Por Jesucristo, nuestro Señor. Amén.

Reflexión: Observa en estos martirios como la piedad cristiana que usó san Ireneo sepultando el santo cuerpo del glorioso mártir san Félix, le ganó al instante la insignie corona del martirio; y la caridad que la gloriosa virgen santa Mustiola tuvo con los mártires encarcelados, fué asimismo premiada con la misma corona. ¡Oh qué grande es la recompensa de las obras de caridad! Si haces en favor de los santos, participas de mérito de su santidad; si haces en alivio de los enfermos, participas del mérito de su paciencia; y siempre que haces bien a tu prójimo necesitado, mereces la recompensa que tuvieras, si lo hicieras a la persona de Cristo.

Oración: ¡Oh Dios! que alegras nuestras almas en la anual solemnidad de tus santos mártires Ireneo y Mustiola, concédenos propicio, que nos encendamos en tu amor, por cuyos mercedillos nos gozamos. Por Jesucristo, nuestro Señor. Amén.

Reflexión: Observa en estos martirios como la piedad cristiana que usó san Ireneo sepultando el santo cuerpo del glorioso mártir san Félix, le ganó al instante la insignie corona del martirio; y la caridad que la gloriosa virgen santa Mustiola tuvo con los mártires encarcelados, fué asimismo premiada con la misma corona. ¡Oh qué grande es la recompensa de las obras de caridad! Si haces en favor de los santos, participas de mérito de su santidad; si haces en alivio de los enfermos, participas del mérito de su paciencia; y siempre que haces bien a tu prójimo necesitado, mereces la recompensa que tuvieras, si lo hicieras a la persona de Cristo.

Oración: ¡Oh Dios! que alegras nuestras almas en la anual solemnidad de tus santos mártires Ireneo y Mustiola, concédenos propicio, que nos encendamos en tu amor, por cuyos mercedillos nos gozamos. Por Jesucristo, nuestro Señor. Amén.

Reflexión: Observa en estos martirios como la piedad cristiana que usó san Ireneo sepultando el santo cuerpo del glorioso mártir san Félix, le ganó al instante la insignie corona del martirio; y la caridad que la gloriosa virgen santa Mustiola tuvo con los mártires encarcelados, fué asimismo premiada con la misma corona. ¡Oh qué grande es la recompensa de las obras de caridad! Si haces en favor de los santos, participas de mérito de su santidad; si haces en alivio de los enfermos, participas del mérito de su paciencia; y siempre que haces bien a tu prójimo necesitado, mereces la recompensa que tuvieras, si lo hicieras a la persona de Cristo.

Oración: ¡Oh Dios! que alegras nuestras almas en la anual solemnidad de tus santos mártires Ireneo y Mustiola, concédenos propicio, que nos encendamos en tu amor, por cuyos mercedillos nos gozamos. Por Jesucristo, nuestro Señor. Amén.

Reflexión: Observa en estos martirios como la piedad cristiana que usó san Ireneo sepultando el santo cuerpo del glorioso mártir san Félix, le ganó al instante la insignie corona del martirio; y la caridad que la gloriosa virgen santa Mustiola tuvo con los mártires encarcelados, fué asimismo premiada con la misma corona. ¡Oh qué grande es la recompensa de las obras de caridad! Si haces en favor de los santos, participas de mérito de su santidad; si haces en alivio de los enfermos, participas del mérito de su paciencia; y siempre que haces bien a tu prójimo necesitado, mereces la recompensa que tuvieras, si lo hicieras a la persona de Cristo.

Oración: ¡Oh Dios! que alegras nuestras almas en la anual solemnidad de tus santos mártires Ireneo y Mustiola, concédenos propicio, que nos encendamos en tu amor, por cuyos mercedillos nos gozamos. Por Jesucristo, nuestro Señor. Amén.

Reflexión: Observa en estos martirios como la piedad cristiana que usó san Ireneo sepultando el santo cuerpo del glorioso mártir san Félix, le ganó al instante la insignie corona del martirio; y la caridad que la gloriosa virgen santa Mustiola tuvo con los mártires encarcelados, fué asimismo premiada con la misma corona. ¡Oh qué grande es la recompensa de las obras de caridad! Si haces en favor de los santos, participas de mérito de su santidad; si haces en alivio de los enfermos, participas del mérito de su paciencia; y siempre que haces bien a tu prójimo necesitado, mereces la recompensa que tuvieras, si lo hicieras a la persona de Cristo.

le con preces y cánticos la Comunidad y los cofrades. Hecho la Reserva el Canónigo Lecoral, licenciado Santiago G. Amigó, pronunció un notabilísimo discurso en el que estudió el valor infinito de la Sangre de Jesucristo. Asistió selecta concurrencia que mostró su satisfacción a la Comunidad y al capellán por aquellos cultos.

El templo muy bellamente adornado, agradando la iluminación formada por vasos de colores, pues formaba el conjunto de un vivo recuerdo de la Sangre de Cristo. EN CATORCE. DIA 3 DE JULIO. Sábado, San Ireneo, mártir, San Heliodoro obispo y San Andrés del Monte Policiano, mártir. El Jubileo Circular está de manifiesto en la iglesia de la Merced. La misa a las 8 y media y la reserva a las 5. San Ireneo y santa Mustiola, mártires. (-) 275.)

En el tiempo del emperador Aureliano era Turcio procónsul en la ciudad de Clusi, en la Toscana o Etruria; y ejecutando el edicto imperial contra los cristianos en la ciudad de Sutri, el primero que llamó a un tribunal fué el santo presbítero Félix, ordenando que lo sacasen fuera de la ciudad, y que lo apedreasen hasta que acabase la vida, como así sucedió. Tomó secretamente el cuerpo despedazado de aquel santo mártir el fervoroso cristiano san Ireneo y habiéndolo sepultado junto a los muros de la ciudad, llegó la noticia de esta obra piadosa a los oídos del cruel Prefecto, por lo cual lo mandó prender, y cargándole de cadenas lo hizo venir siguiendo su camino hasta la ciudad de Clusi, donde lo puso en la cárcel con otros muchos cristianos presos. Una doncella y señora rica llamada Mustiola, que era prima hermana del príncipe Claudio, visitaba con frecuencia a aquellos fidelísimos soldados de Jesucristo, y con su hacienda y favor socorría sus necesidades y los regalaba cuanto podía. Dieron cuenta a Turcio de la gran caridad que la ilustre y santa virgen usaba con los cristianos presos, por lo cual este bárbaro juez lo mandó prender, sin reparar en su gran nobleza. Entonces con el fin de poner espanto y terror a los cristianos de la ciudad, hizo depollar en un solo día a todos los que tenía cargados de prisiones en la cárcel, dejando solamente con vida a san Ireneo, en el cual quiso ejecutar todos los artificios de la crueldad para amenazarlo y rendir, si fuera posible, el ánimo valeroso de aquella santa doncella. Mandó pues que a su vista colgasen en el potro a Ireneo, y que en aquella máquina le desoyuntasen los miembros, le despedazasen con uñas aceradas, y pudiesen fuego debajo, hasta que sin quitarle del tormento perdiese la vida. Hicieron así los inhumanos verdugos, cebándose en la sangre de aquel fortísimo mártir de Cristo con extraña crueldad, por echar de ver que ni conseguirían quebrantar su constancia, ni espantarlo, ni hacerle mella en el pecho de la gloriosa virgen que estaba presente a aquel horrible martirio. Luego que el mártir acabó su vida mortal, mandó el impío juez que azotasen rigurosamente a la santa virgen con cordeles empalmados, hasta que ella se rindiere, o acabase la vida; lo cual ejecutaron los mismos sayones que habían martirizado a san Ireneo, y en este suplicio murió aquella castísima esposa del Señor, siguiendo en la gloria el cielo al que había sido ejemplo de su fortaleza en el martirio. Los dos sagrados cuerpos entró cerca de los muros de la misma ciudad de Clusi, Marcos, varón cristiano y religioso, donde hoy tienen un suntuoso templo, y hacen continuo milagro, con que se Dios en ellos glorioso, como siempre en sus santos.

Reflexión: Observa en estos martirios como la piedad cristiana que usó san Ireneo sepultando el santo cuerpo del glorioso mártir san Félix, le ganó al instante la insignie corona del martirio; y la caridad que la gloriosa virgen santa Mustiola tuvo con los mártires encarcelados, fué asimismo premiada con la misma corona. ¡Oh qué grande es la recompensa de las obras de caridad! Si haces en favor de los santos, participas de mérito de su santidad; si haces en alivio de los enfermos, participas del mérito de su paciencia; y siempre que haces bien a tu prójimo necesitado, mereces la recompensa que tuvieras, si lo hicieras a la persona de Cristo.

Oración: ¡Oh Dios! que alegras nuestras almas en la anual solemnidad de tus santos mártires Ireneo y Mustiola, concédenos propicio, que nos encendamos en tu amor, por cuyos mercedillos nos gozamos. Por Jesucristo, nuestro Señor. Amén.

Reflexión: Observa en estos martirios como la piedad cristiana que usó san Ireneo sepultando el santo cuerpo del glorioso mártir san Félix, le ganó al instante la insignie corona del martirio; y la caridad que la gloriosa virgen santa Mustiola tuvo con los mártires encarcelados, fué asimismo premiada con la misma corona. ¡Oh qué grande es la recompensa de las obras de caridad! Si haces en favor de los santos, participas de mérito de su santidad; si haces en alivio de los enfermos, participas del mérito de su paciencia; y siempre que haces bien a tu prójimo necesitado, mereces la recompensa que tuvieras, si lo hicieras a la persona de Cristo.

Oración: ¡Oh Dios! que alegras nuestras almas en la anual solemnidad de tus santos mártires Ireneo y Mustiola, concédenos propicio, que nos encendamos en tu amor, por cuyos mercedillos nos gozamos. Por Jesucristo, nuestro Señor. Amén.

Reflexión: Observa en estos martirios como la piedad cristiana que usó san Ireneo sepultando el santo cuerpo del glorioso mártir san Félix, le ganó al instante la insignie corona del martirio; y la caridad que la gloriosa virgen santa Mustiola tuvo con los mártires encarcelados, fué asimismo premiada con la misma corona. ¡Oh qué grande es la recompensa de las obras de caridad! Si haces en favor de los santos, participas de mérito de su santidad; si haces en alivio de los enfermos, participas del mérito de su paciencia; y siempre que haces bien a tu prójimo necesitado, mereces la recompensa que tuvieras, si lo hicieras a la persona de Cristo.

Oración: ¡Oh Dios! que alegras nuestras almas en la anual solemnidad de tus santos mártires Ireneo y Mustiola, concédenos propicio, que nos encendamos en tu amor, por cuyos mercedillos nos gozamos. Por Jesucristo, nuestro Señor. Amén.

Reflexión: Observa en estos martirios como la piedad cristiana que usó san Ireneo sepultando el santo cuerpo del glorioso mártir san Félix, le ganó al instante la insignie corona del martirio; y la caridad que la gloriosa virgen santa Mustiola tuvo con los mártires encarcelados, fué asimismo premiada con la misma corona. ¡Oh qué grande es la recompensa de las obras de caridad! Si haces en favor de los santos, participas de mérito de su santidad; si haces en alivio de los enfermos, participas del mérito de su paciencia; y siempre que haces bien a tu prójimo necesitado, mereces la recompensa que tuvieras, si lo hicieras a la persona de Cristo.

Oración: ¡Oh Dios! que alegras nuestras almas en la anual solemnidad de tus santos mártires Ireneo y Mustiola, concédenos propicio, que nos encendamos en tu amor, por cuyos mercedillos nos gozamos. Por Jesucristo, nuestro Señor. Amén.

Reflexión: Observa en estos martirios como la piedad cristiana que usó san Ireneo sepultando el santo cuerpo del glorioso mártir san Félix, le ganó al instante la insignie corona del martirio; y la caridad que la gloriosa virgen santa Mustiola tuvo con los mártires encarcelados, fué asimismo premiada con la misma corona. ¡Oh qué grande es la recompensa de las obras de caridad! Si haces en favor de los santos, participas de mérito de su santidad; si haces en alivio de los enfermos, participas del mérito de su paciencia; y siempre que haces bien a tu prójimo necesitado, mereces la recompensa que tuvieras, si lo hicieras a la persona de Cristo.

Oración: ¡Oh Dios! que alegras nuestras almas en la anual solemnidad de tus santos mártires Ireneo y Mustiola, concédenos propicio, que nos encendamos en tu amor, por cuyos mercedillos nos gozamos. Por Jesucristo, nuestro Señor. Amén.

Reflexión: Observa en estos martirios como la piedad cristiana que usó san Ireneo sepultando el santo cuerpo del glorioso mártir san Félix, le ganó al instante la insignie corona del martirio; y la caridad que la gloriosa virgen santa Mustiola tuvo con los mártires encarcelados, fué asimismo premiada con la misma corona. ¡Oh qué grande es la recompensa de las obras de caridad! Si haces en favor de los santos, participas de mérito de su santidad; si haces en alivio de los enfermos, participas del mérito de su paciencia; y siempre que haces bien a tu prójimo necesitado, mereces la recompensa que tuvieras, si lo hicieras a la persona de Cristo.

VAPORES DE TRAVESIA

Vapores Trasatlánticos de Pinillos, Izquierdo y C. DE CADIZ



Viaje extraordinario a España PIO IX Capitán Gardouqui.

El rápido vapor español con telegrafía sin hilos. Saldrá de este puerto el día 3 de Julio DIRECTO para VIGO, CORUNA, GIJON, SANTANDES, CADIZ Y BARCELONA.

Admite pasajeros, a los que se ofrece el buen trato que tan acreditada tiene a esta Compañía. Precios de pasaje, para los puertos del Norte de España: Primera \$125.00 Cy, Segunda \$100.00 Cy, Tercera \$82.00 Cy.

El embarque de pasajeros y equipajes será gratis por los MUELLES DE SAN JOSÉ. Informan sus consignatarios SANTAMARIA, SAENZ Y Ca., San Ignacio 18.—Habana. C 2655 20-147

El rápido vapor español con telegrafía sin hilos. Miguel M. Pinillos Capitán MARTIN. Saldrá de este puerto el 7 de Julio directo para Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, las Palmas de Gran Canaria, Cádiz y Barcelona.

Admite pasajeros, a los que se ofrece el buen trato que tan acreditada tiene a esta Compañía. Precios de pasajes a Islas Canarias: Primera, \$102 Cy. Segunda, \$83.35 Cy. Tercera, \$32 Cy.

Precios de pasaje, para los puertos de Cádiz y Barcelona: Primera \$135.35 Cy. Segunda, \$103.35 Cy. Tercera \$35 Cy. El embarque de pasajeros y equipajes será gratis por los MUELLES DE SAN JOSÉ.

Informan sus consignatarios, Santamaria, Saenz y Ca., 18, S. Ignacio 18.—Habana. C 2655 21d-16

VAPOR "CADIZ"

Este nuevo y rápido vapor español saldrá en viaje extraordinario, de este puerto directo para Vigo, Coruña, Gijón, Santander, Cádiz y Barcelona, el día 10 del próximo Julio, a las cuatro de la tarde. Los precios de pasaje, en sus lujosas y cómodas camarás, para los puertos del norte, son: Primera de 1.º \$ 145.00 oro oficial

Segunda " " " 110.00 " " 2.ª económica " " 90.00 " " 3.ª preferente " " 75.00 " " 4.ª ordinaria " " 35.00 " "

Camarotes de lujo o individuales, a precios convencionales. Para informes en general, dirijan-se a sus agentes en esta plaza. SANTAMARIA, SAENZ & C. C 2812 14-25.

VAPORES CORREOS de la Compañía Trasatlántica

ANTES DE Antonio López y Cía. El vapor ALFONSO XII CAPITAN MORALES. Saldrá para Coruña, Gijón y Santander el 20 de Julio a las cuatro de la tarde llevando la correspondencia pública, que sólo se admite en la Administración de Correos.

Admite pasajeros y la carga general, incluso tabaco para dichos puertos. Recibe azúcar, café y cacao en partidas a flete corrido y con conocimiento directo para Vigo, Gijón, Bilbao, y Pasajes. Todo pasajero deberá estar a bordo 2 horas antes de la marcada en el billete.

Las pólizas de carga se firmarán por el Consignatario antes de cerrarse los puertos, con cuyo requisito serán nulas. La carga se recibe a bordo de las lanchas hasta el día 18. Los documentos de embarque se admiten hasta el día 17. PRECIOS DE PASAJES 1.ª Clase, desde \$145.00 oro americano. 2.ª Clase, \$125.00 oro americano. 3.ª Clase, \$35.00 oro americano. Precios convencionales para camarotes de lujo.

Nota.—Esta Compañía tiene abiertas una póliza flotante, así para esta línea como para todas las demás bajo la cual pueden asegurarse todos los efectos que se embarquen en sus vapores. Llamamos la atención de los señores pasajeros hacia el artículo 11 del Reglamento de pasajeros y del orde-

y régimen interior de los pasajeros de esta Compañía, el cual dice así: "Los pasajeros deberán escribir sobre todos los bultos de su equipaje su nombre y el puerto de destino, con todas sus letras y con la mayor claridad". Fundándose en esta disposición, la Compañía no admitirá bulto alguno de equipaje que no lleve claramente estampado el nombre y apellido de su dueño, así como el del puerto de destino.

Nota.—Se advierte a los señores pasajeros que los días de salida encontrarán en el muelle de la Maquina los remolcadores y lanchas de la Compañía para llevar el pasaje y su equipaje a bordo, gratis. El pasajero de primera podrá llevar 300 kilos gratis; el de segunda 200 kilos; y el de tercera preferente y tercera ordinaria, 100 kilos. "Todos los bultos de equipaje llevarán etiqueta adherida en la cual constará el número del billete de pasaje y el punto donde éste fué expedido y no serán recibidos a bordo los bultos a los cuales faltare esa etiqueta".

M. OTADUY. San Ignacio, 72

LINEA de WARD

La Ruta Preferida. SERVICIO DE PASAJE Y CARGA. Salen de la Habana todos los Sábados y cada otro martes. SERVICIO DE CARGA. PRIMERA CLASE: \$40.00 hasta \$50.00. INTERMEDIA: \$25.00. SEGUNDA: \$17.00. TODOS LOS PRECIOS INCLUYEN COMIDA. CAMAROTE. \$5.00.

Desde Santiago, Antilla, Manzanillo, Bayamo, Ormaiztegui, Ciego de Avila, Tunas, Holguín y Camagüey hasta Nueva York, con escala en la Habana. Servicio de carga entre Santiago, Cienfuegos, Estación Naval, Guantánamo y New York.

SERVICIO A MEXICO. Los vapores salen de la Habana cada LUNES para Progreso, Veracruz y Tampico. Para informes, reserva de camarotes, etc., NEW YORK AND CUBAN MAIL S. S. Co.—Departamento de pasajes.—PRADO, 118.

Wm. HARRY SMITH, Agente General.—OFICIOS NUMS. 24 y 26.

VAPORES COSTEROS

EMPRESA DE VAPORES DE SOBRINOS DE HERRERA (S. en C.). TELEFONOS. A-5315 y A-4730 Gerencia e información General. A-5634. Segundo Espigón de Paula.

SALIDAS DE LA HABANA DURANTE EL MES DE JULIO DE 1915. Vapor Gibara. Lunes 5 a las 5 de la tarde. Para Nuevitas, (Camagüey) Manatí, Puerto Padre, (Chaparra) Gibara, (Holguín) Vita, Nipe, (Mayarí), Antilla, Cagimaya, Preston, Saetia, Felton) Baracoa, Guantánamo y Santiago de Cuba.

Vapor Habana. Sábado 10 a las 5 de la tarde. Para Nuevitas, (Camagüey) Puerto Padre, (Chaparra) Gibara, (Holguín) Vita, Banos, Nipe, (Mayarí), Antilla, Cagimaya, Preston, Saetia, Felton) Baracoa, Guantánamo y Santiago de Cuba.

Vapor Julian. Jueves 15 a las 5 de la tarde. Para Nuevitas (Camagüey) Manatí, Puerto Padre, (Chaparra) Gibara, (Holguín) Banos, Nipe, (Mayarí), Antilla, Cagimaya, Preston, Saetia, Felton) Sagua de Tánamo, (Cannanova) Baracoa, Guantánamo y Santiago de Cuba.

JULIO 3 DE 1915

AVISOS RELIGIOSOS

Iglesia de Belén
Día 6 de Julio primer martes dedicado a San Antonio...

Iglesia Parroquial Nuestra Señora de la Caridad
El domingo, día 4, se celebrará a las nueve, misa solemne...

Parroquia de Casa Blanca
Jubilco Circular del Santísimo
El día 5 de Julio vendrá, por vez primera a esta Parroquia el Jubileo Circular del Santísimo...

Iglesia de Jesús del Monte
Fiesta solemne de Ministros que se celebrará en esta Iglesia Parroquial el domingo...

Iglesia de la Merced
Los días 1, 2 y 3 tendrá lugar en esta Iglesia el solemne tríduo en honor del Sagrado Corazón de Jesús...

Iglesia Parroquial de San Nicolás de Bari
El domingo, día 4, se celebrará a las ocho y media, misa solemne al Patriarca San José...

Iglesia y Parroquia del Pilar
Tríduo Solemne y fiesta en honor del Sagrado Corazón de Jesús
Los días 1, 2 y 3 de Julio a las 7 y media de la noche, se rezará el rosario, preces en honor del Sagrado Corazón...

Iglesia Parroquial de San Nicolás de Bari
El domingo, día 4, se celebrará a las ocho y media, misa solemne al Patriarca San José...

ENSEÑANZAS
UN CABALLERO, AMERICANO, que habla algo español, desearía hacer cambio de instrucción de inglés-español con señora o caballero en la Habana...

FRANCES
Enseñanza por sistema rápido y eficaz, clases particulares y colectivas, precios económicos...

COLEGIO AGUABELLA
ACOSTA NUMERO 20.
Están abiertas las clases de verano y ya puede usted mandar su hijo a nuestras amplias y ventiladas aulas...

PROFESOR DE 1a. Y 2a. ENSEÑANZA: Bachillerato, Teoría de Libros, Preparación militar e Inglés. Clases a domicilio y en mi academia. Virtudes, 143, letra B. 12977

PROFESOR: SE OFRECE PARA dar clases particulares de primera y de segunda enseñanza, ingreso para el Instituto, prepara para oficial del Ejército...

Laura L. de Beliard
Clases de Inglés, Francés, Teoría de Libros, Mecanografía y Piano...

J. Hernández Barroso
Graduado de Dr. en Pedagogía y con 15 años de práctica en la Escuela pública...

A la mujer laboriosa
Se enseña a bordar gratis, comprándose una máquina de coser. Avisando por correo o llame al teléfono A-4940...

COLEGIO SAN ALBERTO MAGNO
Director: Lorenzo Blanco
Calle H, número 166 y 168, "Villa Manuela", esquina a 17. Vedado.

COLEGIO SAN ALBERTO MAGNO
Director: Lorenzo Blanco
Calle H, número 166 y 168, "Villa Manuela", esquina a 17. Vedado.

María Fortuny
Profesora de Solfeo y Piano, graduada en el Real Conservatorio de Nápoles. Clases a domicilio y en su casa, Baz. Nicolás, 203, altos. 12129

COLEGIO DE NTRA. SRA. DEL SACRADO CORAZÓN
DIRIGIDO POR LAS RELIGIOSAS DE JESUS-MARIA
Calle de la Reina, número 124, entre Belascoain y Carlos III

COLEGIO "CERVANTES"
1a. y 2a. Enseñanza, Comercio e Idiomas.
San Lázaro, 198, Telf. A-5380. Durante el verano se dan las clases en la parte del edificio que da al Malecón.

COLEGIO Nuestra Señora del Rosario
Dirigido por Religiosas Dominicas Francesas. Establecimiento en VIBORA, NUMERO 420, Y VEDADO, CALLE 19, ENTRE A Y B, número 337.

ACADEMIA DE MUSICA
EXPRESAMENTE PARA SEÑORITAS Y NIÑAS, INCORPORADA OFICIALMENTE AL Conservatorio Orbón
Calle de San Nicolás, número 62, altos. Directora: Carolina de la Torre de Ayarza.

ACADEMIA DE NEWTON
San Lázaro 178, antiguo
Este acreditado centro abre sus clases el día 1 de Julio. Habrá un curso de Física y Química. Especialidad en Ciencias.

Gran Colegio "San Eloy"
De Primera y Segunda Enseñanza, Comercio e Idiomas. Antiguo y acreditado plantel con un competensísimo profesorado. Magnífico edificio de inmejorables condiciones de salubridad, luz y ventilación (de espléndidas e higiénicas salas, comedores, salón de estudios, dormitorios, gimnasio, baño, teatros, patios para toda clase de sports, rodeado de jardines) todo exactamente ajustado a los principales planteles de Europa y N. América. Pidan Reglamentos. Teléfono A-7155. Correo 615. Director: E. CROVETTO.

El Colegio Academia de "La Salle"
Aguilar, 108 1/2. Telf. A-1834. Da clases de verano. Horas de cursos 9 a 10 1/2 a. m. 1 a 5 1/2 p. m. 12418 3 jl.

Gran Colegio "Santo Tomás"
Director: RODOLFO J. CANCELO Revillagigedo, 47.—Teléfono A-8568. Primera y Segunda Enseñanza, Academia por las noches. Estudios por correspondencia. Internado y externado. Pida Reglamento e informes. 12267 11 jl.

SAN MIGUEL ARCANGEL
Colegio y Academia Comercial
Clases especiales para señoritas, de 2 a 5 de la tarde. Director: LUIS B. CORRALES Calzada de J. del Monte, 412. Teléfono I-2490.

Escuelas de San Luis Gonzaga
Primera y segunda enseñanza
Las más sanas por su immejorable situación. Cuentan con extensos terrenos al aire libre para el recreo de los alumnos. Moralidad e higiene absolutas. Especialidad en la enseñanza de la Gramática y Aritmética. Dos horas diarias de Inglés para internos. Clases nocturnas para adultas. Preparación a carreras.

Alfredo del Valle
ABOGADOS.
Estudio: Empedrado, 18, de 12 a 3. Teléfono A-7999.

PELAYO GARCIA Y SANTIAGO
NOTARIO PUBLICO
García, Ferrara y Diviño
ABOGADOS
Obispo, núm. 53, altos. Teléfono A-5153. De 8 a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m.

Ramiro Cabrera
Abogado y Notario Público
Obispo, 50, bajos
Telf. A-3890
De 9 a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m.

Tomás Servandó Gutiérrez
ABOGADO
De 2 a 4 Obispo, 23, altos

Cosme de la Torriente y LEON BROCH
ABOGADOS
AMARGURA 11, HABANA
Teléfono A 2533.

Doctores en Medicina y Cirugía
Dr. Julio Pineda
Especialista en Cirugía. Partos y Enfermedades de señoras. Consultas de 12 a 1 p. m. Neptuno, 222. TELEFONO A-7736. 12235 31 jl.

Dr. J. Diago
Vías urinarias, Sífilis y Enfermedades de Señoras. Cirugía. De 11 a 1. Empedrado, núm. 12. 11318 10 jl.

Dr. Gonzalo Pedroso
Cirujano del Hospital Número Uno. Vías urinarias, sífilis y enfermedades de señoras. Exámenes urológicos y ginecológicos. ESPECIALISTA EN INYECCIONES DE "608"
Consultas de 9 a 11 a. m. y de 1 a 3 p. m. en Aguilar, 65. Domicilio: Tapia, 20. Telf. F-1310. 12326 31 jl.

Dr. Jorge Horstmann Varona
LINEA NUM. 52, VEDADO
Especialista en enfermedades mentales y nerviosas. Excmédico del Hospital de Enajenados. Médico de la Quinta "La Beneficencia" del Centro Gallego. Telf. F-1310. 12326 31 jl.

Dr. Enrique del Rey
Cirujano de la Quinta de Salud "LA BALEAR"
Enfermedades de señoras y cirugía en general. Consultas de 2 a 3. San Nicolás, 52. Telf. A-2071. 10546 30 j.

Dr. Claudio Basterrechea
ALUMNO DE LAS ESCUELAS DE PARIS Y VIENA
Garganta, Nariz y Oídos
Consultas de 1 a 3. Galiano, 12. TELEFONO A-5621 31 jl.

Dr. Pedro A. Barillas
Especialista de la Escuela de París ESTOMAGO E INTESTINOS
Consultas de 1 a 3
Genios, 15. Teléfono A-6890. 12327 31 jl.

Dr. Claudio Fortún
CAMPANARIO, 142
Cirugía. Partos y Enfermedades de Señoras. Consultas de 12 a 3. Teléfono A-8990. Gratis para los pobres. 10923 30 j.

Consultas por doctor de Londres, París y Madrid
sobre las enfermedades siguientes: del corazón, asma, tuberculosis, de la piel, de los ojos, nariz y oídos, del estómago e intestinos, del hígado, cistitis, espermatorrea, sífilis, reumatismo crónico, catarros crónicos y agudos de la nariz y vías respiratorias, cáncer por agujas múltiples de radio. Consultas en inglés, francés, español y alemán; para señoras, de 8 a 11 de la mañana; para hombres: de 1 a 4 de la tarde. Consultado, 15, bajos. 13156 7 jl.

MEXICANOS "EL PRESENTE,"
diario de información mexicana, se recibe todos los días en "El Renacimiento." Dragones, frente al teatro Martí. 12393 10 jl.

ABOGADOS: SE VENDE COLECCIÓN completa de Sentencias del Tribunal Supremo de España, materia civil y criminal hasta 1899. 179 tomos, encuadernados en pasta española, en perfecto estado. Costó \$370 Cy. Se da en \$250. Informes: Apartado 1729. Habana. 8 jl.

AGENTES: REALIZAMOS 30 mil postales, diez, 15 cts.; 800 lotos tintas, 95 cts. uno; y lo mandamos por correo. Deseos de cantidad. Castro-López, Aguilar, 92, Habana. 13153 4 jl.

PROFESIONES

Ingenieros y Maestros de Obras
Gabriel Roselló
Arquitecto maestro de obras y agrimensor. Se hace cargo de construcciones, proyectos, planos, medidas y tasaciones. Mercaderes, 4, de 10 a 11 a. m. y de 3 a 5 p. m. 13279 1 Ajs.

Abogados y Notarios
GERARDO R. DE ARMAS
Alfredo del Valle
ABOGADOS.
Estudio: Empedrado, 18, de 12 a 3. Teléfono A-7999.

Dr. J. A. TABOADELA
MEDICO-CIRUJANO
Medicina interna en general. De 12 1/2 a 3. Telf. A-7619. S. Lázaro, 229, altos. 300-4 C 2522

DR. JOAQUIN MONTES
Especialista en desahucios del estómago e intestinos.
Escriban completo del estómago por el Análisis del Contenido Gástrico. Métodos de Mathieu, de Paris y Hans, Eisler, de Berlín. Dispepsias, ácidos, estados ulcerosos y pre-ulcerosos y dolores de estómago. Cura absoluta de las Enteritis y diarreas, por rebeldes que parecen. Asmas bronquiales y bronquitis crónicas, aunque resistan a las corrientes de diferente tensión. Relm. 23, bios, de 1 a 3. De 8 a 10. Medicina niños y general. 25 j.

Dr. RAMIRO CARBONELL
Especialista en enfermedades de niños
CONSULTAS DE 1 A 3
Luz, núm. 11, Habana. Telf. A-1326.

Dr. V. Rodríguez Barahona
MEDICO CIRUJANO
Especialmente piel y tubo digestivo. Verdadero tratamiento de la tuberculosis. Consultas de 4 a 6. Neptuno, 38. Teléfono A-5337. 12329 31 jl.

Dr. Alberto Recio
Reina, 98, bajos.—Teléfono A-2859. Diagnóstico de la sífilis y exámenes de sangre exclusivamente. Los pacientes que requieren reacción de Wasserman, se presentarán en ayunas de 7 a 8 a. m.

Dr. E. Fernández Soto
Garganta, nariz y oídos. Especialista del Centro Asturiano. Malecón 11, altos, esquina a Cárceles. TELEFONO A-4465

Dr. Galvez Guillem
Especialista en sífilis, hernia, impotencia y esterilidad. Habana, 49. Consultas de 11 a 1 y de 4 a 5. Especial para los pobres: de 3 y media a 5.

Doctor Juan Pablo García
ESPECIALIDAD EN VIAS URINARIAS
Consultas: Luz, núm. 15, de 12 a 3

Dr. Alvarez Ruelian
MEDICINA GENERAL. CONSULTAS DE 12 A 3. ACOSTA, NUM. 29, ALTOS. 1546 1 a.

Doctor Gonzalo Aróstegui
Médico de la Casa de Beneficencia y Maternidad. Especialista en las enfermedades de los niños. Médicos y Quirúrgicos. Consultas de 12 a 2. 13, esquina a S. Vedado. Teléfono F-4233.

Dr. Venero
Especialista en las enfermedades genito-urinarias y sífilis. Clínica para ambos sexos, separadamente. Consultas de 4 a 6 en Neptuno, 61. Tels. A-8452 y F-1354.

DRA. AMADOR
Especialista en las enfermedades del estómago
TRATA POR UN PROCEDIMIENTO ESPECIAL LAS DISPEPSIAS, ULCERAS DEL ESTOMAGO Y LA ENTERITIS CRÓNICA. ASEGURANDO LA CURA
CONSULTAS DE 1 A 3
Salud 53. Teléfono: A 6050
GRATIS A LOS POBRES, JÓVENES, MIERCOLES Y VIERNES

Dr. Miguel Viera
BOMFOPATA
Especialista en curar las diarreas, el estreñimiento, todas las enfermedades del estómago e intestinos y la impotencia. No visita. Consultas a \$1.00. San Mariano, 18. Vibora, solo de 2 a 4. CONSULTAS POR CORREO

IGNACIO B. PLASENCIA
Director y Cirujano de la Casa de Salud "La Balear."
Especialista en enfermedades de mujeres, partos y cirugía en general. Consultas: de 2 a 4. Gral para los pobres. Empedrado, 50. Teléfono A-2558.

Dr. Filiberto Rivero
Especialista en enfermedades del pecho y medicina interna
Ex-interno del Sanatorio de New York y ex-director del Sanatorio "Las Esperanzas."
Gabinete de consultas: Chacón, 17, de 1 a 2 p. m.
Teléfonos A-2558 e I-2343

Dr. Félix Pagés
Cirujano de la Asociación de Desahucios.
Cirugía en general. Sífilis. Aparato genito-urinario.
Consultas de 2 a 4 en Neptuno 38, teléfono A-5337.
Domicilio Campanario 50, Teléfono A-8370

Doctor Francisco J. de Velasco
Enfermedades del Corazón, Pulmón, Nerviosas, Piel y Venéreo-sifilíticas. Consultas: de 12 a 3, los días laborables. Lealtad, núm. 111. Teléfono A-5418.

Dr. Manuel Deltin
MEDICO DE NIÑOS
Consultas: de 12 a 3. Chacón 31. Casa esquina a Aguacate. Teléfono A-2564.

Doctor J. B. Ruiz
Vías urinarias, Cirugía, Rayos X
De los Hospitales de Filadelfia, New York y Mercedes.
Especialista en vías urinarias, sífilis y enfermedades venéreas. Exámen visual de la cuera vejiga y ceteris de los uréteres. Exámen del riñón por los Rayos X.
San Rafael 30. De 12 a 3. Clínica de pobres de 8 a 9 a. m.

Dr. Manuel Deltin
MEDICO DE NIÑOS
Consultas: de 12 a 3. Chacón 31. Casa esquina a Aguacate. Teléfono A-2564.

Dr. J. B. Ruiz
Vías urinarias, Cirugía, Rayos X
De los Hospitales de Filadelfia, New York y Mercedes.
Especialista en vías urinarias, sífilis y enfermedades venéreas. Exámen visual de la cuera vejiga y ceteris de los uréteres. Exámen del riñón por los Rayos X.
San Rafael 30. De 12 a 3. Clínica de pobres de 8 a 9 a. m.

Cura radical y segura de la Diabetes, por el Dr. Martínez Castrillón
Consultas: Corrientes eléctricas y masaje vibratorio, en Cuba, 37, (altos) de 1 a 4, y en Correo esquina a San Indalecio, J. del Monte, Teléfono I. 2090.

Dr. Emilio Alfonso
Enfermedades de Niños, Señoras y Cirugía en general. Consultas: de 12 a 2. Cerro, número 519. Teléfono A-3715.

Dr. Gabriel M. Landa
Nariz, garganta y oídos. Especialista del Centro Gallego y del Hospital Número 1. Consultas de 2 a 3 en Galiano, 62. Telf. A-3119.

Dr. H. Alvarez Artis
Enfermedades de la Garganta, Nariz y Oídos. Consultas: de 1 a 3. Consultado, número 114.

Dr. M. Aurelio Serra
MEDICO CIRUJANO
Del Centro Asturiano y del Dispensario Tamayo
Consulta de 1 a 3. Aguilá 99. TELEFONO A-3813

Dr. Rodriguez Molina
Ejeto de la Clínica del Doctor H. ALBARRAN
Enfermedades de las vías urinarias y sífilíticas. Especialista del Centro Canario.
Clínica: de 8 a 11 de la mañana. Consultas particulares, de 3 a 5 de la tarde. Lamoarta, 75

Dr. R. Chomal
Tratamiento especial de sífilis y enfermedades venéreas. Curación rápida.
CONSULTAS: DE 12 A 3
Luz, núm. 40. TELEFONO A-1340

Dr. Eugenio Albo y Cabrera
MEDICINA EN GENERAL
Especialmente tratamiento de las afecciones del pecho. Casos incipientes y avanzados de tuberculosis pulmonar. Consultas diariamente de 1 a 3. Neptuno 128. Teléfono A 1968. 1528 1 a.

DR. LAGE
Enfermedades de la piel, de células y secretas. Esterilidad, impotencia, hemorroides y sífilis HABANA, NUM. 158, ALTOS CONSULTAS: DE 1 A 4

Sanatorio del Dr. Malberti
Establecimiento dedicado al tratamiento y curación de las enfermedades mentales y nerviosas. (Único en su clase.) Cristina, 28. Teléfono I-1314. Casa particular: San Lázaro, 221. Teléfono A-4593.

DR. ROBELIN
Piel, Sífilis, Sangre.
Curación rápida por sistema modernísimo.—Consultas: de 12 a 4.—POBRES GRATIS
Calle de Jesús María, 85 TELEFONO A-1332

DR. JUSTO VERDUGO
ESPECIALISTA DE LA ESCUELA DE PARIS
Enfermedades del estómago e intestinos por el procedimiento de los doctores Seyen y Winter, de París, por análisis del jugo gástrico.
Consultas: de 12 a 3. PRADO, NUMERO 76

Dr. Sonville
Especialista
Suero específico, Sin los peligros del 606, San Lázaro, 246, de 3 a 5. Consultas reservadas. Pida hora por correo. Apartado 724.

Dr. Adolfo Reyes
Estómago e intestinos, exclusivamente. Consultas: de 1 1/2 a 3 1/2 a. m. y de 2 a 9 p. m. LAMPARILLA, 74. Teléfono A-3582.

Cirujanos dentistas
Dr. P. de Lara y Zaldo
Cirujano Dentista. A petición de algunas familias presta sus servicios a domicilio, hasta instalar su gabinete dental. O'Reilly, 102, Teléfono A-2831. Extracciones sin dolor, procedimiento especial garantizado. 19777 4 jl.

Dr. José A. Estraviz / García
CIRUJANO DENTISTA
Especialidad en trabajos de oro
Garantizo los trabajos
Precios módicos. Consultas: de 8 a 11 y de 1 a 5. NEPTUNO NUM. 137.

DR. NUÑEZ, Padre
CIRUJANO DENTISTA
HABANA número 110
Especialidad en DENTISTIA
Los dientes dentificados, eulixir, cepillos. CONSULTAS: DE 7 A 5. 11239/ 9 jl.

GABINETE ELECTRO-DENTAL DEL DR. A. COLON
19, SANTA CLARA, NUM. 19, ENTRE OFICIOS E INQUISIDOR
Operaciones dentales con garantía de éxito. Extracciones sin dolor ni peligro alguno. Dientes postizos de todos los materiales y sistemas. Puentes fijos y móviles de verdadera utilidad. Orificaciones, incrustaciones de oro y porcelana, empastes, etc. por daño que esté el diente, en una o dos sesiones. Prótesis ortopédica, a perfección. Máxiles artificiales, restauraciones faciales, etc. Precios favorables a todas las clases. Todos los días de 8 a. m. a 5 p. m. 10926 30 j.

Oculistas
Dr. A. Portocarrero
OCULISTA
GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS
CONSULTAS PARA POBRES: \$1-00 AL MES, DE 12 A 2. PARTICULARES DE 3 A 5. San Nicolás, 62. Teléfono A-8627. 11059 20 j.

Dr. Juan Santos Fernández
OCULISTA
Consultas y operaciones de 9 a 11 y de 1 a 3. Prado, 105.

DR. J. M. PENICHER
Oculista del Hospital de Dementes y del Centro de Dependientes del Comercio.
Ojos, Oídos, Nariz y Garganta. Consultas: de 11 a 12 y de 1 a 3. Reina, 28, altos. Telf. A-7756.

Callistas
Alfaro, Callista
73, HABANA, 73.
Curación de todas las enfermedades de los pies, sin peligro, sin curchar, ni dolor, sin sangrar y casi sin cobrar. Abono para niños: \$5 al año adelantado. Telf. A-3309.

BAÑOS CARNEADO
CALE PASO, VEDADO
TELEFONO F-3151
A mitad de precio de mis colegas: de primera. 8624 16 sp.

CAJAS DE SEGURIDAD
LAS TENEMOS EN NUESTRA BOVEDA CONSTRUIDA CON TODOS LOS ADELANTOS MODERNOS, PARA GUARDAR ACCIONES, DOCUMENTOS Y PRENDAS, BAJO LA PROPIA CUSTODIA DE LOS INTERESADOS.
PARA MAS INFORMES, DIRIJANSE A NUESTRA OFICINA, AMARGURA, NUMERO 1.

H. Upmann & Co.
BANQUEROS
CAJAS RESERVADAS
LAS TENEMOS EN NUESTRA BOVEDA CONSTRUIDA CON TODOS LOS ADELANTOS MODERNOS Y LAS ALQUILAMOS PARA GUARDAR VALORES DE TODAS CLASES BAJO LA PROPIA CUSTODIA DE LOS INTERESADOS.
EN ESTA OFICINA DAREMOS TODOS LOS DETALLES QUE SE DESEEN.
HABANA, AGOSTO 8 DE 1914.
AGUIAR No. 108
N. Gelats y Compañía
BANQUEROS

¿Cuál es el periódico de mayor circulación? El DIARIO DE LA MARINA.

PAGINA CATORCE

AGENCIA DE COLOCACIONES "EL ABADI"

Telef. A-1522. Aguacate, 27 y 28. Esta acreditada agencia facilita con prontitud y buenas referencias, excelente personal para todos los giros. NOTA.—Es el primer nombre del directorio de telefonos.

UNA JOVEN, PENINSULAR, muy formal y trabajadora, desea colocarse, en casa de moralidad, de criada de mano o manejadora en la Habana. Tiene referencias buenas. Informar: Calle 19 y G, número 204, Vedado.

UNA PENINSULAR, DE MEDIANA edad, muy formal, desea colocarse, en casa de moralidad, de criada de mano o manejadora. Tiene referencias buenas. Informar: Callejon de Espada, 14.

UNA JOVEN, PENINSULAR, muy formal, desea colocarse, en casa de moralidad, de criada de mano o manejadora. Tiene referencias buenas. Informar: Concha, número 4.

UN COCINERO CATALAN desea casa particular o casa de huéspedes, sabe de reposteria y va al campo. Mercaderes, 45, habitacion 14 y en la misma se coloca un portero.

UN JOVEN, PENINSULAR, desea colocarse por cuartos o comedor, o trabajos que le pertenezcan; tiene buenas referencias y lleva tiempo en el pais. Informar: Suarez, 38. Telefono A-5692.

SE OFRECE UNA CRIANDEIRA, a media leche o leche entera, la que tiene abundante. Informes: Amargura, 86.

SE DESEA COLOCAR UNA JOVEN, peninsular, para criada de mano, y una señora de mediana edad para manejar o de criada, para dormir fuera. No se admiten tarjetas. Estrella, 9.

SE OFRECE UN MAGNIFICO criado de mano, acostumbrado al servicio fino y con buenas referencias de casas respetables que trabajó; también se coloca un muchacho recomendable para cualquier clase de trabajo. Obrapta, 67, altos. Telefono A-1833.

UN MATRIMONIO, PENINSULAR, sin hijos, desea casa de familia, para hacerse cargo de la limpieza; es maestro albañil. Informar: Calle 4, número 234, entre 23 y 25, Vedado.

SE OFRECE UNA COCINERA; sabe cumplir su obligación, no en adelante y dormir fuera de la colocación. Amargura, 94, altos.

UNA JOVEN, PENINSULAR, muy formal y trabajadora, desea colocarse, en casa de moralidad, de criada de mano o manejadora. Tiene referencias buenas. Informar: Monte, 2-A.

SE OFRECE UN MAESTRO cocinero, especial en reposteria y pasteleria fina; no tiene inconveniente en ir al campo. Informar en San Nicolás, 264, altos.

UNA SEÑORA, PENINSULAR, de cuatro meses de parida y con buena y abundante leche y con buenas referencias, desea colocarse de criada de mano o de criada entera. Informar en Teniente Rey, 69.

DESEA COLOCARSE UN BUEN criado de manos en casa particular con buenas referencias; sabe cumplir con su obligación de portero, y limpiar máquinas. Gana de 4 monedas y ropa para arriba. Prado, 39. Telefono A-8437; bodega.

JOVEN, DE COLOR, COCINERO, se coloca en casa particular de corta familia, desea ir al campo. Informar en Prado, 39, segunda accesoria por Refugio. Preguntar por Narciso.

UNA JOVEN, PENINSULAR, cocinera española, muy formal, desea colocarse, en casa de moralidad, de criada de mano o manejadora. Tiene referencias buenas. Informar: Oficinas, 47-A.

UNA JOVEN, PENINSULAR, desea colocarse de portero, sereno o criado de manos; tiene buenas referencias. Informar: C. del Cerro, 41, barberia. En la misma una joven, peninsular; se coloca de criada de mano o limpieza de hacienda buenas referencias.

SE OFRECE UN SEÑOR, MUY práctico en la limpieza de automóviles; tiene buenas referencias del garage que ha trabajado; también se coloca de ayudante de chauffeur, o para limpieza de oficinas. Informar en la calle 22, número 3. Telefono F-1522. Preguntar por Manuel Ferrer.

UNA MONTAÑESA, DE MEDIANA edad, desea colocarse de criada de mano; entienda de costura. Para Informes: Gloria, 49-A.

SE DESEA COLOCAR UN CRIADO fino y con referencias. Informar: Linea y C, telefono F-1970, Vedado.

UNA JOVEN, PENINSULAR, muy formal y trabajadora, desea colocarse, en casa de moralidad, de criada de mano o manejadora. Tiene referencias buenas. Informar: Virtudes, 20.

SE DESEA COLOCAR UNA JOVEN, peninsular, de criada de mano o manejadora. Informar en Carlos III, 255. Telefono A-6230.

SE DESEAN COLOCAR DOS peninsulares, muy formales, en casa de moralidad; saben su obligación; una de ellas sabe coser en máquina. Informar: Factoria, 70. No van por tarjeta.

UNA JOVEN PENINSULAR desea colocarse de criada de mano. Su domicilio San Rafael, 160.

DESEA COLOCARSE DE CRIADO de mano, también para todo lo que pueda ser útil. Maloja, 185.

DESEA COLOCARSE UNA PENINSULAR, de mediana edad, es limpia y asada, de cocinera; sabe a la española y criolla. Informar: Maloja, 79.

RECIENTE LLEGADO, DESEA COLOCARSE, sin pretensiones, hombre de mediana edad, peninsular, con conocimiento en jardines, huertas, injertar, hortalizas y en general. Lo mismo va al campo que en la capital. Informar en Jesús del Monte, café "Madrid", núm. 357.

SE OFRECE UN PENINSULAR para la limpieza de oficinas o en particular. Tiene buenas referencias. Informar: Lamparilla y Ochoas, vidriera.

DOS PENINSULARES, DESEAN colocación para cuartos o comedor, en San Benigno, 9, entre San Leonardo y Rodríguez, Jesús del Monte; tienen buenas recomendaciones de la casa donde estuvieron.

CHAUFFEUR, CON MUCHOS años de práctica de chofer y en coches de automóviles; recomendaciones cuantas le pidan; en San Lázaro y Marina, café.

DESEA COLOCARSE DE MANEJADORA una joven, blanca, tiene recomendaciones de las casas; se prefiere para el Vedado. San José, calle Galiano, 101, por San José.

MUCHACHO, ESPAÑOL, DE 14 años de edad, desea trabajar en algún taller como de aprendiz o establecimiento. Dirección: Muralta, 113, altos, J. Fernández.

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDEIRA, peninsular; tiene dos meses y no tiene inconveniente en ir al campo y tiene certificado de la Sanidad. Informar: Gloria, 172, fondo, esquina a Carmen.

SE OFRECE UNA COCINERA; sabe cumplir su obligación, no en adelante y dormir fuera de la colocación. Amargura, 94, altos.

UNA JOVEN, PENINSULAR, muy formal y trabajadora, desea colocarse, en casa de moralidad, de criada de mano o manejadora. Tiene referencias buenas. Informar: Monte, 2-A.

SE OFRECE UN MAESTRO cocinero, especial en reposteria y pasteleria fina; no tiene inconveniente en ir al campo. Informar en San Nicolás, 264, altos.

UNA SEÑORA, PENINSULAR, de cuatro meses de parida y con buena y abundante leche y con buenas referencias, desea colocarse de criada de mano o de criada entera. Informar en Teniente Rey, 69.

DESEA COLOCARSE UN BUEN criado de manos en casa particular con buenas referencias; sabe cumplir con su obligación de portero, y limpiar máquinas. Gana de 4 monedas y ropa para arriba. Prado, 39. Telefono A-8437; bodega.

JOVEN, DE COLOR, COCINERO, se coloca en casa particular de corta familia, desea ir al campo. Informar en Prado, 39, segunda accesoria por Refugio. Preguntar por Narciso.

UNA JOVEN, PENINSULAR, cocinera española, muy formal, desea colocarse, en casa de moralidad, de criada de mano o manejadora. Tiene referencias buenas. Informar: Oficinas, 47-A.

UNA JOVEN, PENINSULAR, desea colocarse de portero, sereno o criado de manos; tiene buenas referencias. Informar: C. del Cerro, 41, barberia. En la misma una joven, peninsular; se coloca de criada de mano o limpieza de hacienda buenas referencias.

SE OFRECE UN SEÑOR, MUY práctico en la limpieza de automóviles; tiene buenas referencias del garage que ha trabajado; también se coloca de ayudante de chauffeur, o para limpieza de oficinas. Informar en la calle 22, número 3. Telefono F-1522. Preguntar por Manuel Ferrer.

UNA MONTAÑESA, DE MEDIANA edad, desea colocarse de criada de mano; entienda de costura. Para Informes: Gloria, 49-A.

SE DESEA COLOCAR UN CRIADO fino y con referencias. Informar: Linea y C, telefono F-1970, Vedado.

UNA JOVEN, PENINSULAR, muy formal y trabajadora, desea colocarse, en casa de moralidad, de criada de mano o manejadora. Tiene referencias buenas. Informar: Virtudes, 20.

SE DESEA COLOCAR UNA JOVEN, peninsular, de criada de mano o manejadora. Informar en Carlos III, 255. Telefono A-6230.

SE DESEAN COLOCAR DOS peninsulares, muy formales, en casa de moralidad; saben su obligación; una de ellas sabe coser en máquina. Informar: Factoria, 70. No van por tarjeta.

UNA JOVEN PENINSULAR desea colocarse de criada de mano. Su domicilio San Rafael, 160.

DESEA COLOCARSE DE CRIADO de mano, también para todo lo que pueda ser útil. Maloja, 185.

DESEA COLOCARSE UNA PENINSULAR, de mediana edad, es limpia y asada, de cocinera; sabe a la española y criolla. Informar: Maloja, 79.

UNA JOVEN, PENINSULAR, desea colocarse de criada de mano, manejadora o cuartos; tiene quince referencias. Informar en Sol, 13 y la "El Porvenir", hotel.

UNA JOVEN, PENINSULAR, desea colocarse de criada de mano, manejadora o cuartos; tiene quince referencias. Informar en Sol, 13 y la "El Porvenir", hotel.

Escuela Superior Teorico-práctica de Chauffeurs. Bajo la Dirección del Ingeniero Práctico, H. Hervias. Por un método nuevo enseñamos teoría práctica, montaje "mis au point" reglaje de carburadores, magnetos, etc. Manejo por el tráfico garantizando enseñanza completa y obtención de licencia en veinte días. Lecciones diurnas y nocturnas. Venta de automóviles a plazos. Venta de camiones de carga al contado (motor a gasolina o eléctricos). Compramos máquinas y adelantamos dinero sobre ellas. CARDENAS, 14. 11044 7 jl

ESCUELA DE CHAUFFEURS DE LA HABANA. ESTABLECIDA EN 1912. Director: ALBERT C. KELLY, DE LA ESCUELA DE INGENIEROS DE AUTOMOVILES DE NEW-YORK, ESTADOS UNIDOS. La única y verdadera Escuela de Chauffeurs en la isla de Cuba. San Lázaro, 249, Habana-Cuba. Curso "Standard": \$60. Curso "Ford": \$10. Cartilla de examen: \$0.50

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA, de mediana edad, peninsular, muy formal y trabajadora, en casa de moralidad, de criada de mano o manejadora de un niño solo. Tiene referencias buenas. Informar: Cerro, 520. 13121 4 jl

UN CRIADO DE MANO, PRACTICO en el servicio de comedor y cocinero de la Habana, desea ocupación en casa decente; tengo recomendación. Avisen a Tejadillo, 4, bodega. Telefono A-6581. 13122 4 jl

UNA SEÑORA DE MEDIANA edad, peninsular, muy formal y trabajadora, desea colocarse en casa de moralidad, de criada de mano. Tiene referencias buenas. Informar: Dragones, 7, hotel "Las Novedades". 13123 6 jl

UN BUEN CRIADO DESEA trabajar en casa formal y estable; en la misma hay otro chico, menores aptitudes. Avisen cualquier hora. Telefono A-7578. 13124 4 jl

DEPENDIENTE DE FARMACIA con esmerada práctica, desea colocarse para la capital o interior. Informar: farmacia San Agustín, Amargura, 44. Telefono A-8726. 13125 4 jl

UNA JOVEN, PENINSULAR, desea colocarse para manejadora o criada de mano, con referencias. Galiano y Zanja, sastreria "El Navio". 13126 4 jl

MATRIMONIO, SIN HIJOS, SE ofrece para casa particular o inquilinato o quinta; lo mismo para el campo, acimatados en el pais; él entiende varios oficios; tienen buenas referencias. Informar: Calle de los Baños, esquina a Sol, habitación de viveres. 13127 4 jl

DESEA COLOCARSE UN COCINERO, vizcaíno, en bodega o casa comercio, donde siempre estuvo colocado, que sea para hombres solos. Informar: Amistad, 135, número 61. Dejen las señas en la portería. 13128 4 jl

AGUILA, 26, COCINA PARTICIPATIVA de una señora catalana; cocinera a la española y criolla; se sirve a domicilio. 12601 3 jl

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN, peninsular, muy formal, en casa de moralidad, de criada de mano; tiene referencias buenas. Informar en San Joaquín, núm. 2. 13020 3 jl

UNA JOVEN, PENINSULAR, de mediana edad, desea colocarse en casa de moralidad; entiende algo de cocina; no va por tarjeta. Sueldo tres centenas y ropa limpia. Informar: Corrales, número 15, primer piso. 13019 2 jl

SEÑORA, DE MEDIANA edad, desea colocarse en familia que quiera a permanecer al Norte, para el cuidado de uno o dos niños o acompañar señora. Referencias las que deseen. Calle 8, número 8, Vedado. 13015 3 jl

UNA PENINSULAR, DESEA colocarse de criandera; tiene tres semanas de parida, con buena y abundante leche; se puede ver su niño. Informar en San Rafael, núm. 121. 13032 3 jl

UNA SEÑORA, PENINSULAR, desea colocarse en casa de corta familia o matrimonio sin niños, para cocinar y ayudar a los quehaceres; no duerme en la colocación. Informar en Villegas, 105, cuarto número 7, bajos. 13057 3 jl

DESEAN COLOCARSE DOS PENINSULARES, una joven y otra de mediana edad, en casa de moralidad, de criadas de mano o manejadoras. Tienen referencias buenas. Informar: Amargura, 96, habitación número 7. 13037 3 jl

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA, formal, de criada de mano; también entienda de cocina. San Ignacio, número 67. 13141 4 jl

UN EXCELENTE COCINERO, peninsular, de la cocina española y criolla, desea colocarse particular o de comercio; entienda de reposteria; es asado y tiene referencias. Domicilio, calle 4, número 174; si se posible de 6 a 8 de la mañana, o de 3 a 5 de la tarde. 13042 3 jl

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN, peninsular, para habitaciones y coser; sabe a mano y máquina; tiene referencias. Informar: Inquilinato, 29. 13044 3 jl

JOVEN, ESPAÑOLA, SE OFRECE, es muy buena y formal; acepta de criada de mano o lavandera. Galiano, 127, altos. 13048 3 jl

DESEA ENCONTRAR COLOCACION un señor, peninsular, mediana edad, buena letra, ortografía y buena contabilidad; sin pretensiones; no tiene inconveniente en ir al campo. Informes: Carmen, 28 y 30. 13063 3 jl

CRIANDEIRA, PENINSULAR, con buena y abundante leche, reconocida, desea colocarse a leche entera. Puede verse su niño. Tiene inmejorables referencias. Informar: Aguilera, 114. 13036 3 jl

DESEA COLOCARSE DE CRIANDEIRA, a media leche, una joven de color; es primeriza; no tiene inconveniente en ir al campo; donde quieran, Calizada, 44, Vedado. 13147 4 jl

DESEA COLOCARSE UN COCINERO, vizcaíno, en bodega o casa comercio, donde siempre estuvo colocado, que sea para hombres solos. Informar: Amistad, 135, número 61. Dejen las señas en la portería. 13085 4 jl

AGUILA, 26, COCINA PARTICIPATIVA de una señora catalana; cocinera a la española y criolla; se sirve a domicilio. 12601 3 jl

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN, peninsular, muy formal, en casa de moralidad, de criada de mano; tiene referencias buenas. Informar en San Joaquín, núm. 2. 13020 3 jl

UNA JOVEN, PENINSULAR, de mediana edad, desea colocarse en casa de moralidad; entiende algo de cocina; no va por tarjeta. Sueldo tres centenas y ropa limpia. Informar: Corrales, número 15, primer piso. 13019 2 jl

SEÑORA, DE MEDIANA edad, desea colocarse en familia que quiera a permanecer al Norte, para el cuidado de uno o dos niños o acompañar señora. Referencias las que deseen. Calle 8, número 8, Vedado. 13015 3 jl

UNA PENINSULAR, DESEA colocarse de criandera; tiene tres semanas de parida, con buena y abundante leche; se puede ver su niño. Informar en San Rafael, núm. 121. 13032 3 jl

UNA SEÑORA, PENINSULAR, desea colocarse en casa de corta familia o matrimonio sin niños, para cocinar y ayudar a los quehaceres; no duerme en la colocación. Informar en Villegas, 105, cuarto número 7, bajos. 13057 3 jl

DESEAN COLOCARSE DOS PENINSULARES, una joven y otra de mediana edad, en casa de moralidad, de criadas de mano o manejadoras. Tienen referencias buenas. Informar: Amargura, 96, habitación número 7. 13037 3 jl

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA, formal, de criada de mano; también entienda de cocina. San Ignacio, número 67. 13141 4 jl

UN EXCELENTE COCINERO, peninsular, de la cocina española y criolla, desea colocarse particular o de comercio; entienda de reposteria; es asado y tiene referencias. Domicilio, calle 4, número 174; si se posible de 6 a 8 de la mañana, o de 3 a 5 de la tarde. 13042 3 jl

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN, peninsular, para habitaciones y coser; sabe a mano y máquina; tiene referencias. Informar: Inquilinato, 29. 13044 3 jl

JOVEN, ESPAÑOLA, SE OFRECE, es muy buena y formal; acepta de criada de mano o lavandera. Galiano, 127, altos. 13048 3 jl

DESEA ENCONTRAR COLOCACION un señor, peninsular, mediana edad, buena letra, ortografía y buena contabilidad; sin pretensiones; no tiene inconveniente en ir al campo. Informes: Carmen, 28 y 30. 13063 3 jl

CRIANDEIRA, PENINSULAR, con buena y abundante leche, reconocida, desea colocarse a leche entera. Puede verse su niño. Tiene inmejorables referencias. Informar: Aguilera, 114. 13036 3 jl

DESEA COLOCARSE DE CRIANDEIRA, a media leche, una joven de color; es primeriza; no tiene inconveniente en ir al campo; donde quieran, Calizada, 44, Vedado. 13147 4 jl

UNA PENINSULAR, DESEA colocarse de criandera; tiene tres semanas de parida, con buena y abundante leche; se puede ver su niño. Informar en San Rafael, núm. 121. 13032 3 jl

UNA SEÑORA, PENINSULAR, desea colocarse en casa de corta familia o matrimonio sin niños, para cocinar y ayudar a los quehaceres; no duerme en la colocación. Informar en Villegas, 105, cuarto número 7, bajos. 13057 3 jl

DESEAN COLOCARSE DOS PENINSULARES, una joven y otra de mediana edad, en casa de moralidad, de criadas de mano o manejadoras. Tienen referencias buenas. Informar: Amargura, 96, habitación número 7. 13037 3 jl

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA, formal, de criada de mano; también entienda de cocina. San Ignacio, número 67. 13141 4 jl

UN EXCELENTE COCINERO, peninsular, de la cocina española y criolla, desea colocarse particular o de comercio; entienda de reposteria; es asado y tiene referencias. Domicilio, calle 4, número 174; si se posible de 6 a 8 de la mañana, o de 3 a 5 de la tarde. 13042 3 jl

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN, peninsular, para habitaciones y coser; sabe a mano y máquina; tiene referencias. Informar: Inquilinato, 29. 13044 3 jl

JOVEN, ESPAÑOLA, SE OFRECE, es muy buena y formal; acepta de criada de mano o lavandera. Galiano, 127, altos. 13048 3 jl

DESEA COLOCARSE UN COCINERO, vizcaíno, en bodega o casa comercio, donde siempre estuvo colocado, que sea para hombres solos. Informar: Amistad, 135, número 61. Dejen las señas en la portería. 13085 4 jl

AGUILA, 26, COCINA PARTICIPATIVA de una señora catalana; cocinera a la española y criolla; se sirve a domicilio. 12601 3 jl

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN, peninsular, muy formal, en casa de moralidad, de criada de mano; tiene referencias buenas. Informar en San Joaquín, núm. 2. 13020 3 jl

UNA JOVEN, PENINSULAR, de mediana edad, desea colocarse en casa de moralidad; entiende algo de cocina; no va por tarjeta. Sueldo tres centenas y ropa limpia. Informar: Corrales, número 15, primer piso. 13019 2 jl

SEÑORA, DE MEDIANA edad, desea colocarse en familia que quiera a permanecer al Norte, para el cuidado de uno o dos niños o acompañar señora. Referencias las que deseen. Calle 8, número 8, Vedado. 13015 3 jl

UNA PENINSULAR, DESEA colocarse de criandera; tiene tres semanas de parida, con buena y abundante leche; se puede ver su niño. Informar en San Rafael, núm. 121. 13032 3 jl

UNA SEÑORA, PENINSULAR, desea colocarse en casa de corta familia o matrimonio sin niños, para cocinar y ayudar a los quehaceres; no duerme en la colocación. Informar en Villegas, 105, cuarto número 7, bajos. 13057 3 jl

DESEAN COLOCARSE DOS PENINSULARES, una joven y otra de mediana edad, en casa de moralidad, de criadas de mano o manejadoras. Tienen referencias buenas. Informar: Amargura, 96, habitación número 7. 13037 3 jl

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA, formal, de criada de mano; también entienda de cocina. San Ignacio, número 67. 13141 4 jl

UN EXCELENTE COCINERO, peninsular, de la cocina española y criolla, desea colocarse particular o de comercio; entienda de reposteria; es asado y tiene referencias. Domicilio, calle 4, número 174; si se posible de 6 a 8 de la mañana, o de 3 a 5 de la tarde. 13042 3 jl

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN, peninsular, para habitaciones y coser; sabe a mano y máquina; tiene referencias. Informar: Inquilinato, 29. 13044 3 jl

JOVEN, ESPAÑOLA, SE OFRECE, es muy buena y formal; acepta de criada de mano o lavandera. Galiano, 127, altos. 13048 3 jl

DESEA ENCONTRAR COLOCACION un señor, peninsular, mediana edad, buena letra, ortografía y buena contabilidad; sin pretensiones; no tiene inconveniente en ir al campo. Informes: Carmen, 28 y 30. 13063 3 jl

CRIANDEIRA, PENINSULAR, con buena y abundante leche, reconocida, desea colocarse a leche entera. Puede verse su niño. Tiene inmejorables referencias. Informar: Aguilera, 114. 13036 3 jl

DESEA COLOCARSE DE CRIANDEIRA, a media leche, una joven de color; es primeriza; no tiene inconveniente en ir al campo; donde quieran, Calizada, 44, Vedado. 13147 4 jl

UNA PENINSULAR, DESEA colocarse de criandera; tiene tres semanas de parida, con buena y abundante leche; se puede ver su niño. Informar en San Rafael, núm. 121. 13032 3 jl

UNA SEÑORA, PENINSULAR, desea colocarse en casa de corta familia o matrimonio sin niños, para cocinar y ayudar a los quehaceres; no duerme en la colocación. Informar en Villegas, 105, cuarto número 7, bajos. 13057 3 jl

DESEAN COLOCARSE DOS PENINSULARES, una joven y otra de mediana edad, en casa de moralidad, de criadas de mano o manejadoras. Tienen referencias buenas. Informar: Amargura, 96, habitación número 7. 13037 3 jl

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA, formal, de criada de mano; también entienda de cocina. San Ignacio, número 67. 13141 4 jl

UN EXCELENTE COCINERO, peninsular, de la cocina española y criolla, desea colocarse particular o de comercio; entienda de reposteria; es asado y tiene referencias. Domicilio, calle 4, número 174; si se posible de 6 a 8 de la mañana, o de 3 a 5 de la tarde. 13042 3 jl

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN, peninsular, para habitaciones y coser; sabe a mano y máquina; tiene referencias. Informar: Inquilinato, 29. 13044 3 jl

JOVEN, ESPAÑOLA, SE OFRECE, es muy buena y formal; acepta de criada de mano o lavandera. Galiano, 127, altos. 13048 3 jl

"LA CRIOLLA" ESTABLOS DE BURRAS DE LECHE. TELEFONO A-4810. Carlos III, número 6, por Pocito. Calle A, esquina a 17. Telefono F-1352, Vedado. Burras criollas, todas del pais. Precio más barato que nadie. Servicio a domicilio, tres veces al día. Lo mismo en la Habana que en el Cerro, Jesús del Monte y en la Viñeta. También se abastecen y venden burras paridas. Sírvase dar los avisos llamando al Tel. A-4810. 13242 31 jl

CAMBIO POR CASA ESTA CIUDAD o barrios primera hipoteca que arroja \$5,000.00 sobre finca rústica esta provincia. 2 por ciento. Otra \$1,600.00 Lealtad, 48, 12 a 1, 7 a 8 p. m. puede rematarse una. 13243 5jl

ZULUETA, 33, ESQUINA A CORRALES. Doy dinero en hipoteca en todas cantidades desde el 7 por 100 en adelante, reserva y prontitud, de 9 a 11 y de 2 a 5. 13144 30 jl

DINERO. Doy desde \$200 hasta \$80,000 al 7, 8 y 9 por 100, sobre casas y terrenos en todos los barrios y repartos. Se compran casas viejas. Trato directo. Escritorio: A. del Busto, Habana, 59. A-2850. De 8 a 10 y de 1 a 4. 12660 3 jl

22,000 CY. SE DAN EN HIPOTECA o menor cantidad; trato directo. Informar en Galiano, 72, altos, de 5 a 7 p. m. F. Díaz. 12582 8 jl

AL 7 Y 8 POR 100, FACILITO dinero en hipoteca, cualquiera cantidad de \$2,000 en adelante. En pequeñas partidas también convencional. No a corredores. San Miguel, 80, de 11 a 1. 13186 9 jl

Ciento Sesenta Mil Pesos se facilitan a dos ingenios, sobre azúcares entregables de Diciembre de este a Mayo del entrante. Escriban: A. M. Vergara, Prado, 8, Habana. 12847 6 jl

DINERO EN HIPOTECA en todas cantidades, al tipo más bajo de plaza, con toda prontitud y reserva. Oficina de MIGUEL F. MARQUEZ, Cuba, 32 de 3 a 5. 12989 3 jl

TENGO DINERO PARA HIPOTECAS, en todas cantidades; tipo el más bajo de plaza. Traiga títulos. Someruelos, 8, bajos, de 12 a 2 m. 13013 3 jl

SOLICITO \$2,000 1/2 POR 100 sobre finca esta provincia, valor \$10,000; \$3,000 3 por 100 sobre propiedad esta ciudad. Valor \$7,000. J. L. Lealtad, 48, 12 a 1, 7 a 8 p. m. Voy domicilio. 12989 3 jl

FOTOGRAFOS: COMPRA UNO de los de Mercurio, para trabajos de noche, en buen uso y sin pretensiones. A Canalejo, Trocadero, 20. 13298 6 jl

MANGANESO. Deseos de minas o interesados que deseen explotarias, pueden servir ver al señor J. M. Vergara, escribire o enviar persona que los represente a su escritorio, Prado, 8, en la posibilidad de llegar a combinación aceptable. 12848 6 jl

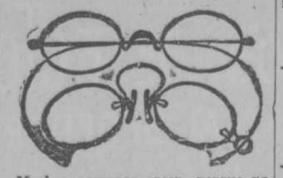
FOTOGRAFOS Y AFICIONADOS, pago más que nadie por buenos aparatos y lentes, admito cambios y puedo buscar lo que necesite del arte; tengo present. lentes, una cámara número 9, dos de 7 nueva y otras cámaras, dos brochas de aire, tres fonos, galería, campo de aluminio.

VIDRIERA: SE VENDE UNA de alfareros, tabacos, billetes y quinca. Su dueño no puede atenderla. Reina, 22, esquina San Nicolás. 13276 6 jl.

SOLAR: EL MAS HERMOSO de la calle San Francisco. (Vidriera) alto, a la brisa, calle, acera, agua, luz eléctrica y tranvía 13'50 por 46. Propietario: Reina, 43, de 2 a 6. 13306 6 jl.

APROVECHEM GANGA VERDAD: urge la venta de un gran situado café y una bodega bien situada, en un punto favorable, por no ser del giro y estar enfermo. Se da en condición. Se dan informes en Paseo Martí, 113, vidriera. 13315 12 jl.

No pague más por un par de lentes de lo que le cobraría Baya



Muchas personas creen, porque no vendiendo espejuelos malos, que mis precios son altos, cuando al contrario, lo que es alta es la calidad de mis espejuelos, pues los precios son los mismos que rigen por todas partes. Los espejuelos más baratos que venden son de \$2.00 plata en aluminio y de \$5.30 en oro macizo—el reconocimiento de la vista es gratis en mi gabinete, donde se le garantiza el resultado de los lentes por escrito. Esta es la mejor garantía que usted puede tener, pues los ojos son muy delicados para confiárselos a cualquier óptico. Elija usted el mejor.

BAYA, Optico

San Rafael, esq. a Amistad TELEFONO A-2250

DOS GÁNGAS: CERCA DE REINA vende casa esquina con establecimiento. Precio \$3,200; en el Mañeón casa de altos, moderna, en \$11,200. Trato directo con el comprador. Obispo, 125, de 12 a 2. 13099 4 jl.

SE PERMUTA UNA FINCA DE 84 de caballería de tierra en la Calzada de Güines por una casa en la Habana o sus alrededores. Informes: Villegas, 62. Teléfono A-1337. 13105 10 jl.

BUEN NEGOCIO: SE VENDE O se alquila una fonda; está en un buen punto; tiene largo contrato; quiere sustraerla de la explotación. Informar: Inquisidor, 27. 13151 8 jl.

FINCA DE CAMPO DE 1 1/2 caballería; la atraviesa un río; tiene frutales y palmas, en el partido de Bacuranao. Ayuntamiento de Guanabacoa. Ganga, \$2,000. Someruelos, 8, bajos, de 12 a 2 p. m. Directo. 13012 3 jl.

SE VENDE UN ESTABLECIMIENTO de ropa y quinca en 1,500 pesos. Cuba, 7, de 12 a 5. 11992 17 jl.

VENDO BODEGAS DE TODOS precios, en todos los barrios. Cafés, fondas, kioscos de bebidas, carnicerías, vidrieras de tabacos. Informar: Gurruchaga, Salud, núm. 2. "El Caracolito", a todas horas. 12808 12 jl.

GANGA: VIDRIERA DE TABACOS y mucha venta de billetes, con 5 años contrato y poco alquiler, se vende por la tercera parte de su valor, por no poderse atender su dueño. Trocadero, 101, café. 13049 3 jl.

BUENA OCASION: SE VENDE un buen tren de lavado, sito en la calle de Monserrate, con buena marcha, u o se cede el local para cualquier negocio que quieran poner. Informar en la calle de Obispo, núm. 113, carnicería. 11826 6 jl.

SE VENDE UNA COMODA Y bien situada casa en la calle 15, esquina a D. Vedado. Otra de altos y bajos en Escobar, núm. 13, antiguo, grande y cómoda. Informar: calle E, núm. 116, entre 23 y 25, Vedado. 12284 7 jl.

Se vende muy barata, en Acosta entre Curazao y Picota, una casa de altos y bajos recientemente re-construida. Renta 14 centenes. Informar en la redacción de este periódico.

CASAS BARATAS Y SOLARES. Una con 10 cuartos, barrio de San Pedro, \$5,600, con 255 metros. Otra \$2,200, Fulgón, Aguilar, 72. Teléfono A-5864. 12881 3 jl.

EN CATORCE MIL PESOS, SIN corredor, vende esta casa: buenos títulos, diez metros por sesenta y dos; ocho cuartos bajos, seis altos. Calzada del Cerro, 627. 12553 9 jl.

SE VENDE A UNA HORA POR tránvia de la Habana, una hermosa casa de dos pisos bajos, ocupada por establecimiento de tejidos; renta 14 centenes. Su precio 5 mil pesos. Se pueden dejar en hipoteca al 7 por 100 \$2,000 o \$3,000. Urge la venta. Para más informes: Aguilar, 120. 12236 6 jl.

SE VENDE, POR NO PODER- la atender, tienda de tejidos, sastrería, camisería, pelotería y quinca, en la provincia de la Habana, pueblo de porvenir. Para más informes: Rodríguez y Clahó, Muralla, 24. 12235 6 jl.

SE VENDE EN PRECIO MODI- co una casa de madera, propia para una familia corta, compuesta de dos habitaciones, una sala y su cocina; tiene su patio y un colgadizo; sita en la Quinta del Obispo, marcada con el número 19. Informar su dueño en Santa Rosa, número 27, Ciénaga. 12744 4 jl.

ARRENDATARIOS: SE TRAS- pasan dos contratos de dos casas de inquilinato; son de mamposería; impropiedades condiciones. Informar: Arsenal, número 48. Teléfono A-2033. 12775 4 jl.

¡ATENCIÓN!
Vendo casas de esquina con establecimientos y sin ellos; solares en buenos puntos; bodegas, cafés, puentes; doy y tomo dinero en hipotecas. Paula y Compostela, carnicería. De 8 a 10 y de 2 a 5, González. 10913 8 jl.

JULIAN JEREZ, HABANA, 98, ciudad. Venta e hipotecas dinero doy y tomo en todas cantidades. Asuntos en general. A-2322. 12294 20 jl.

VENDO CASA EN GERVASIO, a media cuadra de Reina, 6 x 35, sala, comedor, 5/4, servicio sanitario moderno, pisos de mosaico. La doy muy barata, por compromiso. Someruelos, 8, bajos, de 12 a 2 p. m. Directo. 13010 3 jl.

Para principiantes
Se vende una buena bodega, sola en las cuatro esquinas; muy bien puesta; se da muy barata por tener su dueño que embarcar en la primera quincena de Julio por asuntos de familia. Informar: San Pedro y Santa Clara, café "Club Marino", de 8 a 9 y de 1 a 4. 13061 4 jl.

BODEGA: SITUADA EN PUNTO comercial, muy cantinera y bien surtida; no paga alquiler; sola en la esquina; de su precio, mitad al contado. Informes: Jesús María, 98. 13124 4 jl.

BARBEROS: SE VENDE UNA barbería en el mejor punto de la Habana. Cajón, \$200. Alquiler, 5 centenes. Urge la venta por ausentarse a España. Razón. Bernaza, 68, bodega. 13110 10 jl.

SE VENDE EN GANGA, UNA casa en Jesús del Monte, próxima a Henry Clay, de mamposería. Renta 11 centenes, \$4,500. Someruelos, 8, bajos, de 12 a 2. 13086 4 jl.

EN MARIANO, SE VENDE UN chalet, nuevo, de madera y teja francesa en el reparto Serafín, ampliación del Buen Retiro, en Columbia; el sitio más saludable y fresco de todos los alrededores de la Habana. Informar en Real, número 170-A, Mariáño. 8 jl. 13069

OJO, GRAN NEGOCIO: POR poco dinero se vende un gran café, por su dueño tener que embarcar con urgencia para España; tiene buen contrato, paga poco alquiler; hace más de sesenta pesos de venta y se da a experimentar. Informar: Monte y Aguila. Preguntar por Carniño, a todas horas. 12849 6 jl.

VIBORA: SE VENDE UNA CA- sa, muy barata; el terreno es de 685 metros y la casa tiene jardín, portal, sala, saleta, 4/4, servicio para criados, \$6,000; todas las habitaciones muy grandes. Someruelos, 8, bajos, de 12 a 2 p. m. Directo. 13011 8 jl.

VENDO EL SOLAR NUMERO 8 de la manzana número 5 del Reparto Betancourt, situado en la calle Uno, o sea Magnolia, con 426 varas cuadradas y en precio módico, por tener que ir al extranjero. Informar Galiano 60, altos, entrada por Neptuno, de 12 a 2 p. m. Puede pagarse una parte de contado y dejar la otra en hipoteca. 104-23

SE VENDE UNA CASA EN LA calle de Luz, dos plantas, moderna, fabricación de primera. Renta \$75 m. a. Precio de ganga. Someruelos, 8, bajos, de 12 a 2. 13014 3 jl.

GRAN NEGOCIO: SE VENDE una casa de alquileres, cuyas utilidades pueden garantizarse prácticamente. Escriba hoy mismo al apartado 825, Habana. 104-23

Gran Oportunidad
Por \$2,900 Cy., vendo en lo mejor de la Vibora, pegada a la calzada, hermosa casa, portal, sala, saleta corrida, 3/4 grandes, a la brisa, gran cocina, luz eléctrica y demás servicios. Renta \$31-80. Se admiten \$900 de contado, si se desea. Urge su venta, antes del 15 próximo. Trato directo. Víctor A. del Busto, Habana, 89. A-2850. De 8 a 10 y de 1 a 2. 12558 3 jl.

VENDO: CASA EN C2,200, Calle de Zequeira, 167-M; mide 108 metros, fabricada de nuevo, mamposería y azotea. Informar en Zequeira y Saravia, bodega, o en el teléfono 7-5194. 11111 11 jl.

SE VENDEN: UNA CASA, MO- derna, construcción y un solar de esquina, en la Calzada de Amargura. También dos solares en Concha y Luyanó, muy baratos, por necesitar dinero. Herrera, Belascoain, 31. 12740 11 jl.

MUEBLES Y PRENDAS
¿Por qué tiene su espejo manchado, que denota desgracia en su hogar? Por un precio casi regalado se lo dejamos nuevo. "La Veneciana." Angeles, número 23, entre Maloja y Sitios. Teléfono A-6637. 13243 31 jl.

POR AUSENTARSE, SE VEN- den, muy baratos, todos los muebles de dos salas, que existen en la casa San José, 2-A, altos. Urge su realización. 13339 6 jl.

MUEBLES Y PIANO BARATA- simos, de caoba, nuevos, 6 sillias, 4 mecedores, 1 columna, 1 espejo, buen tamaño consola mármol romana, 1 suntuosa grande, 1 nevera mediana, mármol, gris, 1 jarrón cristal con dorados finos de 30 pulg. 1 lámpara de cristal, dos luces con canales, 2 bonitas llaras de cristal, un piano cuerdas cruzadas Richards, de madera contra insectos, en estado flamante, junto a separado. Lealtad, 48, casi esquina a Virtudes. 6 jl. 12847

SE VENDE UNA MAQUINA DE escribir en buen estado. Oliver, número 3. En 30 pesos. Neptuno, número 65. Teléfono A-8645. 13226 6-jl.

MUEBLES EN GANGA LA PRINCESA
San Rafael, 111. Teléfono A-6926
Al comprar sus muebles vea al gran surtido y precios de esta casa, donde saldrá bien servido por poco dinero; hay escarpates desde \$9; camas con bastidor a \$5; peñadores de \$9; aparadores de estante, a \$14.00; lavabos, a \$13.00; seto sillias rellenas y con dos sillones a \$12; también hay juegos completos y toda clase de piezas sueltas relacionadas al giro y los precios antes mencionados. 31 jl. 13234

GANGA: SE VENDEN DOS máquinas "Singer", en buen estado. Para más informes dirigirse a Industria, 136. 13193 5 jl.

SE VENDE UN PIANO, FRAN- cés. Se da muy barato. Se puede ver en Angeles, 70. 8 jl. 12975

SE VENDE UN PRECIOSO AU- tomóvil "Itala", de 18 H. P., de muy poco uso, torpedó, pintado de blanco, con sus gomas nuevas, se da barato y garantiza la maquinaria; puede verse a todas horas en el garage de Genios, frente a los Juzgados. Su dueño, chauffeur de la "Casa Grande", Galiano, número 80, a todas horas. 12851 7 jl.

SE VENDEN 2 CHIVAS, MUY buenas, lecheras y recién paridas; se dan baratas; se pueden ver en Jesús del Monte, número 246. 12637 5 jl.

A PERSONA DE GUSTO SE OFRE- cen los muebles de una casa recién puesta: un juego de comedor de caoba, modernista, un juego de sala en esmalte y otro, un espejo con figuras en colores, muy elegante y lámparas eléctricas de última novedad. Pueden verse todos los días de 12 a 6 en San Lázaro, 309, bajos, entre Aramburu y Hospital. Teléfono A-7810. 12992 14 jl.

AVISO: SE VENDEN TRES máquinas de coser, una de cinco "avata", medio gabinete, "Singer", nueva, con sus piezas y dos de lavatas; todas nuevas. Se dan muy baratas. Bernaza, núm. 8. "La Nueva Mina". 13158 4 jl.

El Nuevo Rastro Cubano
DE ANGEL FERREIRO
Calzada del Monte, 9, Habana.
Compra y venta de muebles, prendas finas y ropa.

SE VENDEN, A PRECIOS MUY razonables varios muebles AMERICANOS, de calidad superior, incluyendo un Auto-Piano, todo casi nuevo. Calle K, número 194, Vedado, después de las cuatro p. m. No se tratará con Corredores. 8 jl. 12761

Fuente de Soda
Se venden dos magníficas fuentes de soda, juntas o separadas, varias vidrieras propias para cualquier giro, mesas de café, mostradores, sillias, etc. Pueden verse a todas horas en Obispo 107, "Salón Crusellas" e informan en el mismo. C. 2800 10d.-24.

POR AUSENTARSE, SE VEN- den muebles, juntos o separados, propios para una casa de familia. Calle 13, entre K y L, 134, altos. 11629 4 jl.

"Los Tres Hermanos"
CASA DE PRESTAMOS Y COMPRA-VENTA
DINERO EN CANTIDADES
sobre prendas y objetos de valor; interés módico. Hay reservado y gran reserva en las operaciones. Se compran y venden muebles. CONSULADO NUMS. 94 y 96 TELEFONO A-4775 6 sd.

J. MOSQUERA
Corsé modelo francés, el más reciente. Fajas higiénicas, diversas formas. Calidad superior. SOL, 35. 12722 7 jl.

FAMILIA QUE SE AUSENTA quema sus muebles: Armaros de espejos, lavabos depósito, cama de hierro y madera, vitrina, bureau, lámparas preciosas; en Habana, 108. 12626 4 jl.

GRATIS
Se manda lista de precios de ropas de última moda a precios de New York, muy baratos. Pida usted la lista y mande un sello de dos centavos para su contestación. "La Moderna Americana", Galiano, número 88, Habana. 23 jl. 12487

LA IMPERIAL
Compostela, 123.-Tel. A-6405
Joyería fina de oro y brillantes, muebles de todas clases, muebles a la orden por catálogo. No haga sus compras sin visitar esta casa que es la que más barato vende. También se compran y arreglan muebles. Se compra oro. 11496 12 jl.

SE VENDE BARATO UN PUE- go de cuarto (majagua) compuesto de siete piezas. Puede verse en Neptuno número 31, altos, departamento número 1, de siete a once a. m. y de cinco a ocho p. m. P 69 4-29

SE VENDEN DOS MAGNETICOS toros, a cual de los dos mejores habidos y varios pichones hermosos de este año, que ya principian a hablar y son del mejor punto de Veracruz, y de donde salen los mejores habladores. Se pueden ver en Jesús del Monte, número 246. 12656 5 jl.

DE ANIMALES
SE VENDE UN PRECIOSO AU-
tomóvil "Itala", de 18 H. P., de muy poco uso, torpedó, pintado de blanco, con sus gomas nuevas, se da barato y garantiza la maquinaria; puede verse a todas horas en el garage de Genios, frente a los Juzgados. Su dueño, chauffeur de la "Casa Grande", Galiano, número 80, a todas horas. 12851 7 jl.

SE VENDEN 2 CHIVAS, MUY buenas, lecheras y recién paridas; se dan baratas; se pueden ver en Jesús del Monte, número 246. 12637 5 jl.

PERRITOS LANUDITOS, MAL- francés, ideales, chihuahuitas finísimas, una pareja Bolognes, francesa, de 7 meses, de gran premio; Verdugos, (Cachorritos Fosterier a contin.) Aguacate, entre Obispo y O'Reilly, barbería. Tel. A-8746. 12961 8 jl.

GANGA
Por cambio de domicilio se venden en seguida, seis gallinas y dos gallos Orplington, blancos, de pura raza. Precio: 6 centenes. Calle 24 número 10, entre 13 y 15, Vedado. 13113 4 jl.

M. Robaina
Vives, 149. Teléfono A-6033. Venta de caballos y mulos. Con esta fecha he recibido un gran surtido de mulas y mulos maestros de arado, especiales para aporcar caña; los precios son de 100 pesos hasta 300 cada uno, según su calidad, tamaño de 7 a 8 cuartas de alzada. También vendo caballos para coches de todas clases y vacas de leche de distintas razas, de gran cantidad de leche y propias para tenerlas en el patio de la casa. También vendo cochinos de raza americana y perros para venados y cualquier otra clase de ganado que usted desee, si no lo tengo le daré informes. Puede ordenar o pedir directamente a esta casa cualquier número de animales que usted necesite. 4 jl.

GANGA: SE VENDE, MUY BA- rato, un hermoso coche millord, francés, en buen estado, propio para familia. Informar en la farmacia Nacional, Belascoain, número 22, Habana. 12891 4 jl.

GANGA SE VENDE UN MAG- nífico auto "Renault", forma torpedó, 18 a 24 H. P., en muy buen estado. Informar: Morro, 1. Teléfono A-5746, A. Rodríguez. 12839 6 jl.

DE CARRUAJES
CEDRINO
ZULUETA, 73
AGENTE DE BOSCH, SPLITDORF, EISEMANN-MEA-REMY-ETC.

ES MAS ECONOMICO PARA VD. MANDAR A COMPOSER SU AUTO AL MAESTRO QUE LOS MISMOS CHAUFFEURS DECLARAN SER EL MEJOR EXPERTO, DE FAMA INTERNACIONAL.

GRAN TALLER DE COMPOSTU- ras DE MAGNETOS Y CARBURADORES. INSTALACIONES DE ALUMBRADO Y ARRANQUE ELECTRICO. RECARGA ACUMULADORES A 50 Y 75 CENTAVOS. SE VENDE EN 16 CENTENES, un carro americano de 4 ruedas en buen uso, de tamaño mediano. Informar en Oficios, 88, bajos. 13087 10 jl.

SE VENDE UN TORNIO MECANICO de siete pies de largo, tornea trece puigadas por el plato y cincuenta y ocho entre puntos, con dos husillos, uno a izquierda y otro a derecha, con doble carro apoyo secundario y dos platos, uno de ellos universal, independiente y reversible; y un porta herramientas completo. O'Reilly, 32, hojalatería. 13045 3 jl.

SE VENDEN BARATAS 2 CALDERAS tubulares de retorno "Ames", de 75 HP., de segunda mano. Lykes Bros. Inc., Apartado 788, Habana, Cuba. C 1636 11n. 9a.

SE VENDE
DOS CALDERAS BARBOCK & WILCOX DE 12 TUBOS DE ALTO POR 16 DE ANCHO CADA UNA Y 700 CABALLOS DE FUERZA ENTRE AMBAS. LAS CUALES SE ENCUENTRAN TRABAJANDO APLICADAS A UN HORNO DE BAGAZO, EN EL INGENIO "SANTA GERTRUDIS," BANAGUISÉS, (PROVINCIA DE MATANZAS) DONDE PUEDEN VERSE INFORMAR: AMARGURA, 23. TELEFONO A-3146.

SE VENDE UN AUTOMOVIL nuevo, francés, marca "Charrón", 7 asientos, garantiza una lata gasolina de gasto cada 7 horas. Informar por el Teléfono A-1441. 13284 13 jl.

MAQUINARIA
SE VENDE UN TORNIO MECANICO de siete pies de largo, tornea trece puigadas por el plato y cincuenta y ocho entre puntos, con dos husillos, uno a izquierda y otro a derecha, con doble carro apoyo secundario y dos platos, uno de ellos universal, independiente y reversible; y un porta herramientas completo. O'Reilly, 32, hojalatería. 13045 3 jl.

Se venden baratas 2 calderas tubulares de retorno "Ames", de 75 HP., de segunda mano. Lykes Bros. Inc., Apartado 788, Habana, Cuba. C 1636 11n. 9a.

SE VENDEN
DOS CALDERAS BARBOCK & WILCOX DE 12 TUBOS DE ALTO POR 16 DE ANCHO CADA UNA Y 700 CABALLOS DE FUERZA ENTRE AMBAS. LAS CUALES SE ENCUENTRAN TRABAJANDO APLICADAS A UN HORNO DE BAGAZO, EN EL INGENIO "SANTA GERTRUDIS," BANAGUISÉS, (PROVINCIA DE MATANZAS) DONDE PUEDEN VERSE INFORMAR: AMARGURA, 23. TELEFONO A-3146.

SE VENDE UN COCHE FAMILIAR, con pocos días de uso, en Monte, 363. 13083 3 jl.

SE VENDE UN AUTOMOVIL para siete personas. Se da barato. Cárdenas, 2. 12984 3 jl.

Automóvil Cadillac
Se vende uno, cinco asientos, perfectamente estado, acabado de pintar y ajustar, muy barato; puede verse en Obrapia, 87, garage moderno. Su dueño: Empedrado, 5, entresuelo, Notaría. Se da barato. 12970 7 jl.

NEGOCIO: SE VENDEN DOS motocicletas "Excelsior", una 1914, otra 1915. Están nuevas. Precio: \$200 y \$250 moneda americana. Pueden verse en "La Gran Tlajera", Monte, 197. 12233 6 jl.

SE VENDE, BARATISIMO, UN carruaje duquesa, marca Bimber, de París. Puede verse en el almacén de frutas del señor Rositch, detrás de la Lonja. Trátase con G. Pérez Santos, Obrapia, 103, Bahámonde, o por teléfono F-1163. 12811 3 jl.

PAIGE
El auto que usted necesita. Pida Catálogo gratis en castellano a E. W. MILES, Prado, 7. TEL. A-2201. HABANA. Se venden dos máquinas de demostración de esta marca. 11805 15 jl.

BICICLETAS
Se compran bicicletas de uso, de todas clases, pagándose por su valor. Arisen a R. Herrero, Teniente Rey, 20, o al teléfono A-7174. 12778 7 jl.

SE VENDE UN MULO CON UN carro de agencia y otro mulo sueltos muy baratos. Informar en Concha, número 3, Mosaicos. 12870 6 jl.

Motocicletas HARLEY-DAVIDSON
Las que mayor éxito han obtenido en toda la América. Su nombre siempre queda a la altura de su fama. Se envía catálogo gratis. JOSE VENCE APARTADO 491, HABANA 6588 6 jl.

VENDO AUTOMOVIL NUEVO, francés, marca "Charrón", 7 asientos, garantiza una lata gasolina de gasto cada 7 horas. Informar por el Teléfono A-1441. 13284 13 jl.

SE VENDE UN TORNIO MECANICO de siete pies de largo, tornea trece puigadas por el plato y cincuenta y ocho entre puntos, con dos husillos, uno a izquierda y otro a derecha, con doble carro apoyo secundario y dos platos, uno de ellos universal, independiente y reversible; y un porta herramientas completo. O'Reilly, 32, hojalatería. 13045 3 jl.

SE VENDEN BARATAS 2 CALDERAS tubulares de retorno "Ames", de 75 HP., de segunda mano. Lykes Bros. Inc., Apartado 788, Habana, Cuba. C 1636 11n. 9a.

SE VENDEN
DOS CALDERAS BARBOCK & WILCOX DE 12 TUBOS DE ALTO POR 16 DE ANCHO CADA UNA Y 700 CABALLOS DE FUERZA ENTRE AMBAS. LAS CUALES SE ENCUENTRAN TRABAJANDO APLICADAS A UN HORNO DE BAGAZO, EN EL INGENIO "SANTA GERTRUDIS," BANAGUISÉS, (PROVINCIA DE MATANZAS) DONDE PUEDEN VERSE INFORMAR: AMARGURA, 23. TELEFONO A-3146.

Barberos
Vendo aparato para masaje eléctrico, de 220 volts, para centro de salón, con motor independiente; costó 125 Cy. También cinco hermosas lámparas finas para gas y electricidad con sus pantallas y canchales; todo muy barato. Necesito un aprendiz. Obispo, 15, barbería. 13205 9 jl.

SE VENDE UNA AMASADORA marca "Penot"; tiene cinco meses de uso. Se da muy barata. Informar: Amistad, 61, bajos. 12980 11 jl.

LEVE SU DINERO A LA "CAJA DE AHORROS" DEL BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA.
Se admite desde UN PESO en adelante y se paga bien interés por los depósitos. Las libretas se liquidan cada dos meses y el dinero puede sacarse del BANCO cuando se desee.

ELECTRIFICACION DE INGENIO
CON MATERIAL DE LA
General Electric Co.
 DIRIGIRSE A
ZALDO Y MARTINEZ,
O'REILLY, 26 Y 28.
 Apartado 769. Teléfono A-2828.
HABANA.

CABLEGRAMAS DE ESPAÑA
La proclamación de la recaudación del Sr. Dato

MANIFIESTO DE LOS MAURISTAS.

Madrid, 2.
 El Comité central de acción maurista ha publicado un manifiesto en el que se afirma que la proclamación del señor Dato para jefe del partido conservador supone la continuación de la deserción colectiva realizada en Octubre de 1913, cuando aquél fue encargado de formar Gabinete por primera vez.
 Añade el citado documento que es inoportuno nombrar jefe del partido en los momentos actuales, en que la nación está preocupada por el grave problema internacional y en que el capital ha negado su confianza al Gobierno, haciendo fracasar el empréstito.
 En el manifiesto se afirma que existe una democracia conservadora, formada por conservadores distanciados del señor Dato, y termina ratificando su confianza en las doctrinas y procedimientos del señor Maurista.
 El documento está firmado por el señor Osorio Gallardo y por otros prominentes mauristas.

El empréstito

PLAZO PARA LA SUSCRIPCION DE OBLIGACIONES
 Madrid, 2.
 El Gobierno acordó conceder un plazo prudencial para la suscripción de obligaciones del Tesoro.

ZONA FISCAL DE LA HABANA
Recaudación de ayer
 JULIO 2
\$ 12.834.72

ALTUZARRA Y ESTRADA MORA
 COMPRA-VENTA DE CASAS Y SOLARES
DINERO EN HIPOTECA.
 Préstamos y descuentos
 Comisiones y Representaciones
SAN IGNACIO, 50. TELEFONO A-7091
 De 8 a 11 y de 1 a 4.
 C-2990 11d-10.



Cigarros Egipcios "OSIRIS"
 Los favoritos del "KEDIYE" y de las casas reales europeas
25 CTS. EN LAS PRINCIPALES VIDRIERAS
 SOLICITAMOS REPRESENTANTES SOLVENTES EN EL INTERIOR, CON EXPERIENCIA EN ESTE GÉNERO.
CASTAÑEDA Y UNANUE
 UNICOS RECEPTORES
 Sol. 48. HABANA. Tel. A-2957

España y Portugal

IMPORTANTE REUNION

Madrid, 2.
 En el Ministerio de la Gobernación se reunieron hoy los representantes de la prensa y la comisión hispano-portuguesa para tratar de asuntos que interesan por igual a ambos países.
 Se dió cuenta de lo muy adelantado que van los trabajos del tratado sobre la pesca en las aguas que corresponden a los dos países.
 Los delegados de los gobiernos portugués y español que asistieron a la reunión hicieron manifestaciones en las que se puso de manifiesto la absoluta cordialidad de relaciones que existe entre Portugal y España.

General que compra terrenos en Larache

Madrid, 2.
 Los periódicos de esta capital dicen que la Liga Africanista, sociedad que preside el señor Sánchez de Toca, hizo recientemente alusión al hecho de que un general, que ejerce mando en Larache, compró en aquel territorio varios terrenos, lo cual ha producido un efecto lamentable.
 Algunos periódicos afirman que lo hecho por el general en cuestión es perfectamente lícito.

PORFIRIO DIAZ HA MUERTO

(VIENE DE LA PRIMERA)

Madrid, 2.
 En aquellos días sumosísimos del centenario de la independencia mejicana recibió número estimado director don Nicolás Rivero excepcionales muestras de deferente consideración y estima de parte del Jefe de Estado de Méjico y de la colonia española de la gran ciudad de los palacios... Después de doloresísimas tragedias mejicanas. Ya anciano, Porfirio Díaz tuvo que extrañarse a sí mismo de su nativo suelo. Al hacer escala en el "Ipiranga" en nuestro puerto, fuimos a visitarle. Sus energías admirables nos parecían visiblemente quebrantadas. No quiso desembarcar. No quiso hacer declaraciones de ningún género. Se dirigió a España, y en la madre patria se vió cumplimentado con señales de muestras de afecto en justa reciprocidad a las deferencias y protección que se había dispensado a los españoles durante los diversos periodos de su gobierno. Estuvo en Francia. Estuvo en otras naciones de Europa. Se le fué a buscar en distintas oportunidades por comisiones de mejicanos de alto prestigio y posición. "En esta lucha fratricida no quiero tomar parte", repetía. Y ha fallecido lejos, muy lejos del país nativo que tan gran altura obtuvo y que llegó a ser admirado de todo el mundo. Juzgúese la Historia de Méjico al político y al estadista, pero la Historia Universal recogerá la figura del insigne general y administrador de pueblos, Porfirio Díaz, y la colocará en el primer plano de los hombres ilustres de América.
 Repose en paz.

VIDA OBRERA

NOTAS DEL COMITE CENTRAL DE AUXILIOS A LOS TORCEDORES.

Anoche celebró Junta General el Comité Central, bajo la presidencia del señor Cipriano Vígola.
 Después de la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, informó la Comisión de Glosa favorablemente sobre el balance presentado en la Junta anterior.
UNA CIRCULAR
 Con motivo de las últimas rebajas, son muchos los obreros que han acudido al comité a pedir su alistamiento.
 Para tratar de recabar algún auxilio en los talleres, se acordó enviar de una circular, con el fin de establecer las colectas semanales, por medio de comisiones que irán los días de cobro a las puertas de las fábricas. El Comité espera, que al establecer con seriedad dichas comisiones, los obreros respondan al llamamiento que se les hace en nombre de sus compañeros hoy cesantes.
EL ALCALDE. NEGÓ EL PERMISO.
 Nuestro querido compañero, el señor Fernando Rivero, acompañado de una comisión visitó al señor Alcalde Municipal, con el propósito de obtener unos simulacros de corridas de toros, (corridas sin sangre) cuyo producto sería destinado al Comité Central, y el cual como es de suponer, se ría de espléndidos resultados económicos, pero el señor Alcalde no lo concedió, aduciendo las razones que estimó oportunas, que le impedían acceder a la solicitud de la expresada comisión.

EL CONTINGENTE IRLANDES

Londres, 2.
 El "leader" irlandés, Mr. Redmond, dice que hasta el 16 de Junio 120,741 irlandeses, procedentes de la misma Irlanda, se han incorporado al ejército británico.
 Entre éstos figuran 70,000 católicos y 24,000 miembros del cuerpo de voluntarios nacionales irlandeses.

LA CUESTION DE ALBANIA

Roma, 2.
 La Triple Entente ha asegurado al Gobierno de Italia que la cuestión de Albania será solucionada definitivamente después de la guerra.
 Infórmase que dos grandes partidas de griegos están avanzando sobre Berat, Albania, después de haber ocupado las aldeas que encontraron en su marcha.
EL "OLIVETTE"
 De Tampa, y Key West con carga, correspondencia y 40 pasajeros, llegó ayer tarde el vapor americano "Olivette".

ESTALLO UNA BOMBA...

(VIENE DE LA PRIMERA)

anteriores, había salido de Matanzas, con un cargamento de azúcar, manifestando gran regocijo en saber lo que llevaba el barco hundido.
 También se ha averiguado que cuando el "Welbring" salió de Cuba, se encontró con una inscripción en la bodega de proa que decía: "Jamás llegarás a Inglaterra."

OFICIAL DE BERLIN

Berlin, 2.
 En la parte occidental de Argonnes, hemos tomado por asalto un punto de apoyo al noroeste de Four-de-Paris. Hemos avanzado hasta ocupar un frente de cinco kilómetros y de doscientos a trescientos metros de ancho.
 Veinticinco oficiales, 1.710 soldados, 18 ametralladoras y 40 lanzadores de minas han caído en nuestro poder.
 Hemos tomado las obras del enemigo en los Vosgos.
 Las tentativas del enemigo para reconquistarlas han sido rechazadas. Después de tomar por asalto las alturas al sudeste de Bukasorich y al norte de Hallez, los rusos, a lo largo de todo el frente, se vieron obligados a retirarse perseguidos por el general Von Linsingen.
 Hasta el día de ayer hemos hecho 7.765 prisioneros.
 El general Von Maekensen ha arrebatado hacia atrás al enemigo al oeste de Zamosse, después de continuos combates.
 Los rusos han evacuado las posiciones que ocupaban cerca de Tarlow.
POR TEMOR A BULGARIA
 Sofía, 2.
 Los turcos están trasladando a lugar seguro los archivos y todos los objetos preciosos de Andrinópolis por temor a la invasión de Bulgaria.
MISTERIOSOS INFORMES
 Londres, 2.
 El Almirantazgo ha recibido informes en los que se asegura que la partida de los barcos ingleses de los puertos de Norte América es comunicada a los submarinos alemanes por algún medio que no se explica.

LA ACCION NAVAL DE GOTHLAND

Londres, 2.
 Créese que varios barcos de guerra tomaron parte en la acción naval de Gothland.
 Un despacho de Copenhague dice que el acorazado alemán "Wittelsbach" ha resultado averiado y que otro acorazado, con muchos tiros recibidos bajo la línea de flotación, regresó a Kiel.
 Dícese que un torpedero alemán llegó a Gothland con muchos heridos.

TRANSPORTE TURCO A PIQUE

Atenas, 2.
 Dícese que un submarino inglés en el Mar de Mármara, el sábado, echó a pique a un transporte turco lleno de tropas.

EL AVANCE AUSTROGERMANO

Londres, 2.
 El avance austrogermano en la Galitzia no ha sido contenido.
 Los alemanes anuncian la captura de la fortaleza polaca de Zamosse.
 Los austrogermanos han llegado a Krasnik, según dicen de Berlín.
 Agrégase que los rusos se están retirando por todo el frente.
 Los franceses admiten que han tenido buen éxito el movimiento alemán en los Vosgos.

OFICIAL DE PARIS

Paris, 2.
 Oficialmente se ha publicado en esta capital lo siguiente:
 "Duelos de artillería han continuado el viernes en todo el frente. El enemigo en Argonne procuró, después de un violento bombardeo, efectuar un nuevo ataque general.
 Después de un combate de marcada tenacidad, que culminó en un encuentro a brazo partido, pudimos conservar todas nuestras posiciones.
 Los alemanes anoche, después de una preparación especial e intensa de su artillería, procuraron llevar a cabo en los Vosgos una serie de ataques. Los dos primeros fueron rechazados. Durante el tercer ataque el enemigo logró obtener alguna ventaja. Nosotros, sin embargo, reconquistamos todas nuestras posiciones mediante un contra-ataque.
 En los Dardanelos, después de los éxitos ingleses, los turcos intentaron varios violentos contra-ataques a las posiciones perdidas, pero fueron rechazados."
EL CONTINGENTE IRLANDES
 Londres, 2.
 El "leader" irlandés, Mr. Redmond, dice que hasta el 16 de Junio 120,741 irlandeses, procedentes de la misma Irlanda, se han incorporado al ejército británico.
 Entre éstos figuran 70,000 católicos y 24,000 miembros del cuerpo de voluntarios nacionales irlandeses.

LA CUESTION DE ALBANIA

Roma, 2.
 La Triple Entente ha asegurado al Gobierno de Italia que la cuestión de Albania será solucionada definitivamente después de la guerra.
 Infórmase que dos grandes partidas de griegos están avanzando sobre Berat, Albania, después de haber ocupado las aldeas que encontraron en su marcha.
EL "OLIVETTE"
 De Tampa, y Key West con carga, correspondencia y 40 pasajeros, llegó ayer tarde el vapor americano "Olivette".

CIGARROS SELECTOS FINOS
CON POSTALES AL REDEDOR DEL MUNDO
Partagas y nada más

El mitin de anoche en el Cerro

Más de dos mil personas congregadas.—Fueron aclamados el general Menocal, el coronel Hevia y el representante Pardo Suárez.
 Revisió brillantemente y grandiosidad el mitin político conservador efectuado anoche en el Cerro, en el salón Alaska. Dentro y fuera del salón no se cabía. La mujer cubana estaba superiormente representada por distinguidas y bellas habaneras que ocupaban todos los palcos.
 Todos los barrios estaban representados así como muchos de los términos de la provincia.
 Los oradores fueron muy aplaudidos. Sus palabras, cálidas y enardecedoras, eran ovacionadas. Ismael Sánchez abrió el acto. Siguiéronle los señores O'Reilly, Cañas, Torra, Polanco, Elcidi, Hernández (Luz M.), Sánchez, Quiñones (F.), Hernández (A.), Polo, Madrigal, Villa del Rey, Muñoz y el representante Pardo Suárez, a quien se le hizo una formidable y atronadora ovación. Todos los oradores tuvieron merecidos elogios para el coronel Hevia y para el señor Carlos Manuel Quintana.
 Se constituyó el "Comité Releccionista del Cerro", bajo la presidencia del señor Pedro Reyes y una numerosa directiva.
 También se constituyó la Delegación de los Comités de Propaganda Pro Pardo Suárez, presidida por el señor Ismael Sánchez.
 Dos orquestas y una banda de cornetas amenizaron el acto.
 La prensa fué cortés y cumplidamente atendida por el culto y atento Carlos Picazo.
 El entusiasmo fué indescriptible, retirándose a las doce de la noche el numeroso concurso.
 El barrio del Cerro se identificó con los entusiasmos de los conservadores que hicieron uso de la palabra.
 En la extensa y distinguida lista de presidentes de honor de ambos comités fué proclamado nuestro compañero Carlos Martí y justo es que demos las gracias por las deferencias constantes que todos los comités constituidos tienen para "nuestro amigo y compañero de redacción".

DE GUANABACOA

CUATRO DISPAROS DE REVOLVER. ALARMA. UN DETENIDO.

(Por teléfono)
 Julio 2, a las 12 m.
 Anoche, después de las diez, se produjo una gran alarma en la calle de Enrique Giral entre las de Adolfo Castillo y Máximo Gómez, en esta villa, originada por los repetidos toques de auxilio y por cuatro disparos de arma de fuego.
 Lo ocurrido fué que en la citada calle, el blanco José Joaquín López, se encontraba con el mestizo José Zaldívar y el blanco Manuel López, los que cuatro disparos de revólver, sin que afortunadamente les causara daño alguno.
 Ambos individuos al ver que López les apuntaba con el revólver emprendieron la fuga, pidiendo auxilio.
 El agror fué detenido por los vigilantes José Priel y Francisco Córtes.
 A López, que ingresó en el Vivac, se le ocupó la funda del revólver.
 El móvil de este suceso es originado por el juego de la bolita.
CORTES, corresponsal.
Callahan, Tejada y Comp.

INTOXICACION GRAVE. POR UN DISGUSTO EN GRAN CANTIDAD

En el Centro de Socorros del Vedado fué asistida ayer tarde María Suárez Galaraga, de 23 años de edad y vecina de la calle 15 número 14, de síntomas graves de intoxicación por haber ingerido una substancia que al parecer es yoduro de potasio. Su estado fué calificado de grave.
 María tomó la resolución de matarse por haber tenido un disgusto con su amigo el soldado de artillería Manuel Rodríguez Quintero.
 Ambos individuos al ver que López les apuntaba con el revólver emprendieron la fuga, pidiendo auxilio.
 El agror fué detenido por los vigilantes José Priel y Francisco Córtes.
 A López, que ingresó en el Vivac, se le ocupó la funda del revólver.
 El móvil de este suceso es originado por el juego de la bolita.
CORTES, corresponsal.
Callahan, Tejada y Comp.

INTOXICACION GRAVE. POR UN DISGUSTO EN GRAN CANTIDAD

En el Centro de Socorros del Vedado fué asistida ayer tarde María Suárez Galaraga, de 23 años de edad y vecina de la calle 15 número 14, de síntomas graves de intoxicación por haber ingerido una substancia que al parecer es yoduro de potasio. Su estado fué calificado de grave.
 María tomó la resolución de matarse por haber tenido un disgusto con su amigo el soldado de artillería Manuel Rodríguez Quintero.
 Ambos individuos al ver que López les apuntaba con el revólver emprendieron la fuga, pidiendo auxilio.
 El agror fué detenido por los vigilantes José Priel y Francisco Córtes.
 A López, que ingresó en el Vivac, se le ocupó la funda del revólver.
 El móvil de este suceso es originado por el juego de la bolita.
CORTES, corresponsal.
Callahan, Tejada y Comp.

DENUNCIA

En la primera Estación de Policía denunció ayer Casilda Santaluni e Iglesias, vecina de Bernaza número 20, que a su esposo Pedro Torrens y Capdevila, vendedor de billetes, falta de su domicilio, lo que no acostumbraba a hacer, creyendo que le haya ocurrido lago desagradable.

INTOXICACION GRAVE. POR UN DISGUSTO EN GRAN CANTIDAD

En el Centro de Socorros del Vedado fué asistida ayer tarde María Suárez Galaraga, de 23 años de edad y vecina de la calle 15 número 14, de síntomas graves de intoxicación por haber ingerido una substancia que al parecer es yoduro de potasio. Su estado fué calificado de grave.
 María tomó la resolución de matarse por haber tenido un disgusto con su amigo el soldado de artillería Manuel Rodríguez Quintero.
 Ambos individuos al ver que López les apuntaba con el revólver emprendieron la fuga, pidiendo auxilio.
 El agror fué detenido por los vigilantes José Priel y Francisco Córtes.
 A López, que ingresó en el Vivac, se le ocupó la funda del revólver.
 El móvil de este suceso es originado por el juego de la bolita.
CORTES, corresponsal.
Callahan, Tejada y Comp.

INTOXICACION GRAVE. POR UN DISGUSTO EN GRAN CANTIDAD

En el Centro de Socorros del Vedado fué asistida ayer tarde María Suárez Galaraga, de 23 años de edad y vecina de la calle 15 número 14, de síntomas graves de intoxicación por haber ingerido una substancia que al parecer es yoduro de potasio. Su estado fué calificado de grave.
 María tomó la resolución de matarse por haber tenido un disgusto con su amigo el soldado de artillería Manuel Rodríguez Quintero.
 Ambos individuos al ver que López les apuntaba con el revólver emprendieron la fuga, pidiendo auxilio.
 El agror fué detenido por los vigilantes José Priel y Francisco Córtes.
 A López, que ingresó en el Vivac, se le ocupó la funda del revólver.
 El móvil de este suceso es originado por el juego de la bolita.
CORTES, corresponsal.
Callahan, Tejada y Comp.

INTOXICACION GRAVE. POR UN DISGUSTO EN GRAN CANTIDAD

En el Centro de Socorros del Vedado fué asistida ayer tarde María Suárez Galaraga, de 23 años de edad y vecina de la calle 15 número 14, de síntomas graves de intoxicación por haber ingerido una substancia que al parecer es yoduro de potasio. Su estado fué calificado de grave.
 María tomó la resolución de matarse por haber tenido un disgusto con su amigo el soldado de artillería Manuel Rodríguez Quintero.
 Ambos individuos al ver que López les apuntaba con el revólver emprendieron la fuga, pidiendo auxilio.
 El agror fué detenido por los vigilantes José Priel y Francisco Córtes.
 A López, que ingresó en el Vivac, se le ocupó la funda del revólver.
 El móvil de este suceso es originado por el juego de la bolita.
CORTES, corresponsal.
Callahan, Tejada y Comp.

INTOXICACION GRAVE. POR UN DISGUSTO EN GRAN CANTIDAD

En el Centro de Socorros del Vedado fué asistida ayer tarde María Suárez Galaraga, de 23 años de edad y vecina de la calle 15 número 14, de síntomas graves de intoxicación por haber ingerido una substancia que al parecer es yoduro de potasio. Su estado fué calificado de grave.
 María tomó la resolución de matarse por haber tenido un disgusto con su amigo el soldado de artillería Manuel Rodríguez Quintero.
 Ambos individuos al ver que López les apuntaba con el revólver emprendieron la fuga, pidiendo auxilio.
 El agror fué detenido por los vigilantes José Priel y Francisco Córtes.
 A López, que ingresó en el Vivac, se le ocupó la funda del revólver.
 El móvil de este suceso es originado por el juego de la bolita.
CORTES, corresponsal.
Callahan, Tejada y Comp.

INTOXICACION GRAVE. POR UN DISGUSTO EN GRAN CANTIDAD

En el Centro de Socorros del Vedado fué asistida ayer tarde María Suárez Galaraga, de 23 años de edad y vecina de la calle 15 número 14, de síntomas graves de intoxicación por haber ingerido una substancia que al parecer es yoduro de potasio. Su estado fué calificado de grave.
 María tomó la resolución de matarse por haber tenido un disgusto con su amigo el soldado de artillería Manuel Rodríguez Quintero.
 Ambos individuos al ver que López les apuntaba con el revólver emprendieron la fuga, pidiendo auxilio.
 El agror fué detenido por los vigilantes José Priel y Francisco Córtes.
 A López, que ingresó en el Vivac, se le ocupó la funda del revólver.
 El móvil de este suceso es originado por el juego de la bolita.
CORTES, corresponsal.
Callahan, Tejada y Comp.

INTOXICACION GRAVE. POR UN DISGUSTO EN GRAN CANTIDAD

En el Centro de Socorros del Vedado fué asistida ayer tarde María Suárez Galaraga, de 23 años de edad y vecina de la calle 15 número 14, de síntomas graves de intoxicación por haber ingerido una substancia que al parecer es yoduro de potasio. Su estado fué calificado de grave.
 María tomó la resolución de matarse por haber tenido un disgusto con su amigo el soldado de artillería Manuel Rodríguez Quintero.
 Ambos individuos al ver que López les apuntaba con el revólver emprendieron la fuga, pidiendo auxilio.
 El agror fué detenido por los vigilantes José Priel y Francisco Córtes.
 A López, que ingresó en el Vivac, se le ocupó la funda del revólver.
 El móvil de este suceso es originado por el juego de la bolita.
CORTES, corresponsal.
Callahan, Tejada y Comp.

Del Juzgado de Guardia

CRIAO QUE DESAPARECE

El ciudadano turco Nimí Mitiani, vecino de Inquisidor 23, denunció ante la policía Nacional, a nombre de su hermano Julio, del propio domicilio, que un criado nombrado Juan, fué enviado al Express con varias piezas de tejidos, desapareciendo; creyéndose por tanto que haya sido estafado.
 Resultó que se embriagó dicho criado, no siendo cierta la estafa y siendo entregado los bultos al denunciante.

ROBO

En el kiosco de tabacos sito en los portales del edificio de la Lonja del Comercio, cometieron un robo ayer, llevándose mercancías por valor de quince pesos, según el dueño del mismo, Juan Alonso, vecino de Oficios número 7.
 Se ignora quien sea el autor.

LESIONES

En el Garage sito en Morro número 5, fué lesionado casualmente al empujar un automóvil y ser alcanzado por las ruedas, Pedro Pérez, de 60 años y vecino del mismo domicilio.
 Fué asistido en el hospital de Emergencias de una herida grave en la mano derecha.

SUICIDIO FRUSTRADO

En el primer centro de socorros, fué asistida de intoxicación de pronóstico grave, por ingestión de una sustancia que no se ha podido determinar, la señora Josefa Ledesma, casada, de 34 años y vecina de Revillagigedo número 114.
 Según manifestaciones de una vecina la paciente trató de suicidarse por esta, separada de su esposo y serle la vida muy penosa.

CON ALCOHOL

Dominga Guetano y Artizo, de 16 años y vecina de 7 número 448, en el Vedado, fué asistida en aquel Centro de Socorros de varias quemaduras diseminadas por el cuerpo, que sufrió casualmente al explotar un cacharro con alcohol e incendiarse los vestidos.

INTOXICACION

Ofeña León y Abreu, de tres años y medio, fué asistida de intoxicación, por haber ingerido cierta cantidad de fosforos que halló en su domicilio Luco letra H, en Jesús del Monte.
 Fué asistida en el centro de socorros de aquella demarcación, por el doctor Sanzores.

DENUNCIA

En la primera Estación de Policía denunció ayer Casilda Santaluni e Iglesias, vecina de Bernaza número 20, que a su esposo Pedro Torrens y Capdevila, vendedor de billetes, falta de su domicilio, lo que no acostumbraba a hacer, creyendo que le haya ocurrido lago desagradable.

INTOXICACION GRAVE. POR UN DISGUSTO EN GRAN CANTIDAD

En el Centro de Socorros del Vedado fué asistida ayer tarde María Suárez Galaraga, de 23 años de edad y vecina de la calle 15 número 14, de síntomas graves de intoxicación por haber ingerido una substancia que al parecer es yoduro de potasio. Su estado fué calificado de grave.
 María tomó la resolución de matarse por haber tenido un disgusto con su amigo el soldado de artillería Manuel Rodríguez Quintero.
 Ambos individuos al ver que López les apuntaba con el revólver emprendieron la fuga, pidiendo auxilio.
 El agror fué detenido por los vigilantes José Priel y Francisco Córtes.
 A López, que ingresó en el Vivac, se le ocupó la funda del revólver.
 El móvil de este suceso es originado por el juego de la bolita.
CORTES, corresponsal.
Callahan, Tejada y Comp.

INTOXICACION GRAVE. POR UN DISGUSTO EN GRAN CANTIDAD

En el Centro de Socorros del Vedado fué asistida ayer tarde María Suárez Galaraga, de 23 años de edad y vecina de la calle 15 número 14, de síntomas graves de intoxicación por haber ingerido una substancia que al parecer es yoduro de potasio. Su estado fué calificado de grave.
 María tomó la resolución de matarse por haber tenido un disgusto con su amigo el soldado de artillería Manuel Rodríguez Quintero.
 Ambos individuos al ver que López les apuntaba con el revólver emprendieron la fuga, pidiendo auxilio.
 El agror fué detenido por los vigilantes José Priel y Francisco Córtes.
 A López, que ingresó en el Vivac, se le ocupó la funda del revólver.
 El móvil de este suceso es originado por el juego de la bolita.
CORTES, corresponsal.
Callahan, Tejada y Comp.

INTOXICACION GRAVE. POR UN DISGUSTO EN GRAN CANTIDAD

En el Centro de Socorros del Vedado fué asistida ayer tarde María Suárez Galaraga, de 23 años de edad y vecina de la calle 15 número 14, de síntomas graves de intoxicación por haber ingerido una substancia que al parecer es yoduro de potasio. Su estado fué calificado de grave.
 María tomó la resolución de matarse por haber tenido un disgusto con su amigo el soldado de artillería Manuel Rodríguez Quintero.
 Ambos individuos al ver que López les apuntaba con el revólver emprendieron la fuga, pidiendo auxilio.
 El agror fué detenido por los vigilantes José Priel y Francisco Córtes.
 A López, que ingresó en el Vivac, se le ocupó la funda del revólver.
 El móvil de este suceso es originado por el juego de la bolita.
CORTES, corresponsal.
Callahan, Tejada y Comp.

INTOXICACION GRAVE. POR UN DISGUSTO EN GRAN CANTIDAD

En el Centro de Socorros del Vedado fué asistida ayer tarde María Suárez Galaraga, de 23 años de edad y vecina de la calle 15 número 14, de síntomas graves de intoxicación por haber ingerido una substancia que al parecer es yoduro de potasio. Su estado fué calificado de grave.
 María tomó la resolución de matarse por haber tenido un disgusto con su amigo el soldado de artillería Manuel Rodríguez Quintero.
 Ambos individuos al ver que López les apuntaba con el revólver emprendieron la fuga, pidiendo auxilio.
 El agror fué detenido por los vigilantes José Priel y Francisco Córtes.
 A López, que ingresó en el Vivac, se le ocupó la funda del revólver.
 El móvil de este suceso es originado por el juego de la bolita.
CORTES, corresponsal.
Callahan, Tejada y Comp.

INTOXICACION GRAVE. POR UN DISGUSTO EN GRAN CANTIDAD

En el Centro de Socorros del Vedado fué asistida ayer tarde María Suárez Galaraga, de 23 años de edad y vecina de la calle 15 número 14, de síntomas graves de intoxicación por haber ingerido una substancia que al parecer es yoduro de potasio. Su estado fué calificado de grave.
 María tomó la resolución de matarse por haber tenido un disgusto con su amigo el soldado de artillería Manuel Rodríguez Quintero.
 Ambos individuos al ver que López les apuntaba con el revólver emprendieron la fuga, pidiendo auxilio.
 El agror fué detenido por los vigilantes José Priel y Francisco Córtes.
 A López, que ingresó en el Vivac, se le ocupó la funda del revólver.
 El móvil de este suceso es originado por el juego de la bolita.
CORTES, corresponsal.
Callahan, Tejada y Comp.

INTOXICACION GRAVE. POR UN DISGUSTO EN GRAN CANTIDAD

En el Centro de Socorros del Vedado fué asistida ayer tarde María Suárez Galaraga, de 23 años de edad y vecina de la calle 15 número 14, de síntomas graves de intoxicación por haber ingerido una substancia que al parecer es yoduro de potasio. Su estado fué calificado de grave.
 María tomó la resolución de matarse por haber tenido un disgusto con su amigo el soldado de artillería Manuel Rodríguez Quintero.
 Ambos individuos al ver que López les apuntaba con el revólver emprendieron la fuga, pidiendo auxilio.
 El agror fué detenido por los vigilantes José Priel y Francisco Córtes.
 A López, que ingresó en el Vivac, se le ocupó la funda del revólver.
 El móvil de este suceso es originado por el juego de la bolita.
CORTES, corresponsal.
Callahan, Tejada y Comp.

INTOXICACION GRAVE. POR UN DISGUSTO EN GRAN CANTIDAD

En el Centro de Socorros del Vedado fué asistida ayer tarde María Suárez Galaraga, de 23 años de edad y vecina de la calle 15 número 14, de síntomas graves de intoxicación por haber ingerido una substancia que al parecer es yoduro de potasio. Su estado fué calificado de grave.
 María tomó la resolución de matarse por haber tenido un disgusto con su amigo el soldado de artillería Manuel Rodríguez Quintero.
 Ambos individuos al ver que López les apuntaba con el revólver emprendieron la fuga, pidiendo auxilio.
 El agror fué detenido por los vigilantes José Priel y Francisco Córtes.
 A López, que ingresó en el Vivac, se le ocupó la funda del revólver.
 El móvil de este suceso es originado por el juego de la bolita.
CORTES, corresponsal.
Callahan, Tejada y Comp.

INTOXICACION GRAVE. POR UN DISGUSTO EN GRAN CANTIDAD

En el Centro de Socorros del Vedado fué asistida ayer tarde María Suárez Galaraga, de 23 años de edad y vecina de la calle 15 número 14, de síntomas graves de intoxicación por haber ingerido una substancia que al parecer es yoduro de potasio. Su estado fué calificado de grave.
 María tomó la resolución de matarse por haber tenido un disgusto con su amigo el soldado de artillería Manuel Rodríguez Quintero.
 Ambos individuos al ver que López les apuntaba con el revólver emprendieron la fuga, pidiendo auxilio.
 El agror fué detenido por los vigilantes José Priel y Francisco Córtes.
 A López, que ingresó en el Vivac, se le ocupó la funda del revólver.
 El móvil de este suceso es originado por el juego de la